ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.**, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTA ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.-

---

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES, ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERÓN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.----------

---

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE-TECNICA QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

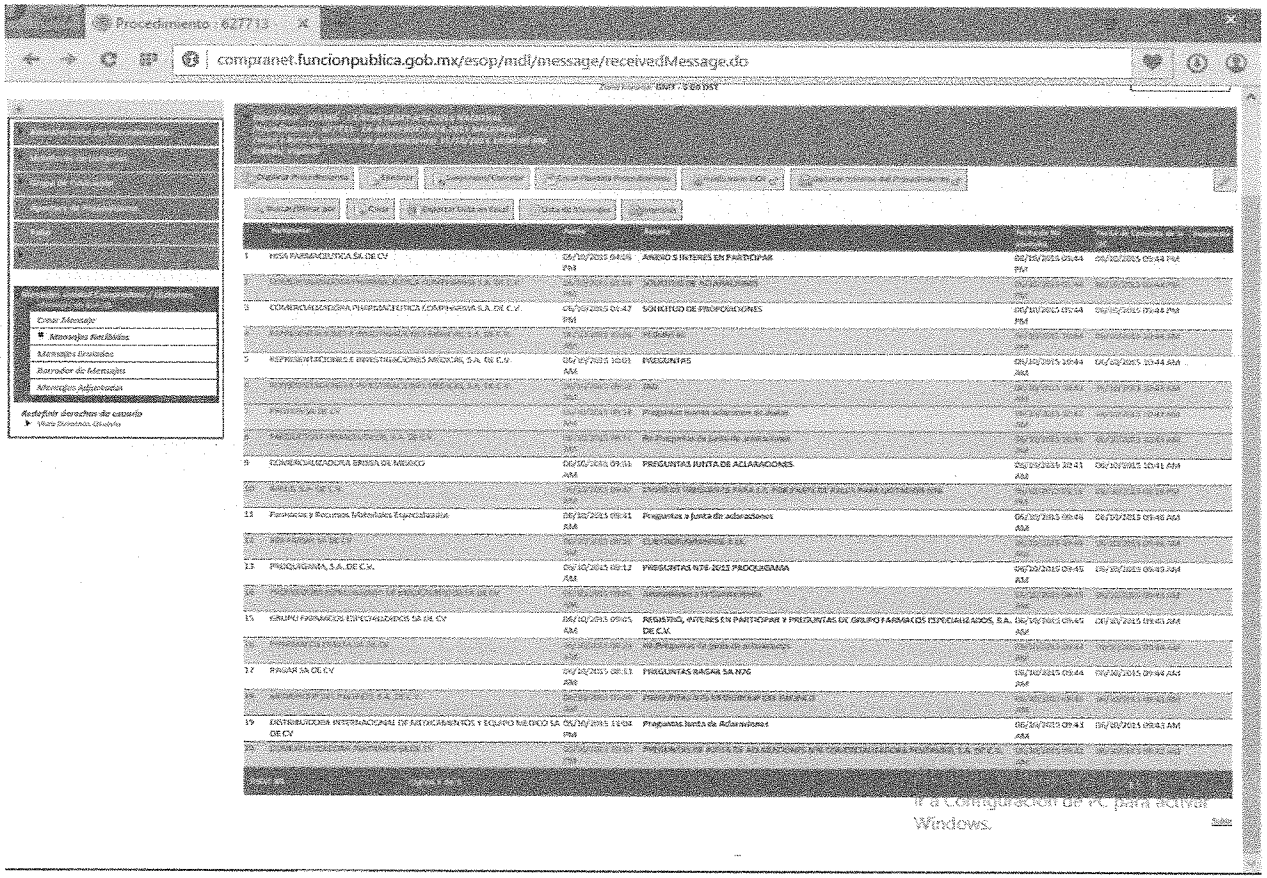
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	87
2	PROTEIN SA DE CV	1
3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	1
4	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO	3
5	RALCA, S.A. DE C.V.	12
6	Farmacos y Recursos Materiales Especializados	49
7	REX FARMA SA DE CV	6
8	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	44
9	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV	3
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	21
11	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV	12
12	RAGAR SA DE CV	6
13	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	14
14	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	61
15	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	21
16	MEDICA FARMA ARCAR	6
17	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	15
18	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	28
19	DIBITER, S.A. DE C.V.	12
20	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	17

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
21	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	15
22	COBITER SA DE CV	9
23	VITASANITAS SA DE CV	10
24	laboratorios serral	13
25	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	20
26	BAXTER SA DE CV	13
27	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	11
28	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	19
29	PRODIFAM S.A. DE C.V.	22
30	MESALUD, S.A. DE C.V.	10
31	GRUPO GIPSON SA DE CV	2
32	NUCITEC, S.A. DE C.V.	2
33	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	5
34	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	66
	Total	**636**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

POR OTRA PARTE SE ENLISTAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTES
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
2	APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV
3	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
5	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
6	BAXTER SA DE CV
7	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
8	COBITER SA DE CV
9	CODIFARMA
10	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
11	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
12	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
13	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
14	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
15	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
16	DIBITER, S.A. DE C.V.
17	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
18	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES
19	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
20	DISTRIBUIDORA MEDIGOB SA DE CV
21	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
22	ELIHELP SA DE CV
23	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
24	EXFARMA SA DE CV
25	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
26	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
27	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
28	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
29	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
30	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
31	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
32	GRUPO C.E.N. SA DE CV
33	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV
34	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
35	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
36	GRUPO FYRME SA DE CV
37	GRUPO GIPSON SA DE CV
38	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
39	HISA FARMACEUTICA SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES
40	HOSPITALES Y QUIROFANOS S.A. DE C.V.
41	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
42	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
43	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
44	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
45	IMPULSORA COMERCIAL ASEA SA DE CV
46	INNOVARE R & D SA DE CV
47	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
48	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
49	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
50	LABORATORIOS CRYOPHARMA
51	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.
52	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
53	LABORATORIOS PIZZARD
54	LABORATORIOS SALUS
55	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
56	LABORATORIOS SERRAL
57	LABORATORIOS SILANES
58	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
59	LABORATORIOS VALDECASAS
60	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES
61	MARCAS NESTLE
62	MEDICA FARMA ARCAR
63	MEDICONSA SA DE CV
64	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
65	MERENS SA DE CV
66	MESALUD, S.A. DE C.V.
67	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
68	NADRO SAPI DE CV
69	NOVAG INFANCIA SA DE CV
70	NUCITEC, S.A. DE C.V.
71	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
72	PEGO, S.A. DE C.V.
73	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
74	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
75	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
76	PRODIFAM S.A. DE C.V.
77	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
78	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.
79	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
80	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
81	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO.	LICITANTES
82	PROTEIN SA DE CV
83	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
84	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
85	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
86	QMH ABASTECEDORES, S.A. DE C.V.
87	RAGAR SA DE CV
88	RALCA, S.A. DE C.V.
89	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
90	RELIABLE DE MEXICO SA DE CV
91	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
92	REX FARMA SA DE CV
93	SUPLIMEX SA DE CV
94	VITASANITAS SA DE CV
95	ZAGAPHARM, .S.A. DE C.V.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------
---

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
2.7 FORMA DE		**SE AGREGA:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
ADJUDICACIÓN.		Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80% de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS). Para el caso de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS)**, se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja. En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 8 (ANEXO OCHO). En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO		**SE AGREGA:** **k)** Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1.
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.		**SE AGREGA.** • Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento: **1.** Denominación genérica **2.** Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea **3.** Fórmula (no incluye aditivos) **4.** Presentación **5.** Indicación terapéutica **6.** Vía de administración **7.** Condiciones de uso **a)** Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable **b)** Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable **8.** Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga) En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico. Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto.
ANEXO NÚMERO	**DICE:**	**DEBE DECIR:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS**	En el caso de la claves de Metas Medicas el requerimiento se formulará conforme al calendario de las Semanas Nacionales, esta necesidad es independiente el consumo mensual requerido por las Delegaciones/UMAES.	En el caso de la claves correspondientes al programa del IMSS de Metas Medicas (semanas nacionales) el requerimiento se formulará conforme al calendario de las Semanas Nacionales, esta necesidad es independiente del consumo mensual requerido por las Delegaciones/UMAES; las cantidades y lugares establecidos en dicho calendario son de referencia. Se agrega calendario de la clave 010 000 1711 00 00 "Ácido Fólico"
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS**	**DICE:** **PARA EL IMSS** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados	**SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** **PARA EL IMSS** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido **de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento** y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles). De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.	De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados **para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes**. • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. **El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.** • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a **10 (diez) días hábiles**. La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante **y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo	El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. **El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.** Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. • De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.	
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE**	**DICE:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.	**DEBE DECIR:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión de marca, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de las marcas, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>ENTREGA Y CANJE.

I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td>La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.

Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.</td><td>consecuencia, del contrato.

Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión de marca deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de las instituciones participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

Para el IMSS el proveedor deberá presentar la solicitud en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa acompañada de los siguientes requisitos:

• Copia legible por ambos lados del registro sanitario vigente.
• Prorroga del Registro Sanitario (si este no se encuentra vigente).
• En el caso de los distribuidores, carta del fabricante en original en la que se especifique la clave, descripción, presentación y origen del producto en el cual se comprometen a apoyar al distribuidor.
• Carta de grado contenido nacional o equivalente por parte del proveedor que cuenta con contrato vigente con el Instituto.
• El siguiente formato "Datos del proveedor"

<table>
<tr><th colspan="5">CLAVE(S)</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="3">PRESENTACIÓN</th><th rowspan="2">CLASE</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">PAÍS DE ORIGEN</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL FABRICANTE</th></tr>
<tr><th>GPO.</th><th>GEN.</th><th>ESP.</th><th>DIF.</th><th>VAR.</th><th>UNI.</th><th>CANT.</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</td><td>DICE:
I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE</td><td>DEBE DECIR:
I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES		
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I.III CANJE		**AGREGAR:** **PARA EL ISSSTE** **En el caso del ISSSTE, se deberá entregar a la formalización del contrato carta compromiso de caducidad y canje conforme al anexo número 20** **ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)** **CARTA SOBRE COMPROMISO DE CADUCIDAD Y CANJE (ISSSTE)** **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** **Licitación Pública No:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		México D.F., ____ de _____ de _____ **En relación con la Licitación Pública No. , el suscrito C._____, en mi carácter de representante legal de la empresa_____, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:** **Manifestamos y garantizamos que el período de caducidad de los bienes, no será menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes en el Centro Nacional de Distribución y a entera satisfacción del ISSSTE, así mismo nos comprometemos que en el supuesto de que el producto no llegara a consumirse durante el período de su vida útil, defectos y vicios ocultos conforme a las especificaciones del contrato a realizar canje o aceptar devolución de los bienes en el lugar donde se encuentren los mismos por las cantidades que el Área requirente del Instituto nos informe dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación, la cual deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 30 días naturales al vencimiento de la caducidad, y será realizada por el administrador del contrato.** **Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.** **A T E N T A M E N T E** _____ **Nombre del representante legal** _____

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Cargo en la empresa licitante _____ **Firma**
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **II. PAGOS.** **PARA EL IMSS**	...	**SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium. El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

DVM

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso. En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción. Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social. El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. **PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES** El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO I.5**
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **IV.III.I PENAS CONVENCIONALES**	Los entes participantes de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los beneficios adicionales. Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente: • Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días. • Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. • El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en	**AGREGAR LO SIGUIENTE:** **PARA EL IMSS** La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente: • El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. • La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación. • Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado. • La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes. • En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td>que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este numeral.</td><td></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

IV.III.II DEDUCTIVAS

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td></td><td>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:
<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Cálculo</th></tr>
<tr><td>Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)</td><td>10%</td><td>Supuesto:
Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar.

Determinación
El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados.

La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.</td></tr>
<tr><td>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes</td><td>10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td><td>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>PARA EL IMSS
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</td><td>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td><td>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
TÉRMINOS Y CONDICIONES

VI. REPRESENTANTE TÉCNICO</td><td>DICE:

EL ANEXO I.7

PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
<table>
<tr><th colspan="2">REPRESENTANTE TÉCNICO</th></tr>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr>
<tr><td>C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ</td><td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td></tr>
</table>
</td><td>DEBE DECIR:

EL ANEXO I.7

PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
<table>
<tr><th colspan="2">REPRESENTANTE TÉCNICO</th></tr>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr>
<tr><td>LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE</td><td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td>LAS CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS, SE INCLUYEN EN UN ARCHIVO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA</td><td>AGREGAR LO SIGUIENTE:
Solicitud y análisis de muestras
Para los insumos o productos que se indican en el ANEXO NÚMERO 3, se establecen las claves a las que se practicarán pruebas específicas en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de insumos, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás aplicables, por lo que es necesario que el licitante participante presente a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día antes del acto de</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>presentación y apertura de propuestas en la COCTI lo siguiente:

• Escrito dirigido a la COCTI en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicita el análisis del producto, clave, marca y fabricante, haciendo referencia al número de licitación que corresponda.
• La cantidad de muestras indicada en el anexo "Claves con muestra" y que deberá corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar.
• Sustancias de referencia que se indica en el anexo "Claves con muestra"
• Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas

La información antes requerida deberá presentarla en los laboratorios de la COCTI ubicados en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D. F., Teléfono 57473500 Extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 16:00 horas.

La COCTI expedirá a los licitantes participantes el día de la entrega la constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas.

El resultado se dará a conocer al área adquiriente previo a la emisión del fallo.

Será causal de desechamiento de la propuesta técnica económica el no presentar la constancia de la recepción por parte de la COCTI, así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado "Claves con muestra".

SE ADJUNTA ANEXO 3 CLAVES CON MUESTRA</td></tr>
<tr><td>ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS</td><td>Para el Caso de la Delegación estado de México Poniente
<table><tr><th>DELEGACIÓN Y/O UMAE</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>LUGAR DE PAGO</th></tr><tr><td>ESTADO DE</td><td>Coordinación</td><td>Jefatura de</td></tr></table></td><td>AGREGAR EL SIGUIENTE LUGAR DE ENTREGA:

<table><tr><th>DELEGACIÓN Y/O UMAE</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>LUGAR DE PAGO</th></tr><tr><td>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</td><td>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec</td><td>Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P.</td></tr></table></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:			DEBE DECIR:		
	MÉXICO PONIENTE	de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000		Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	50000
				ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	**UNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 113 A LA 129** Poniente 146, No. 825 Bodega 3, Colonia Industrial Vallejo, entre Norte 59 y Ceylan, México, D. F., C.P. 02300, delegación Azcapotzalco	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000

ASIMISMO SE INTEGRAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LOS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1
CLAVES CON MUESTRA
ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA
ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA
ANEXO I.4 LUGARES DE PAGO
ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO
ANEXO 1.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS
DETALLE DE ENTREGAS CLAVES DE METAS MÉDICAS
DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS
MODELO CONTRATO COLIMA
MODELO CONTRATO TLAXCALA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE **EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE SU PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA EN LAS BASES NO SE SEÑALAN DOMICILIOS DE ENTREGA PARA PEMEX, ISSSTE, SEDENA, MARINA, FAVOR DE INDICARNOS.	SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGARES DE ENTREGA. ENTREGAS SEDENA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS ENTREGAS DE SEDENA SEAN EN UNA SOLA DIRECCIÓN COMO EN AÑOS ANTERIORES.	LA ENTREGA PARA SEDENA SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ESPECIFICAR EL PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE SUMINISTRO	LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES A LA EMISIÓN O SOLICITUD.		REQUIRENTE
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE SE RECIBAN CUALQUIERA DE LAS MARCAS CON LAS QUE PARTICIPO EL LICITANTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y NO SOLO UNA MARCA, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER MÁS FABRICANTES ALTERNOS Y NO CAER EN DESABASTO.	DEBERÁ ATENDER LAS PRECISIONES RESPECTO DEL NUMERAL 2.7		REQUIRENTE
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA SOLICITAMOS QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, SE ENTREGUE PRODUCTO SECTORIADO, ES DECIR CON LEYENDAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" "PROHIBIDA SU VENTA" Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD	LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA.SOLICITAMOS QUE PARA LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, SOLO SE ETIQUETE EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE	NO SE ACEPTA, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PROVEEDOR ASIGNADO.	ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA. SOLICITAMOS AL IMSS NO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA SANITARIA PARA RECIBIR CONTROLADOS.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA. SOLICITAMOS AL IMSS EMITIR ÓRDENES DE REPOSICIÓN MAYORES DE $ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS, YA QUE MUCHAS OCASIONES SE EMITEN POR 1 HASTA 10 PIEZAS Y NO ES COSTEABLE EL ENVÍO Y SE CAE EN EL DESABASTO DEL PRODUCTO.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGAR DE ENTREGA. SOLICITAMOS AL ISSSTE, ENTREGAR INMEDIATAMENTE LAS ALTAS RESPECTIVAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENTREGAN, YA QUE MUCHAS DE LAS OCASIONES SE TARDAN HASTA UNA SEMANA EN ENTREGARLAS.	SE ACEPTA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE RECEPCIÓN EN CENADI, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		REQUIRENTE
1.1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGAR DE ENTREGA . SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS QUE DESPUÉS DE RECIBIR LOS PEDIDOS, OTORGUEN DE 15 A 20 DÍAS PARA LA ENTREGA RESPECTIVA, YA QUE MUCHAS LAS REQUIEREN EN 3 Ó 4 DÍAS CON UN ETIQUETADO ESPECIAL.	NO SE ACEPTA, LOS PLAZOS DE ENTREGA DEBERÁN APEGARSE A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
1.6	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿CUENTA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO?	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, QUEDANDO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		REQUIRENTE
1.6	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿PUEDE LA CONVOCANTE GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES LA EJECUCIÓN Y PAGO DE LAS CLAVES LICITADAS?	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, QUEDANDO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		
1.6	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAIGAN POR LAS PARTES CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? EN SU CASO ¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE SUSPENDER DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO CONCILIATORIO LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DE LA LAASSP, EN CUALQUIER MOMENTO LOSPROVEEDORES O LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRAN PRESENTA ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, SOLICITUD DE CONCILIACION POR DESAVENIENCIAS POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		ADQUIRENTE
1.6	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿SOLICITAMOS A LA AUTORIDAD CONVOCANTE ESTABLECER EN TODAS DEPENDENCIAS QUE SE ADHIERAN A LA COMPRA CONSOLIDAD, EN SUS CONTRATOS UNA CLAUSULA DONDE ESTABLEZCA QUE SI LA DEPENDENCIA NO PAGA EN UN LAPSO DE 90 DÍAS MÁXIMO, SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBIDO A QUE MUCHAS DEPENDENCIAS COMO VERACRUZ, COLIMA, NAYARIT, SONORA, DURANGO, ISEM, ISEA, MORELOS, GUERRERO, EN LO QUE VA DEL AÑO NO HAN CUBIERTOS LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A ENTREGAS DESDE ENERO. Y EN SU CASO LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO? JUSTIFICAN QUE NO SE TIENE PRESUPUESTO	EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 NUMERAL II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
2.3	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDA PARTE FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECEN LOS PMR CONFORME A LA SIGUIENTE METODOLOGÍA: 1.-SE COMPARÓ EL PRECIO MÍNIMO DE LA ENCUESTA RESPECTO DEL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014). CUANDO EL RESULTADO DE LA COMPARACIÓN SE UBICO EN UN	LA METODOLOGÍA QUE REFIERE NO CORRESPONDE A LA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.		MERCADOS

DVH

197 8

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		RANGO DE -40% A 0%, EL PRECIO MÍNIMO DE ENCUESTA SE ESTABLECE COMO PMR. EN CASO CONTRARIO, AL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014) SE LE AGREGA EL PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO (0.01%), Y EL RESULTADO DE LO ANTES EXPUESTO SE ESTABLECE COMO PMR. 2.-CUANDO NO SE CONTO CON PRECIO DE ENCUESTA, EL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014), SE CONVIRTIÓ EN PMR. EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OBSERVA UN INCREMENTO A LOS PRECIOS MÁXIMOS DE TRANSFERENCIA DE UN 3.33% CON RESPECTO AL DEL AÑO ANTERIOR. ¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE PROPORCIONARME LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LEY?			
2.3	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LA PRESENTE LICITACIÓN ES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE LA CONSTANTE DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA FRENTE A DIVERSAS DIVISAS EXTRANJERAS PUEDEN IMPOSIBILITAR LA VIALIDAD FINANCIERA DE ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS DEL EXTRANJERO Y EN MÉXICO NO EXISTEN ESTOS INSUMOS. ¿ES POSIBLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAR UN AJUSTE DE PRECIOS POR CAUSAS SUPERVINIENTES A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES?	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE TIENE CONTEMPLADO EL AJUSTE DE PRECIOS. YA QUE PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE DICHOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.		ADQUIRENTE
2.5	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	2. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ DESDE LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS EMITIDA POR LA COCTI, EN NUESTRA	LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PROPUESTA, COMO LO SOLICITA EL PUNTO 4.1.3			
2.7	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONSUMO EN DEMANDA PARA EL CASO DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA, EL LICITANTE; EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, DEBERÁ OFERTAR AL MENOS 3(TRES) REGISTROS SANITARIOS PARA UNA SOLA CLAVE; EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ OFERTAR EL MISMO PRECIO PARA TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS Y CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR CADA UNO DE LOS MISMOS. ¿AL RESPECTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONFIRME QUE DICHA ESTIPULACIÓN APLICA SOLO PARA DISTRIBUIDORES Y NO PARA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS QUE DESEEN PARTICIPAR DIRECTAMENTE?	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE TIENE CONTEMPLADO CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE
2.7	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿SE SOLICITA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN ESTA COMPRA CONSOLIDADA EN LA MODALIDAD DE PROGRAMA EN CONSUMO EN DEMANDA, ESTABLEZCAN ENTREGAS YA PROGRAMADAS, DEBIDO A QUE SE ESTABLECE UN PERIODO DE 3 DÍAS PARA SU ENTREGA EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN?	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE TIENE CONTEMPLADO CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE
2.7	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA QUE PARA LA TOTALIDAD DE CLAVES LICITADAS SE APLIQUE EL MISMO CRITERIO QUE APLICARÁ PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA, RESPECTO AL PORCENTAJE DE **60% Y 40%** COMO FORMA DE ADJUDICACIÓN YA QUE ESTO AYUDARÍA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS Y SE EVITARÍA TENER DEMASIADOS FALTANTES.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE TIENE CONTEMPLADO CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE
2.8	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	MODELOS DE CONTRATO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INDIQUE A LAS TODAS DEPENDENCIAS INTEGRADAS, QUE LOS CONTRATOS SE DEBEN REGRESAR MÁXIMOS A LOS 60 DÍAS YA FORMALIZADO CON LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS	SE RATIFICA QUE LA FIRMA DEL O LOS CONTRATOS QUEDARÁ COMPRENDIDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO,.		ADQUIRENTE

PVM

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		RESPECTIVOS. YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, ES FECHA QUE NO HAN OTORGADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y NO SE HA PODIDO SOMETER A COBRO.			
5.8	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	II PAGOS. SOLICITAMOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPETAR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN DONDE ESPECIFICA QUE EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL. YA QUE COMO PROVEEDORES, NO PODEMOS FINANCIAR MUCHOS MESES EL ADEUDO QUE DEBEN. LOS FABRICANTES, NOS DETIENEN LAS ENTREGAS Y SE CAE EN DESABASTO.	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.		REQUIRENTE
6	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	6. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS 17 Y ANEXO 18 SON OPCIONALES, YA QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL ANEXO 16.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
3.5.	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL OFERTAR A CADA DEPENDENCIA, EVITANDO QUEDAR OBLIGADOS A FORMALIZAR CONTRATOS CON AQUELLAS QUE TENGAN ADEUDOS DE LICITACIONES ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS PROVEEDORES ESTÁN EN LITIGIO CON ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARAN EN LA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LO CUAL IMPEDIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. SU PROPOSICIÓN DEBERA CONSIDERAR EL TOTAL DE LOS ENTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE COMPRA CONSOLIDADA.		ADQUIRENTE
1.	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LOS MANIFIESTOS QUE SE PRESENTEN EN LA PROPUESTA SE DEBEN DIRIGIR AL ÁREA CONTRATANTE CONFORME AL NUMERAL 1.1. DE LA CONVOCATORIA	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
1.	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:	PODRÁ DIRIGIRLOS DE LA FORMA QUE PRECISA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR			
1. Y 1.2	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI EL MEDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR047-N76-2015 SERÁ ELECTRÓNICA O MIXTA PUESTO QUE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA, PERO EN COMPRANET INDICA QUE ES MIXTA.	EL PROCEDIMIENTO NO. LA-019GYR047-N76-2015, EN COMPRANET ESTABLECE QUE ES ELECTRÓNICO.		ADQUIRENTE
1.1 2DO PARRAFO	**NUCITEC S.A DE C.V.**	... LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS , LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LOS ANALLSIS DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS DE MI REPRESENTADA Y TODA VEZ QUE LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA SON MANIFESTADOS POR LA CONVOCANTE SIN CONSIDERAR LA OPERACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITO QUE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LAS ORDENES DE REPOSICION EN SU IMPORTE ASCIENDAN A POR LO MENOS 213 DIAS DE SALARIOS MINIMOS FEDERALES. POR LO QUE SOLICITO MOTIVE Y 'F UNDAMENTE LA RESPUESTA A MI PETICION CONFORME AL ARTICULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
1.2	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	1. FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NUMERO Y CARÁCTER	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
SEGUNDO PÁRRAFO Y 1.3		DE LA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: ""**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N76-2015**""			
1.2	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	1. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA PRESENTE CONVOCATORIA ES ÚNICAMENTE ELECTRÓNICA O PUEDE SER MIXTA.	EL PROCEDIMIENTO NO. LA-019GYR047-N76-2015, EN COMPRANET ESTABLECE QUE ES ELECTRÓNICO, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
1.2.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LOS MECANISMOS A SEGUIR EN LOS SIGUIENTES CASOS: •EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA CONTINGENCIA EN COMPRANET 5.0 AL MOMENTO DE SUBIR NUESTRAS PROPUESTAS. •AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS CORRESPONDIENTES ARCHIVOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA Y SE PRESENTE ALGÚN PROBLEMA. •EN CASO DE PUBLICAR NUESTRA PROPUESTA Y QUE EL SISTEMA COMPRANET 5.0 NO LE PERMITA A LA CONVOCANTE VISUALIZARLA. SE AGRADECERÁ SE TURNE ESTE CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE COMPRANET	VIÑETA 1 Y 2 PARA LAS SITUACIONES QUE REFIERE, DEBERÁ ENTABLAR COMUNICACIÓN CON PERSONAL DE COMPRANET, PARA QUE ESTE LES INDIQUE LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL ENVIO DE SU PROPUESTA. VIÑETA 3.- EN CASO DE QUE SU PROPUESTA NO SE VISUALICE LA CONVOCATE ACTUARA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. QUE SE PRECISAN EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.		ADQUIRENTE
1.2.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	2. DERIVADO DEL VOLUMEN DE DOCUMENTOS (REGISTROS ,CARTAS DE APOYO, LICENCIA ETC.), SOLICITAMOS NOS INFORME: 1.- CUAL ES LA CAPACIDAD TOTAL DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0 PARA SUBIR ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.2.- COMO PROCEDERÁ ESTA CONVOCANTE SI LA CAPACIDAD ES REBASADA Y NO PERMITE SUBIR LA PROPUESTA.	EL TAMAÑO LIMITE DE CARGA POR ARCHIVO ES DE 20 MB Y NO EXISTE UN LÍMITE EN CUANTO AL NÚMERO DE ARCHIVOS. EN CASO DE TENER INCONVENIENTES CON EL SISTEMA COMPRANET, DEBERA ACUDIR CON EL AREA DE SOPORTE DE DICHO SISTEMA.		ADQUIRENTE
1.2.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A SUBIR DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA SON EXCEL, PDF, WORD Y ZIP EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

DVN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.2.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	4. DEBIDO A QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES DE MANERA ELECTRÓNICA Y HASTA EL MOMENTO NO EXISTE UN APARTADO DE INSACULACIÓN DE LA PLATAFORMA COMPRANET. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL SERÁ EL PROCESO PARA EL SORTEO DE INSACULACIÓN.	AL SER UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, SE SOLICITARA LA PRESENCIA DEL TESTIGO SOCIAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, PARA LLEVAR A CABO LA INSACULACIÓN Y EL RESULTDO DE ESTA SE HARA CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO.		ADQUIRENTE
1.2	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	CONSIDERANDO QUE LA MODALIDAD CON LA QUE SE ESTÁ PUBLICANDO LA PRESENTE CONVOCATORIA ES SOLO ELECTRÓNICA, SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE ESTÁN CONTEMPLADO QUE LA PLATAFORMA DE COMPRANET TENDRÁ LA CAPACIDAD DE RECIBIR LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS PROVEEDORES Y QUE NO SE TENDRÁN CONTRATIEMPOS.	EL TAMAÑO LIMITE DE CARGA POR ARCHIVO ES DE 20 MB Y NO EXISTE UN LÍMITE EN CUANTO AL NÚMERO DE ARCHIVOS. EN CASO DE TENER INCONVENIENTES CON EL SISTEMA COMPRANET, DEBERA ACUDIR CON EL AREA DE SOPORTE DE DICHO SISTEMA.		ADQUIRENTE
1.5 2° PARRAFO	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	1. FAVOR DE CORROBORAR QUE PARA EL PRESENTE EVENTONO SE REQUERIRAN ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATALOGOS O MANUALES DE USO	COMO SE INDICA EN EL NUMERLA 1.5 SERÁ DECISIÓN DEL LICITANTE PRESENTAR ANEXOS TÉCNICO, FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES DE USO Y/O MARBETES, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS QUE ESTÁ OFERTANDO.		ADQUIRENTE
1.5	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	3. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR "ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS"	NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICO, FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES DE USO Y/O MARBETES.		ADQUIRENTE
1.5	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	6. SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE CON "RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS."	QUE EN EL CASO DE QUE INTEGRE COMO PARTE DE SU PROPUESTA FOLLETOS ESTOS DEBERAN ESTAR REFERENCIADOS EN RAZON DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGISTROS SANITARIOS.		ADQUIRENTE
1.5.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.			
1.5.	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE SOLICITA ES LA MISMA QUE SE PLASMA EN EL ANEXO NÚMERO 16.	NO. EL ANEXO 16 ES LA RELACION DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN. EN CASO DE PRESENTAR FOLLETOS LA RELACIÓN GRAFICA Y TÉCNICA CORRESPONDE A QUE ESTOS DEBEN ESTAR REFERENCIADOS EN RAZON DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGISTROS SANITARIOS.		ADQUIRENTE
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	2. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	3. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE Y AGRADECEREMOS TAMBIEN SE NOS INDIQUE SI LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SE ENCUENTRAN ACTIVAS AL MOMENTO QUE SE EMPIEZA EL ABASTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, YA QUE HEMOS DE COMENTAR QUE AL DIA DE HOY MUCHAS ENTIDADES ESTATALES NO CUENTAN CON EL PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR EL ABASTO ADJUDICADO EN LAS PASADAS LICITACIONES CONSOLIDADAES Y QUE SE HAN ENTREGADO DESDE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	4. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DE LA **SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHA SECRETARIA CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	5. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	6. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO HOSPITAL CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	7.DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO HOSPITAL CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	8. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EMBARGO EN EL CASO DEL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO HOSPITAL CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	9. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	10. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	11. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	12. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DE LA **SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHA SECRETARIA CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS**	13. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6,		REQUIRENTE

DVL

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DE LA **SECRETARÍA DE MARINA** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHA SECRETARIA CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	14. DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015 SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DE LOS **SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA CUBRIRÁN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
1.6	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA L.P.N. LA-019GYR047-N76-2015, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		(HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) CONTARAN CON EL PRESUPUESTO PARA CADA UNA Y SI TODAVÍA NO SE ASIGNA, DE QUÉ MANERA LA PROVEEDURÍA ESTARÍA RESPALDADA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN SU MOMENTO PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, ADEMÁS DE ESPECIFICARNOS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON LAS QUE GENERARAN Y GARANTIZARAN LOS PAGOS DE MI REPRESENTADA.	AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	2.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

DVR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 5000 007034 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	3.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 00016772 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	4.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. CRAE/DG/DAF/SRM/0638/15 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ELECTRÓNICA. NO. LA-019GYR047-N76-2015.			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	5.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD , SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DAD/SRM/DAC/0677 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N76-2015.			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	6.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. OFICIO SRF 123.			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	7.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. SSDF/DGA/0752/15 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	8.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		(SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD , SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	9.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES". SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL ISSEMYM PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 203F30000/CSS/2264/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	10.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DE GUERRERO PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. SSA/SAF/473/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	12.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.	NO SE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE LA AFIRMACIÓN DEL LICITANTE NO PLANTEA PREGUNTA Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTERSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	13.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX),	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES". SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE LA MUJER, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO Y HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. CCINSHAE-DGCHFR- 2221-2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

DVR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	16.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES". SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN,	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. CRAE/DG/DAF/SRM/167/2015. ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	17.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GOMEZ PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 1000/0605/2015. ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS	PEMEX: COMO EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN SU LEY, REGLAMENTO Y DISPOSICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, NO SIENDO APLICABLE PARA ESTA EMPRESA PRODUCTIVA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE CUENTA CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL QUE LE PERMITE FORMALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DG/058/15 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATAN PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DG/2285/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.	DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. HRAEB/DG/856/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA	DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL REGIONAL DE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DG/HRAEI/0448/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DA-803/2015. ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 217/D10000/504/2015. ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHAVEZ PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. REF: DADM-05-15-01 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DA/149/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. INER/DG/JSH/431/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELAZCO SUAREZ PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DG/241/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX),	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL		REQUIRENTE

DVR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DG/421/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	C.V. S.A DE C.V.	ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 20015.1000.001034	PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DGC-428-2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

PVM

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES" SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. INR-DA- 598-2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DE MORELOS PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. SS/REPSS/SE/ 521/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DE NAYARIT PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. SSN-DA-1244/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.	EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES" SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR	PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. REPSS/SAF/001151 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DE PUEBLA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DCP/728/2015-F ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANAROO PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. PPS/173/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES" SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. SASM 7050/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 095384611811/201500/1714 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.	CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SERVICIOS DE SALUD PSIQUIÁTRICA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ,	TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. SAP/DGA/DA/SPP/ADQ/02218 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES" SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DG/ SSPDF/ 051/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES"SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SERVICIOS DE SALUD DE SONORA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. SSS-CGAF-DGPD-SPP-2015 1461 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES" SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 5018/DA/72/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. DA/SRF/1367/2015.	AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE		REQUIRENTE

DVR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.	EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE A LA SECRETARIA DE SALUD DE ZACATECAS PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR	PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 520 SRM/72/2015. ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL ISSEMYM PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. 203F30000/CSS/2264/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N76-2015.	PARA LA PRESENTE LICITACION LOS ENTES PARTICIPANTES CUENTAN CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA CUBRIR SUS OBLIGACIONES.		REQUIRENTE
1.6	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".	PARA LA PRESENTE LICITACION LOS ENTES PARTICIPANTES CUENTAN CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA CUBRIR SUS OBLIGACIONES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. OF DG/MMP/SMR/109/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N76-2015.			
1.6	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LOS CASOS DE IMSS, ISSSTE, PEMEX Y EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA QUE NO INTEGRAN EN LAS BASES SUS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; COMO SE ASEGURARÁ EL LICITANTE QUE SERÁN CUBIERTAS LAS ASIGNACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN..		REQUIRENTE
1.6	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTARÁ CONTEMPLADA PARA CUBRIR LOS PASIVOS 2014 Y 2015 YA QUE DE NO CONTAR CON LAS GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN NO SE PODRÁ GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES EN ESTE SUPUESTO, Y DE NO SER ASÍ SE EXIMA AL PROVEEDOR ASIGNADO A NO FORMALIZAR CONTRATO CON ESTAS DEPENDENCIAS.	LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE LICITACION SERA PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS PARA EL EJERCICIO 2016.		REQUIRENTE
1.6	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	1. CUENTAN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	2016, QUEDANDO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		
1.6	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	2. LA CONVOCANTE GARANTIZA A LOS PARTICIPANTES AL EJECUCION Y PAGA DE LAS CLAVES LICITADAS.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, QUEDANDO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		REQUIRENTE
1RA HOJA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	2. EN LAS PRESENTES LICITACIONES SE INCLUYE A PEMEX COMO PARTICIPANTE, SIN EMBARGO EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2014, SE PUBLICA EN EL DOF, EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PEMEX, TRANSFORMANDO A ESTA EN EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO; ESA MISMA FECHA SE PUBLICA LA ULTIMA MODIFICACION A LA LAASSP, ART. 1, FRACC. VI, TERCER PARRAFO, SENALANDO QUE: LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTRATEN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA. SI ESTA INCLUSIÓN ES CORRECTA, ¿ENTENDEMOS ENONCES QUE PETROLEOS MEXICANOS SE APEGARÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA A TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA?	COMO EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN SU LEY, REGLAMENTO Y DISPOSICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, NO SIENDO APLICABLE PARA ESTA EMPRESA PRODUCTIVA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE CUENTA CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL QUE LE PERMITE FORMALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.		REQUIRENTE
2.2	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON QUE EL TÉRMINO DE:CLAVES ÚNICAS Y AGRUPADAS	SE REFIERE A SI SE AGRUPARAN LAS CLAVES O SE OFERTARÁ Y ADJUDICARÁ POR CLAVE.		ADQUIRENTE
2.2	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "LA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE CLAVES ÚNICAS Y AGRUPADAS" FAVOR DE EXPLICAR	A QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR CLAVE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2.2 Y ANEXO 20	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 NUMERAL II. INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; EL QUE SE MODIFIQUE EL TÉRMINO CLAVES ÚNICAS POR PARTIDAS, YA QUE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE CLAVES ÚNICAS NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS, TAMPOCO ES CONTEMPLADO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO; YA QUE ESTE REFIERE Y CITAMOS TEXTUALMENTE "LA INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO."	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
2.3	**COBITER, S.A. DE C.V.**	7. LA PRESENTE LICITACIÓN ES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DEBIDO A LA CONSTANTE DEVALUACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL SOLICITAMOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICAR EL AJUSTE DE PRECIOS POR CAUSAS SUPERVENIENTES YA QUE MUCHAS DE LAS CLAVES EL COSTO REBASA EL PRECIO DE REFERENCIA	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
2.3	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	3. DENTRO DEL MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR (EN AQUELLAS CLAVES QUE APLIQUE) NO SE PLASMA EL REALIZAR EL INCREMENTO PORCENTUAL (A LOS PRECIOS DE ASIGNACIÓN DE AÑO 2015, ASÍ COMO PRECIO PROMEDIO PONDERADO) ACORDE A LA INFLACIÓN ESPERADA DE ACUERDO A LA ENCUESTA SOBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS EN ECONOMÍA DEL SECTOR PRIVADO: MAYO DE 2015 QUIENES LA SITÚAN EN UN 3.40% PARA EL AÑO 2016. ASÍ MISMO SIN CONSIDERAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA PARIDAD CAMBIARIA PESO-DOLAR, MONEDA EN QUE SE ADQUIEREN LAS MATERIAS	PARA LA PRESENTE LICITACION NO APLICA INCREMENTO DE PRECIOS.		ADQUIRENTE

DVR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; MISMA QUE PRESENTA UN INCREMENTO DE UN 13%. DE ENERO DE LA FECHA ; POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE ACTUARÁ EN CASO DE UN INCREMENTO ABRUPTO ENTRE DICHA PARIDAD QUE IMPACTE EN LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS Y POR ENDE EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN.			
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN PÁG. 7: LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO **"DETALLE"** ADJUNTO A LA CONVOCATORIA	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR Y ACLARAR QUE COMO EN EL ANEXO "DETALLE" NO SE INDICA EN NINGUNA DE LAS CLAVES SOLICITADAS QUE SON DE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO Y SIN LIMITANTE EN EL NÚMERO DE MARCAS, LA INTERPRETACIÓN CORRECTA ES ENTENDER QUE LAS FUENTES DE ABASTO SERÁN DOS (80%-20%) Y SE PODRÁN COTIZAR VARIAS MARCAS POR CLAVE., FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
2.5	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA EXACTA EN LA CUAL SE DEBERÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS INDICADAS EN EL ANEXO 3.	LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		REQUIRENTE
2.5 Y 4.1.3	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	7. ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN DE CLAVES CON MUESTRA ANTE LA COCTI PODRÁ SER HASTA UN DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		REQUIRENTE
2.5 Y 4.1.3	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO**	8. PARA EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN COMO DISTRIBUIDORES, ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS MUESTRAS Y ESCRITO SOLICITADOS EN	NO ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR LAS MUESTRAS EL LICITANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MÉDICO, S.A. DE C.V.	DICHO PUNTO, DEBERÁN SER PRESENTADAS ANTE LA COCTI POR EL FABRICANTE QUE OTORGA EL APOYO DE LAS CLAVES A COTIZAR. CABE MENCIONAR QUE EL ACUSE CORRESPONDIENTE SERÁ EL INTEGRADO A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.			
2.5.	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	9 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS MUESTRAS PUEDEN SER PRESENTADAS ÚNICAMENTE POR EL LICITANTE ASIGNADO Y EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN SE PUEDE PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. FAVOR DE INDICAR	LAS MUESTRAS DEBEN SER PRESENTADAS POR EL LICITANTE, LA PRUEBAS LA REALIZARÁ LA COCTI Y EL RESULTADO SERÁ ENTREGADO A LA CONVOCANTE PREVIA A LA EMISIÓN DEL FALLO.		REQUIRENTE
2.5	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS NOS INDIQUE A PARTIR DE QUE DÍA SE PODRÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 3	LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		ADQUIRENTE
2.5	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	5. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LAS CLAVES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3, SERÁN LAS QUE REQUIEREN ENTREGA DE MUESTRAS.	ES CORRECTO, LAS CLAVES QUE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA PARA PRUEBAS DE LA COCTI ACORDE AL NUMERAL 2.5 SON LAS DETALLADAS EN EL ANEXO 3.		ADQUIRENTE
2.5	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE SOLICITARAN MUESTRAS PARA LAS CLAVES ENLISTADAS EN EL ARCHIVO "LA-N76-2015.XLSB" PESTAÑA CON EL NOMBRE DE "CLAVES MUESTRAS", PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN	LA RELACIÓN DE MUESTRAS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA SON LAS DETALLADAS EN EL ANEXO 3 Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
2.5.	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME A QUE SE REFIERE EL NÚMERO DE OFICIO QUE SE MENCIONA COMO NOTA OF 2325 COCTI EN LA COLUMNA DE CLAVES CON MUESTRA.	PARA LA PRESENTE LICITACION NO ES APLICABLE EL OFICIO QUE REFIERE.		ADQUIRENTE
2.5.	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	CLAVE 1308 SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORME LA CANTIDAD DE UNIDADES QUE REQUIEREN DE MUESTRA QUE SE ENTREGUE PARA ESTA CLAVE YA	SE ANEXA EN LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		QUE NO SE DETALLA EN EL ANEXO 3			
2.5.	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ESPECIFIQUEN EL GRAMAJE QUE SE TENDRÁ QUE PRESENTAR DE SUSTANCIA DE REFERENCIA YA QUE EN EL ANEXO 3 SOLO SE MENCIONA EN LA COLUMNA DE NUMERO DE MUESTRAS POR UNIDAD DE MEDIDA. ASÍ MISMO SOLICITAMOS SE AUTORICE ENTREGAR LAS MUESTRAS EN EL PERIODO QUE COMPRENDE A PARTIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PREVIA A LA APERTURA DE PROPUESTAS.	LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASIMISMO SE ANEXA LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA COMO PARTE DE LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
2.7	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	PRIMER PÁRRAFO DICE: PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA. LOS PORCENTAJES QUE SE ASIGNARÁN A CADA UNA Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO SE DETERMINARÁN COMO SIGUE: SIN EMBARGO EN ESTE ANEXO NO EXISTE LA COLUMNA DE FUENTES DE ABASTO FAVOR DE ACLARAR.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
2.7	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	DE ACUERDO AL NUMERAL 2.7 ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE APLICARAN LAS FUENTES DE ABASTO MENCIONADAS Y MARCAS OFERTADAS	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
2.7	**RALCA, S.A. DE C.V.**	7.- AGRADEZCO A LA CONVOCANTE QUE CONFORME A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES EN DONDE SE MENCIONA QUE "PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE". A LO QUE EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO NO SE DESCRIBE NINGUNA INFORMACIÓN REFERENTE AL MODO DE ABASTECIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR			
2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	15. ..."LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA." SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LAS PARTIDAS EN QUE NO SE SEÑALA QUE SERÁ UNA SOLA FUENTE ABASTO ENTONCES SERÍA APLICABLE EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PRIMER PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	4. EL PÁRRAFO CITADO SEÑALA QUE EN EL ANEXO "DETALLE" SE ENUMERAN LAS FUENTES DE ABASTO POR PARTIDA, PERO AL REMITIRNOS A LA CITADA PESTAÑA DEL ARCHIVO LA-N76-2015 ESTO ES INCORRECTO, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN EL PRESENTE ACTO NOS SERÁ PROPORCIONADA DICHA INFORMACIÓN.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PRIMER PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS FUENTES DE ABASTO SEÑALADAS EN EL PUNTO REFERIDO APLICAN PARA LA TOTALIDAD DE ENTIDADES YA QUE NO SE PRECISA NINGUNA DISTINCIÓN AL RESPECTO.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
2.7. FORMA DE ADJUDICACION	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES LICITADAS SE APLIQUE EL PORCENTAJE DE ADJUDICACION 60% Y 40% YA QUE AYUDARIA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
2.8 MODELO	**PRODUCTOS E INSUMOS**	16. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE NOS INDIQUE:	EL PROCEDIMIENTO ES DE CARÁCTER FEDERAL.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DE CONTRATO	**PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	¿EL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE COMPRA ES DE CARÁCTER FEDERAL COMO NORMALMENTE HA CONVOCADO EL INSTITUTO?			
2.8 MODELO DE CONTRATO	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	17. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INICISO I) DEL RLAASSP, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE Y/O ENTIDAD CONTRATANTE QUE SE MODIFIQUEN LOS CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE SEÑALA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES LO ANTERIOR PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD JURIDICA DE MI REPRESENTADA.INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EDO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL 17. ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO Y FUNDAMENTE LA RESPUESTA A MI PETICION. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EDO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA. CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO Y FUNDAMENTE LA RESPUESTA A MI PETICION.			
2.8 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 4, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	6. EN VIRTUD DE EXISTIR GRANDES Y GRAVES DISCREPANCIAS ENTRE LOS MODELOS DE CONTRATO (DE LA GRAN MAYORÍA DE LAS ENTIDADES) EN EL ANEXO REFERIDO CONTRA LO PLASMADO EN LA CONVOCATORIA; TALES COMO: PENAS CONVENCIONALES, EVOCACIÓN DE ARTÍCULOS DE LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES, CONTRATOS DE BIENES DE INVERSIÓN, DÍAS DE PAGO, CADUCIDADES, ETIQUETADO ESPECIAL, SOLICITAR ALMACENES EN EL ESTADO, ETC.; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTOS SE ELABORARAN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP QUE SEÑALA Y CITAMOS TEXTUALMENTE "PARA LOS EFECTOS DE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS."; ASÍ MISMO QUE NO PODRÁ SEÑALARSE COMO UNA CAUSAL DE RECISIÓN EL HECHO QUE EL LICITANTE NO FORMALICE EL CITADO INSTRUMENTO EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA ELABORE EL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN DESAPEGO AL CITADO ARTÍCULO DE LA LEY.||			
2.8 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 4, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	7. EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR O EXISTIR DUDAS AL RESPECTO, DENTRO DEL ESPACIO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS MI REPRESENTADA PUEDE PUNTUALIZAR LAS MÚLTIPLES INCONSISTENCIAS OBSERVADAS AL RESPECTO.	SE DA CONTESTACIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.		REQUIRENTE
2.8 MODELO DEL CONTRATO. SEGUNDO PÁRRAFO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	9. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECE EL CONTENIDO DE ESTAS Y DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTO, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.		REQUIRENTE
2.8. MODELO DE CONTRATO.	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	6. SOLICITAMOS SE RATIFIQUE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO 2 DEL PRESENTE NUMERAL Y EN CASO DE CONTROVERSIA INDICAR CUAL SERÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER CUALQUIER DISCREPANCIA	LAS DISCREPANCIAS DEBERÁN SER ATENDIDAS POR LA ENTIDAD EN LA CUAL SE ACTUALICE ESTE SUPUESTO, CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2.8. MODELO DEL CONTRATO	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS QUE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA ASIGNACIÓN (PEDIDOS Y CONTRATOS) SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES Y PRECIOS ASIGNADOS CONFORME A FALLO YA QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS GENERAN SUS CONTRATOS CON PRECIOS POR TABLETA O CAPSULAS.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP Y EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DEL PUNTO A QUE ALUDE SU PREGUNTA.		REQUIRENTE
2.8. MODELO DEL CONTRATO	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EN LA CONVOCATORIA, SE CONTEMPLE PLASMAR CADA UNO DE LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES Y O DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LO ESTIPULADO EN LAS CONVOCATORIAS CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
3 5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**NUCITEC S.A DE C.V.**	EI(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMA R EL CONTRATO QUE SE SEÑA LA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA , EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS : ENTES PARTICIPANTES HORA FECHA Y LUGAR : IMSS 12: 00 HRS. DIVISIÓN DE	PEMEX, SERÁ RESPONSABLE DE LA FORMALIZACIÓN DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS. CONSECUENTEMENTE NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONTRATOS, UBICADA EN LAAVENIDA DURANGO 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE. CÓDIGO POSTAL. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.MÉXICO, D.F. ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX, HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, Y SECRETARIA DE SALUD ESTATALES. 10:00 HRS. SE INCLUYEN DOMICILIOS EN ARCHIVO ELECTRONICO ANEXO. DE ACUERDO AL TEXTO DE LA PRESENTECONVOCATORIA Y SIENDO EL IMSS LA DEPENDENCIARESPONSABLE SOLICITO QUE LA FIRMA DE LOSCONTRATOS SEA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.TODA VEZ QUE ES IMPOSIBLE PODER FIRMAR LOS.CONTRATOS RESULTADOS DE ESTE EVENTO LICITATORIOEN UN MISMO DIA Y HORA EN 44 LUGARES DISTINTOS.POR LO QUE SOLICITO MOTIVE Y FUNDAMENTE LARESPUESTA A MI PETICION CONFORMEALARTICULO 14 Y 16 CONSTLTUC NALES.			
3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO; 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, ANEXO 16	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	8. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES VI Y VII DE LA LAASSP Y 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LASSSP; EL QUE SE INTEGRE EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, EL ESCRITO AL QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS ANTES REFERIDOS, ASÍ MISMO QUE NOS INDIQUE SI SE NOS BRINDARÁ EN ESTE EVENTO UN FORMATO POR PARTE DE LA CONVOCANTE O SI ESTE SERÁ EN FORMATO LIBRE; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL; ASÍ MISMO QUE ESTE ESCRITO SEA INCLUIDO EN EL ANEXO 16 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
3.1 FECHA, HORA Y	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	9. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 48	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO; 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, ANEXO 16		FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LASSSP; EL QUE SE INTEGRE DENTRO DEL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN; ASÍ MISMO SE INTEGRE LA REFERENCIA DE ESTA EN EL ANEXO 16 EN EL APARTADO PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA.			
3.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS Y 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.5 Y 4.3.7, ANEXO 15 Y ANEXO 7	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	10. EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, NI PARTICIPE DE FORMA CONJUNTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 15 Y ANEXO 7, LO ANTERIOR SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, NUMERAL 3 PARA AMBOS INCISO I)	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	9. RESPECTO DE LA COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SOLICITAN EN EL PRESENTA PÁRRAFO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR SI LA MISMA SE QUEDARA EN PODER DEL INSTITUTO O SE REQUIERE ADICIONAL PRESENTAR COPIA SIMPLE Y LA PRIMERA, LA CERTIFICADA SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR.	SE QUEDARÁ EN PODER DEL IMSS.		ADQUIRENTE
3.5 PARRAFO 3	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	2. EN EL SUPUESTO DE QUE LAS DEPENDENCIASPARTICIPANTES, TRASCURRIDOS LOS	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
FIRMA DE CONTRATO		15 DÍAS POSTERIOR AL FALLO, NO HAYAN REALIZADO NINGUN TIPO DE NOTIFICACIÓN PARA CELEBRAR LA FIRMA DE CONTRATOS, ¿QUÉ PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ SEGUIR PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA? LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO, LA FIRMA DE CONTRATO CON LOS DIFERENTES ENTES PARTICIPANTES SE POSTERGÓ POR VARIOS MESES.			
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	19. "EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS..." DE LO ANTERIOR Y SIENDO IMPOSIBLE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE MI EMPRESA ESTAR EN MAS DE DOS UBICACIONES O BIEN DOS O MAS DOMICILIOS DE LOS ENTES PARTICIPANTES EL MISMO DIA Y PRACTICAMENTE EN EL MISMO HORARIO , SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALICE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE COMO ENTIDAD CONTRATANTE QUE ES. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SERÁ LO PROCEDENTE EN EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES NO SE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO, TODA VEZ QUE POR EXPERIENCIA DEL AÑO EN CURSO, ES FECHA EN QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA FORMALIZACION CON ALGUNOS DE ELLOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**COBITER, S.A. DE C.V.**	2. EN REFERENCIA A DICHO PUNTO DE FECHA DE FIRMA DE CONTRATOS, NOS INDICAN LA FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CON UNA DIFERENCIA DE HORARIO CORTA Y NOS INDICAN DOMICILIO PARA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SIENDO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		IMPOSIBLE ESTAR EN TODOS LOS LUGARES POR LA DISTANCIA ENTRE UNO Y OTRO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE MODIFICAR LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE FIRMA DE CADA ENTE PARTICIPANTE QUE SE REALICE EN UN SOLO LUGAR EN LA FECHA ANTES ESTABLECIDA			
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 10: "EL TERMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDARA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL EN ELE DOMICILIO O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TALES	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME QUE PROCEDERÁ EN CASO DE QUE PASADOS LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO NO SE HAYAN ELABORADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS POR LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE INFORMAR	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
EFECTOS HAYA SEÑALADO EL LICITANTE".					
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 10: PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **1.- PERSONA MORAL;** A.-) ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES B.-) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SON COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN DICHO NUMERAL LOS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
FIRMARÁ EL CONTRATO.					
3.5, 3 INCISO I	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL SERÁ EL MANEJO Y QUE ÁREA SE RESPONSABILIZARÁ DEL RESGUARDO DE ESTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACIÓN SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA ES EQUIVALENTE AL DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE INFORMAR.	ESTARAN EN RESGUARDO DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	13. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS ENUMARERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁ LOS ÚNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ANTE TODAS LAS ENTIDADES, POR LO QUE NO SE PODRÁ SOLICITAR REQUISITOS DISTINTOS A ESTOS.	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	14. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE NOS ACLARE SI LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENUMERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁ EN APEGO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ES DECIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:, INCISO I.	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	15. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DADO A QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN PRODUCTO Y A ESTAS LES CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, EL QUE SE PERMITA LA ENTREGA DE COPIA CERTIFICADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	10. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE NOS BRINDE EL DOMICLIO PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS CON EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. CALLE TERCERA NO. 604, COL. CENTRO, CP 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	11. LA CONVOCANTE SEÑALA COMO FECHA ÚNICA PARA LA FIRMA DE CONTRATOS (DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO) DE LAS 44 ENTIDADES PARTICIPANTES ADEMÁS DEL IMSS, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SITUACIÓN POCO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NVOCATORIA S 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS		MENOS QUE IMPOSIBLE, CONTRAVINIENDO CON ELLO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO QUE INDICA Y CITAMOS TEXTUALMENTE: "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR", YA QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON TAL CANTIDAD DE APODERADOS; ADEMÁS DE SER FÍSICAMENTE IMPOSIBLE EL QUE LOS MISMOS REALICEN LA FORMALIZACIÓN EN 45 LUGARES EL MISMO DÍA EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE PROGRAMEN FECHAS ESCALONADAS PARA ELLO O SE EFECTUE DICHA FIRMA EN UN LUGAR QUE CONCENTRE A LAS DIVERSAS ENTIDADES.			
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CO NVOCATORIA S 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUIEN SERÁ EL ORGANISMO DEL ORDEN FEDERAL ANTE EL CUÁL SE PODRÁN SEÑALAR AQUELLAS ENTIDADES QUE NO CUMPLAN CON LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA FECHA SEÑALADA, YA QUE POR EXPERIENCIA DE EVENTOS ANTERIORES HAY ENTIDADES QUE HAN FORMALIZADO CONTRATOS HASTA LOS MESES DE JUNIO Y/O AGOSTO; ASÍ MISMO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DEL LICITANTE EN CASO DE QUE ESTE SE PRESENTE PUNTUALMENTE Y EL CONTRATO AUN NO HAYA SIDO ELABORADO.	CADA ENTE PARTICIPANTE ES RESPONSABLE DE LA FORMALIZACION DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	2. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR DEPENDENCIA.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	3. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SÍ UNA VEZ REBASADOS LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y NO SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO POR CAUSAS	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA, ¿QUÉ PROCEDERÁ?			
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	8. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE CUMPLA LAS FECHAS PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS, COMO ESTIPULA LA LEY..... "15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO" LO ANTERIOR PARA EVITAR RETRASOS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO) Y EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS. LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	8 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTEADA QUE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y NO EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA, LO ANTERIOR SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LA FIRMA DE CONTRATO SE PUEDA CONCENTRAR TODAS LAS DEPENDENCIAS EN UN SOLO RECINTO O EN SU CASO CAMBIAR LAS FECHAS Y HORAS PARA LA FIRMA DE CONTRATO CON CADA DEPENDENCIA, ASÍ MISMO SE PUEDA REALIZAR EL CAMBIO DE REPRESENTANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	9. "...PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PROGRAME LA ENTREGA ANTICIPADA DE LOS DOCUMENTOS PARA CADA DEPENDENCIA, ASÍ MISMO SE ACEPTE EN FORMATO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	10. "...PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS..." SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO A LOS	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
INCISO I)		PROVEEDORES QUE EN ALGÚN MOMENTO O QUE DURANTE 2014, 2015 HAYAN ENTREGADO COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA CLAVE O PRODUCTO Y EL REGISTRO SANITARIO NO HAYA SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA.			
3.5 FIRMA CONTRATO	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATO DE LAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DADO QUE PRECEDEN DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA, EN LA CUAL SE MANEJAN UN MISMO PRECIO PARA TODAS LAS INSTITUCIONES, SEAN FIRMADOS EN UN SOLO DOMICILIO A EFECTOS DE QUE EXISTA EQUIDAD, COMPRADOR - PROVEEDOR TODA VEZ QUE ES IMPOSIBLE EL PODER FIRMAR LOS CONTRATOS EN 44 LUGARES DIFERENTES EN UN MISMO DIA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
3.5 FIRMA CONTRATO	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN SE ESTABLEZCA UN MONTO MÍNIMO PARA PODER FORMALIZAR LOS CONTRATOS EN BASE A SALARIOS MÍNIMOS TODA VEZ QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS REBASAN LOS MONTOS ASIGNADOS LO CUAL SE TRADUCE EN PERDIDA LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LASSSP, FRACC I Y V.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.		ADQUIRENTE
3.5 FIRMA DE CONTRATO	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FIRMA DE CONTRATROS CON LAS DEMAS SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS SEA EN LA CIUDAD DE MEXICO, YA QUE MI REPRESENTADA SOLO CUENTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL Y ESTO RETRASARIA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
3.5, NUMERAL 3,	**REX FARMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE ACEPTE COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, YA QUE EL ORIGINAL SE	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
INCISO I)		ENCUENTRA EN PODER DEL FABRICANTE, QUIEN ÚNICAMENTE PROPORCIONA COPIAS SIMPLES.			
3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LOS CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE EL PROVEEDOR LLEGUE A FORMALIZAR SEAN EN APEGO AL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL CUAL SE ESTIPULA QUE: "LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ VERIFICARSE EN LA FECHA HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIN EMBARGO ESTOS PLAZOS NO SE CUMPLEN EN TODOS LOS CASOS Y EL RETRASO TAN EXCESIVO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS HA OCASIONADO RETRASOS EN LA COBRANZA AFECTANDO FINANCIERAMENTE A LA PROVEEDURÍA YA QUE CADA LUGAR DONDE SE TRAMITA EL PAGO EXIGEN COPIA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADO. ASIMISMO DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE LAASSP EN SU ARTÍCULO 84. QUE A LA LETRA DICE: PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁ RECABAR, EN PRIMER TÉRMINO, LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR DICHOS ACTOS Y POSTERIORMENTE, SE RECABARÁ LA FIRMA DEL PROVEEDOR. LA FECHA DEL CONTRATO, SERÁ AQUÉLLA EN LA QUE EL PROVEEDOR LO HUBIERE FIRMADO.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 DE SU REGLAMENTO.		ADQUIRENTE
3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE CONCENTREN EN UNA SOLA SEDE PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, CONSIDERANDO QUE SE ESTÁ ESTIPULANDO UNA MISMA FECHA, POR LO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		QUE IMPOSIBLE ACUDIR A FORMALIZAR EN CADA UNO DE LOS LUGARES MENCIONADOS EN EL ANEXO 1.1. DOMICILIO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ASIMISMO POR TRATARCE DE UNA LICITACION CONSOLIDADA.			
3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 3.5. SUB NUMERAL 1 INCISO A), B) Y 3 INCISO DE LA A) A LA H) SOLO EN COPIA SIMPLE. ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE SE RATIFIQUE EL INCISO I) NUMERAL 3.5. SUB NUMERAL 3 SOLO ES APLICABLE PARA EL IMSS	1. NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. 2. SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EN SU CASO SOLICITAR CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA COPIA DE REGISTRO PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CORRESPONDE A UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL.	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR COMPRANET	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	15. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TODA NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE INCLUIRÁ EN COMPRANET EN EL APARTADO, ÁREA ADICIONAL DE ANEXOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI ES CORRECTO		ADQUIRENTE
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	16. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL ANEXO 8 CONTEMPLA EL SEÑALAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR SE PLASME LA PRESENTACIÓN REQUERIDA (GENÉRICO, REFERENCIA, SIN CLASE) DENTRO DEL ANEXO 1	LA CLASE QUE DEBERÁ INDICAR EN EL ANEXO 8, CORRESPONDERÁ AL BIEN QUE ESTÁ OFERTANDO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8, ANEXO 1 ARCHIVO LA-N76-2015					
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.2	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	17. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ÚNICAMENTE ES APLICABLE A AQUELLOS PRODUCTOS CUYO REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE PRÓRROGA Y/O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, YA QUE COMO SE HA EXTERNADO EN ANTERIORES OCASIONES HAY MODIFICACIONES AL REGISTRO SANITARIO POR ERRORES, CAMBIOS Y/O OMISIONES, EMITIDAS POSTERIOR A LA PRÓRROGA DE ESTE CUYA VIGENCIA ES MENOR A LOS 5 AÑOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.3	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	18. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO SERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 9	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	19. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CUANDO EL FABRICANTE Y/O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARTICIPE DE MANERA DIRECTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 9.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
4. REQUISITOS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	20. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN	NO SE ACEPTA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 9, PRIMER PÁRRAFO		DEL CITADO ANEXO, YA QUE UN FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO NO ESTÁ EN CONDICIONES DE MANIFESTAR EL APOYO POR EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE UN LICITANTE, YA QUE ESTE PUEDE PRESENTAR EN DICHA PROPUESTA BIENES DE OTROS FABRICANTES Y/O TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO SOBRE LOS CUALES NO TIENE INJERENCIA ALGUNA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUE DE LA SIGUIENTE MANERA: ".... MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LAS PARTIDAS DESCRITAS Y BAJO EL REGISTRO SANITARIO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE ...".			
4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	14. EN EL ANEXO 8 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
4.1.1.1 COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	11. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL PRESENTAR REGISTRO SANITARIO SIN ANEXOS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
4.1.1.3. DEL (4.1.1. REGISTROS SANITARIOS)	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE AQUELLAS PRORROGAS DE REGISTROS SANITARIOS SOMETIDAS ANTES DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010, QUE COFEPRIS AÚN NO EMITE DICTAMEN DE LOS TRAMITES DE PRORROGAS, LA CONVOCANTE DEBERA APEGARCE AL TERCER TRANCITORIO FRACCION V DEL DECRETO DEL 2 DE ENERO DE 2008, QUE A LA LETRA DICE: EN	ES CORRECTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA PRORROGA FUE SOMETIDA EN TIEMPO Y FORMA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		TANTO LA SECRETARIA NO EXPIDA RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO, SE MANTENDRÁ VIGENTE LA AUTORIZACIÓN.			
4.1.1.4 ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA DE APOYO PODRÁ SER EXPEDIDA INDISTINTAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL FABRICANTE	NO ES CORRECTO. DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
4.1.1.REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4 ANEXO 9	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	11. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: "ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE _(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES.	SE ACEPTA SU PROPUESTA		ADQUIRENTE
4.1.2	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	3. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO SÓLO SE PRESENTARAN LOS DEL LICITANTE. Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR LOS DE LOS FABRICANTES QUE NOS ESTÉN OTORGANDO APOYOS.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS,	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	18 EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

DVL

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
VIÑETA DOS:		ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.			
4.1.3 MUESTRAS	**REX FARMA, S.A. DE C.V.**	EN CASO DE QUE NO APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PUEDE INCLUIR UN ESCRITO EN EL CUAL MENCIONEMOS QUE NO APLICA?	NO ES NECESARIO INCLUIR EL DOCUMENTO QUE REFIERE.		ADQUIRENTE
4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.1	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	4. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONFORME AL ANEXO 10DICHO ANEXO SOLO MANIFIESTA LA *NACIONALIDAD DE LOS BIENES*.SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PARA CUMPLIR ESTE PUNTO BASTARÁ CON REQUISITAR EL ANEXO 10 O SI ES NECESARIO UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA LA MANIFESTACIÓN DE LA NACIONALIDAD ***DEL LICITANTE***. FAVOR DE INDICAR.	BASTARÁ CON REQUISITAR EL ANEXO 10.		ADQUIRENTE
4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.1., ANEXO 10 Y 4.4. CAUSALES	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	13. ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4.3.1. BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 10, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL CITADO ANEXO NO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)		DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.			
4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.2. Y ANEXO 12	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	14. FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 12 :ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.3 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.2	LO CORRECTO ES 4.3.2.		ADQUIRENTE
4.3.1	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	4. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 11 SOLO SE PRESENTARA ANTE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, EN CASO DE SER ADJUDICADOS. POR LO QUE EL MISMO NO FORMARA PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
4.3.1.	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	4. EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDE AL 2° PARRAFO, DEBERÁ SER FIRMADO POR EL FABRICANTE O POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?	COMO SE INDICA EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 11, DEBEERÁ SER FIRMADO POR EL LICITANTE.		ADQUIRENTE
4.3.1. 2° PARRAFO	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	3. SERÁ SUFICIENTE CON VOLVER A PRESENTAR EL ANEXO 11 DEBIDAMENTE REQUISITADO PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO?	EL ANEXO 11 SE PRESENTARÁ POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS.		ADQUIRENTE
4.3.1. SEGUNDO PARRAFO	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 11 AL MOMENTO DE LA ENTREGA YA QUE EL SOLICITAR ESTE ANEXO ESTARIA DUPLICANDO CON LA MANIFESTANDO CONTENIDA EN LA PROPUESTA CONFORME EL ANEXO 10, CABE SEÑALAR QUE ESTO ENTORPECERIA LA LOGISTICA Y OPERATIVIDAD DE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS YA EL PROVEEDOR TENDRIA QUE SOLICITAR ESTE CALCULO POR CADA UNA DE LAS MARCAS COTIZADAS	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
4.3.5 ANEXO 15	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITO ATENTAMENTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 15, SOLO SE PRESENTARÁ EN CASO DE	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		UBICARSE, EN LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES, EN CASO CONTRARIO, EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA.			
4.3.5.	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	5. EN CASO DE QUE LAS EMPRESAS CON ESTRTIFICACIÓN GRANDE, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR UNA CARTA INDICANDO LA ESTRTIFICACIÓN.	NO ES CORRECTO. LA ESTRATIFICACIÓN QUE SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE UNICAMENTE ES PARA MIPYMES.		ADQUIRENTE
4.3.7. ANEXO 7	**REX FARMA, S.A. DE C.V.**	EN CASO DE QUE NO APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PUEDE INCLUIR UN ESCRITO EN EL CUAL MENCIONEMOS QUE NO APLICA?	NO ES NECESARIO INCLUIR EL DOCUMENTO QUE REFIERE.		ADQUIRENTE
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	23. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP EN LO REFERENTE A QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCHAMIENTO: EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO C), ANEXO 10	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	21. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL CITADO ANEXO YA QUE EN EL MISMO NO SE PLASMA LO SEÑALADO EN EL INCISO DE REFERENCIA, PERMITIÉNDONOS REALIZARLO COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN: ... MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE, EN EL SUPUESTO QUE ....", FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO D)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE.		ADQUIRENTE
4.4	**FRESENIUS KABI MÉXICO,**	22. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO F)	S.A. DE C.V.	CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LOS PORCENTAJES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.7 PARA DOS FUENTES DE ABASTO APLICAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	FAVOR DE ACLARAR CUALES SERÁN LOS MOTIVOS EXPRESOS DE DESECHAMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS CAUSALES QUE SE DESCRIBEN EN LOS INCISOS DEL A) A LA J)	NO HAY DESECHAMIENTOS PARCIALES, POR TANTO EL INCUMPLIR ALGUNA DE LAS CUASALES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.4, SU PROPOSICION SERA DESECHADA.		ADQUIRENTE
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO D)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	16. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ESTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO F)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	15. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A COTIZAR SERÁ DEL 80% CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1	SE ESTABLECE EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7.		ADQUIRENTE
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME SE EVALUARAN PROPOSICIONES PUNTO 5.1 EVALUACIÓN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	17. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DE CLASE EN AQUELLAS CLAVES DONDE MI REPRESENTADA COTICE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES A SER MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE REFERENCIA.	PODRÁ INDICAR BIOTECNOLOGICOS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DE LA PROPUESTA TÉCNICA 5TA VIÑETA Y ANEXO 8					
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	26. EL CITADO NUMERAL REFIERE A QUE SE VERIFICARA QUE LAS CLAVES OFERTADAS CORRESPONDAN A GENÉRICOS O DE REFERENCIA, PERO DICHA CLASIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ANEXO 1 ARCHIVO LA-N76-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EN BASE A QUE APARTADO ESPECÍFICO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ ESTA VERIFICACIÓN Y CONTRA QUE SE CONTRASTARA YA QUE REITERAMOS, NO EXISTE DETERMINACIÓN DE CLASE DENTRO DEL ANEXO I.	SE VERIFICARA QUE CUMPLA CON LA CLASE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEGUNDO PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	24. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, SE RESOLVERÁ CON BASE EN LA OPINIÓN QUE EMITA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.	LA EVALUACION DE LOS REGISTROS SANITARIOS SE REALIZARA DE CONFOMIDACON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TERCERA VIÑETA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	25. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE EVALÚE A LOS BIENES QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO EN BASE A LAS ETIQUETAS Y/O FÓRMULAS CUALICUANTITATIVAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE COFEPRIS NO EMITE MARBETES AUTORIZADOS DE DICHOS PRODUCTOS.	LA EVALUACION DE LOS REGISTROS SANITARIOS SE REALIZARA DE CONFOMIDACON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
5.3 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR COMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE INSACULACIÓN TODA VEZ QUE ESTE ES UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICA. FAVOR DE ESPECIFICAR.	SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL TESTIGO SOCIAL Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, Y EL RESULTADO SE DARA A CONOCER EN EL ACTA DE FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PÁG. 18: SE INDICA: QUE SE DARÁ PREFERENCIA EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICROEMPRESA, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARA A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE LAS ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA."DE NO ACTUALIZARSE EL SUPUESTO ANTERIOR SE REALIZARÁ LA					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EN PRESENCIA DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL".					
5.3 CUARTO PÁRRAFO	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO, NOS PERMITA QUE ASISTA AL EVENTO DE INSACULACIÓN NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL TESTIGO SOCIAL Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, Y EL RESULTADO SE DARA A CONOCER EN EL ACTA DE FALLO.		ADQUIRENTE
6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	13. "...EN EL ANEXO 16 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE..." SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE QUE SOLO SE EVALUARAN LAS PROPORCIONES COMO LO INDICA EL PUNTO.	SE RATIFICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ CONFORME AL NUMERAL 5.		ADQUIRENTE
7. INCONFORMIDADES.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	18 "DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA SFP..." SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 7, LAS INCONFORMIDADES PODRÁN SER INTERPUESTAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O ANTE EL OIC EN EL IMSS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		RATIFIQUE QUE SERA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA FEDERAL LA FACULTADA PARA RESOLVER LAS INCONFORMIDADES O CONTROVERSIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES Y NO LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL LOCALES DE CADA ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN DICHAS DEPENDENCIAS O ENTES. FAVOR DE ESPECIFICAR.	LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN RESULTAR DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, PODRÁ SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE CADA ENTE PARTICIPANTE.		
8. FORMATOS QUE FACILITARAN Y GILIZAN LA PRESENTACION	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	EN LA RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE DETALLA FAVOR DE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CORRECCIONES: DICE: ANEXO 9 ESCRITO DE RESPALDO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS ANEXO 19 DECLARACION DE INTEGRIDAD SOLICITADA POR LA COMISIÓN DEBE DECIR: ANEXO 9 ESCRITO DE RESPALDO ANEXO 12 CUMPLIMIENTOS DE NORMAS ANEXO 18 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD SOLICITADA POR LA COMISIÓN	EL ANEXO 9 ES ESCRITO DE RESPALDO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS ANEXO 12 CUMPLIMIENTOS DE NORMAS ANEXO 18 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD SOLICITADA POR LA COMISIÓN		ADQUIRENTE
9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO 17	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	27. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ANEXO 17 ES UN DOCUMENTO OPCIONAL.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	PUNTO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:DICE V ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEPENDENCIAS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO IMSSEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁN LAS	SE INCLUYEN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ANEXOS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DELEGACIONES Y UMAE´S, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL GLOSARIO DE TÉRMINOS, ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 26.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE SEÑALA QUE EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN SU CALIDAD DE ÁREA CONCENTRADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS.LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO I.7"SOLICITO A ESTA CONVOCANTE QUE SE RELACIONEN EN EL CUERPO DE LAS BASES EL LISTADO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N76-2015. CON SU NOMBRE COMPLETO, NUMERO DE PODER NOTARIAL QUE LO HACE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN CON LA FACULTAD DE SUSCRIBIR CONTRATOS, LA DIRECCIÓN DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA SU OFICINA Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA SU LOCALIZACIÓN Y HORARIO DE ATENCIÓN			
AENXOS	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	42. SE REQUIERE A LA CONVOCANTE INCLUIR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EL ANEXO CORRESPONDIENTE PARA EL ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES O BIEN INDICAR CUAL SE DEBERÁ UTILIZAR EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
ANEXO	**MESALUD, S.A. DE C.V.**	ANEXO 18 ESCR ITO DE INTEGR IDAD.- SU ENTREGA ES	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NUMERO 18		OBLIGATORIA? (ADMINISTRATIVA)			
ANEXO 1	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 172 EN LA COLUMNA CLAVE CON MUESTRA A QUE SE REFIERE CON NOTA OF 2325 COCTI.	EL OFICIO 2325 NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.		ADQUIRENTE
ANEXO 1	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	43. ANEXO 1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ART 47 DE LAASSP DEBERAN ESTABLECER CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA DE LOS BIENES A CONTRATAR	LA CANTIDAD MÍNIMA CORRESPONDERÁ AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
ANEXO 1	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	44. ANEXO 1 PARTIDAS 4 (0264), 16 (0615), 41 (1705), 95 (2821), 96 (2822) Y 105 (3112). SOLICITAMOS SEAN REVISADOS NUEVAMENTE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, YA QUE ESTÁN POR DEBAJO DE LO ASIGNADO PARA EL ABASTO DE ESTE AÑO.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS
ANEXO 1	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	45. SE REQUIERE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PARTIDA 195, CLAVE 040 000 0132 01 00 NALBUFINA, ADEMÁS DE REQUERIRLA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO. LA-019GYR047-N76-2015 CON UN PMR DE $ 24.95, SE ESTARÁ REQUIRIENDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T78-2015 PARTIDA 170 CON UN PMR $26.80, DE NO SER ASÍ. FAVOR DE ESPECIFICAR EN CUÁL DE LOS DOS EVENTOS DEBERÁ SER CONSIDERADA, FAVOR DE ACLARAR.	SON PRESENTACIONES DISTINTAS, POR TANTO DEBERA CONSIDERAR EL PRECIO ESTABLECIDO EN CADA PROCEDIMIENTO DE COMPRA.		ADQUIRENTE
ANEXO 1	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBIDO A QUE NO ESTÁ ESPECIFICADO EN EL ANEXO UNO, EL NÚMERO DE MARCAS A COTIZAR. ¿COMO DISTRIBUIDOR PODEMOS OFERTAR INDISTINTAMENTE DIFERENTES MARCAS (FABRICANTES) PARA UNA MISMA PARTIDA?	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
ANEXO 1	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	10. NO SE INDICA DE QUE FECHA A QUE FECHA SE DEBERÁ DE REALIZAR LA 1ER ENTREGA PRINCIPALMENTE A LO QUE SE REFIERE A CONTRATOS	NO SERÁ MAYOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ABIERTOS.			
ANEXO 1 "DEMANDA"	**PROTEIN, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE A ESTE H. INSTITUTO, CAMBIAR A UNA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS LAS SIGUIENTES PARTIDAS 148 (CLAVE 4246), 170 (CLAVE 5176), 206 (CLAVE 4482) Y 207 (CLAVE 4484), TODA VES QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON REGISTROS SANITARIOS VIGENTES CON PROCEDENCIA DE CANADA, PAÍS CON EL EL QUE SE TIENEN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES (TLCAN), ADEMÁS DE QUE PARTICIPAMOS CON NUESTROS DISTRIBUIDORES EN DICHAS CLAVES, EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE MESES ANTERIORES,PARA QUE ASÍ SEA PERMITIDA NUESTRA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PODER ASI AYUDAR CON EL ABASTO DE DICHAS CLAVES.	LA CLAVE 4246 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA SER INCLUIDA EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.		ADQUIRENTE
ANEXO 1 APARTADO "DETALLE"	**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS CANTIDADES MINIMAS A CONTRATAR POR ENTIDAD, SEA DE $3,000.00, EN RAZÓN DE LOS GASTOS QUE GENERA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, EMPEZANDO POR LAS GARANTÍAS, QUE EN OCASIONES REBAZA LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS EJEMPLO: EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA, SOLICITA 2 ENVASES DE LA CLAVE 010 000 0624 00, CUYO MONTO DE CONTRATACIÓN SERIA DE $ 44.46	LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE EMITIRÁN DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE CADA ENTE PARTICIPANTE.		REQUIRENTE
ANEXO 1 DETALLE Y MUESTRA CLAVE 010.000.5282. 00	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHA CLAVE SEA RETIRADA DE ESTE PROCEDIMIENTO YA QUE EXISTE FABRICACIÓN DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE TRATADO DE LIBRE COMERCIO.	LA CLAVE 5282 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA SER INCLUIDA EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.		ADQUIRENTE
ANEXO 1 DETALLES Y CLAVES MUESTRA	**COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO S.A. DE C.V**	1. SOLICITAMOS A A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PODREMOS OFERTAR PRESENTACIONES YA SEAN GI., REFERENCIA O COMERCIAL?	SE RATIFICA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA CON BASE AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SALUD.		
ANEXO 1 DETALLES Y CLAVES MUESTRA	**COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO S.A. DE C.V**	2. SOLICITO A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE PRESENTACIONES (GI, REFERENCIA COMERCIAL, ETC.)SE PODRAN OFERTAR PARA EL ANEXO 1 DETALLES Y CLAVES MUESTRA	SE RATIFICA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA CON BASE AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
ANEXO 1 DETALLES Y CLAVES MUESTRA	**COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO S.A. DE C.V**	3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PARA LA PARTIDA 205 ISOTRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ISOTRETINOINA 20 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS. PRESENTACIO GI	SE RATIFICA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA CON BASE AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
ANEXO 1 PARTIDA 23	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	13. LA CLAVE 010 000 0871 0000, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFIQUE EL PMR DE ESTA CLAVE YA QUE ACTUALMENTE EL PROPIO INSTITUTO TIENE CELEBRADOS CONTRATOS EN UN PRECIO DE $14.70.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS
ANEXO 1 REQUERIMIENTO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	46. CLAVE 010 000 1732, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN QUE LICITACIÓN FORMARA PARTE DEL REQUERIMIENTO ESTE MEDICAMENTO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN AMBOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS. N76 Y T77	SERAN LICITADAS EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEÑALA.		ADQUIRENTE
ANEXO 1 REQUERIMIENTO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	47. FAVOR DE ACLARAR CUAL SERA EL PRECIO CORRECTO PARA LA CLAVE 010 000 1732, EL DE $24.55 INDICADO EN LA LICITACIÓN N76 Ó EL DE $32.07 INDICADO EN LA LICITACION T77.	EL PRECIO PARALA CLAVE 010 000 1732 01 ES 24.55.		MERCADOS
ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	57. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR UN INCREMENTO EN EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL AUMENTO DE DESTINOS DE ENTREGA LO CUAL REPERCUTE EN COSTOS DE DISTRIBUCIÓN ELEVADOS, IMPORTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES Y LOS EFECTOS ORIGINADOS POR LA PARIDAD PESO - DÓLAR. LO	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EVITAR DESABASTO DE LAS SIGUIENTES CLAVES:			
ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LOS LICITANTES PODREMOS OFERTAR VARIAS MARCAS, FAVOR DE ACLARAR.	SI ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 1. REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA. PARTIDA 16. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	25. DICE: DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML. DICHA CLAVE ABARCA DOS PRESENTACIONES Y POR LO TANTO CADA UNA TIENE DIFERENTE COSTO. POR LO ANTERIOR SOLICITO NOS ESPECIFIQUE QUE PRESENTACIÓN SE REQUIERE PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA.	LA PRESENTACIÓN REQUERIDA EN LA EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA: ES ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA		REQUIRENTE
ANEXO 1.1.	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	48. ANEXO I.1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ANEXE LA INFORMACION FALTANTE DE LOS LUGARES DE ENTREGA CASO SERVICIOS SALUD NAYARIT	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXO 1.2 COINDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	53. FAVOR DE ACLARAR QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE VALIDAR Y LEGALIZAR EL CFDI JEFE DE LOS ALMACENES GENERALES DE SANIDAD O LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD COMO LO ESPECIFICA EL MODELO DE CONTRATO, PARA PODER TRAMITAR EL PAGO DE COMPROBANTE FISCAL	DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS POR SEDENA		REQUIRENTE
ANEXO 1.2 COINDICIONE	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	52. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES OBJETOS DE ESTE	DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO ESTABLECIDAS POR SEDENA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
S DE ENTREGA, DEPENDENCI A SEDENA	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA SEDENA EL DOCUMENTO FISCAL PODRÁ SER INGRESADO AL MÓDULO 6 PARA SER TURNADO A LA SECCIÓN DE CONTROL DE PRESUPUESTO Y NO A LA SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD PARA SU VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN COMO LO PIDE LA CLÁUSULA TERCERA DEL MODELO DE CONTRATO			
ANEXO 1.2 CONDICIONE S DE ENTREGA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	49. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS ENTREGA DEL PRODUCTO, NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS YA PRESENTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE SE DUPLICARIAN TALES DOCUMENTOS Y ESTO PRODRIA RETRAZAR LA ENTREGA, EL CASO ES EN EL ISSSTE QUE SOLICITA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, REGISTROS SANITARIOS, CARTA DE GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL, ENTRE OTROS.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEBERÁN SUJETARSE A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 1.4	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	50. ANEXO I.4 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ANEXE LA INFORMACION FALTANTE DE LOS LUGARES DE PAGO CASO SERVICIOS SALUD NAYARIT	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE
ANEXO 1.5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	51. CONDICIONES DE PAGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES HOMOLOGEN LOS DIAS DE PAGO EN ESTRICTO APEGO AL ART 51 DE LA LAASSP " LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO NO PODRA EXCEDER DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO" CASO SSA SONORA REFIERE 30 DIAS Y SSA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD REFIERE 30	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DIAS			
ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO_OTROS.	BAXTER, S.A. DE C.V.	6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE COBRO PARA EL ISSSTE QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PARA INICIAR EL TRÁMITE DE RECEPCIÓN , ACEPTACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE DE LA FACTURA, COMO SON: • PAGOS INDIVIDUALES • ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA	PAGOS INDIVIDUALES, AQUELLAS CANCELACIONES DEL PRODUCTO O DEL BIEN HASTA POR UN 10% DEL CONTRATO CON PAGO DE SANCIÓN. PARA ESTE PROCEDIMIENTO EL ACTA CIRCUNSTACIADA NO APLICA.		REQUIRENTE
ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO_OTROS.	BAXTER, S.A. DE C.V.	7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON EL REQUISITO DE COBRO PARA EL HOSPITAL DE LA MUJER: • LA FACTURA DEBERÁ TENER VIGENCIA	PAGOS INDIVIDUALES, AQUELLAS CANCELACIONES DEL PRODUCTO O DEL BIEN HASTA POR UN 10% DEL CONTRATO CON PAGO DE SANCIÓN. PARA ESTE PROCEDIMIENTO EL ACTA CIRCUNSTACIADA NO APLICA.		REQUIRENTE
ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO_OTROS.	BAXTER, S.A. DE C.V.	8. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA SE OMITA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO ANALÍTICO POR LOTE (EN LOS CASOS QUE APLIQUE) SOLICITADO PARA TRAMITE DE COBRO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL D.F. LO ANTERIOR A QUE ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO SE PRESENTA INICIALMENTE DURANTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE
ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	52. SOLICITAMOS ADECUAR EN ANEXO 1.5 POR PARTE DEL INST. CHIH. DE SALUD QUE EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DIAS NATURALES; DADO QUE SE CONTRADICE A ACTUALMENTE COMO ESTA (30 DIAS) A LO QUE SEÑALA ART. 51 DE LA LAASSP BAJO EL CUAL SE RIGE EL PRESENTE EVENTO CONSOLIDADO	LOS PAGOS SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
ANEXO 12	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	29. ES CORRECTO REFERENCIAR EN EL ANEXO 12 EL PUNTO 2.4 EN LUGAR DEL PUNTO 4.3.3?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 12	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	FAVOR DE INDICAR QUE ES CORRECTO INDICAR EN EL ANEXO 12 "EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.2"	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 15	MEDIGROUP DEL PACIFICO,	12. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	S.A. DE C.V.	CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO ESTE DENTRO DE ESTA ESTRACTIFICACION EL NO PRESENTAR ESTE ANEXO 15 NO SERA CAUSAL DESCALIFICACION.			
ANEXO 16	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	30. DOCUMENTACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOLICITAN MANIFESTAR PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, FAVOR DE RATIFICAR QUE ES SUFICIENTE INDICAR EL DESCUENTO APEGÁNDONOS AL ANEXO 8	BASTARÁ CON REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO SE INDICA.		ADQUIRENTE
ANEXO 16	**COBITER, S.A. DE C.V.**	1. EN EL ANEXO 16 INDICAN DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ANEXO 19, DEBIENDO SER EL ANEXO 18, ¿SE PODRÁ CORREGIR EN DICHO ANEXO?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 16 DECLARACIÓN DE LA INTEGRIDAD	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	8. INDICA ANEXO 19 EN LA CONVOCATORIA, CORRESPONDE AL ANEXO 18, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 16 RELACION DE DOCUMENTOS	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	5 DICE: DECLARACION DE INTEGRIDAD SOLICITADO POR LA COFECO ANEXO 19 DEBE DECIR: DECLARACION DE INTEGRIDAD SOLICITADO POR OA COFECO **ANEXO 18** FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 16 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	87. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DE ACUERDO AL ÚLTIMO DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE A LA LETRA DICE "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD SOLICITADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA. ANEXO 19." DEBERÁ DECIR ANEXO 18 ESCRITO DE INTEGRIDAD	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 17 Y 18	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	13. RESPECTO HA ESTOS DOS ANEXOS SON SOLO INFORMATIVOS Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 17 Y 18	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	14. RESPECTO HA ESTOS DOS ANEXOS SON SOLO INFORMATIVOS Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.			
ANEXO 17 Y 18	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS ANEXOS SE PRESENTARAN EN FORMA OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO ENTREGARLOS.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 18	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	31. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE ÉL NO PRESENTAR ANEXO 18, NO SERÁ MOTIVO DE DES ECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO 18	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	9. FAVOR DE INDICAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA QUE SE SOLICITA, YA QUE EN LA MISMA NO APARECE.	ES UN ESCRITO SUGERIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA QUE SE BRINDA AL LICITANTE PARA QUE MANIFIESTE SU INTEGRIDAD, POR LO CUAL SERÁ DECISIÓN DEL LICITANTE INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLO.		ADQUIRENTE
ANEXO 19 NUMERAL 19	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	44. "...ENTIDAD RESPONSABLE: PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA EL IMSS SERÁ EL QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS..." BAJO EL CONCEPTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA SOLICITAMOS ALA CONVOCANTE QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES, PAGOS SE UNIFIQUE CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SOLICITA GENERAL MENTE LA CONVOCANTE (ENTIDAD RESPONSABLE). O DE LO CONTRARIO QUE CADA DEPENDENCIA ENTREGUE EN ESTE EVENTO SUS CONDICIONES CLARAS Y ESPECIFICAS QUE ESTAS SEAN VALIDAS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
ANEXO 2	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	65. ANEXO 2 PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEPTIMO PARRAFO AL SER UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LA CUAL SE RIGE MEDIANTE LA LEY DE ADQUISICIONES, SU	LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEBERÁN SUJETARSE A LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 Y ANEXO I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		REGLAMENTO Y LAS PBLS DEL IMSS, ENTENDEMOS QUE PARA TODOS LOS INSTITUTOS APLICA LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NOM-072-SSA1-2012....POR LO QUE TODOS LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS DEBERÁN APEGARSE A LAS PRESENTACIONES EN BASE A ESTA DISPOSICIÓN INCLUYENDO PEMEX Y LOS QUE SOLICITEN PRESENTACIONES COMERCIALES, ES CORRECTO?			
ANEXO 2	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	66. ANEXO 2 PUNTO IV.III.I PENAS CONVENCIONALES DEBERÍA MENCIONAR QUE EL PORCENTAJE DE PENAS CONVENCIONALES DEL 2.5. TAMBIÉN APLICA PARA TODOS LOS INSTITUTOS, YA QUE UNOS INSTITUTOS QUIEREN COBRAR SANCIONES ESTRATOSFÉRICAS Y DE OTRA ÍNDOLE LAS CUALES NO APLICAN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE EVENTO.	LAS SANCIONES APLICABLES SON LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV.III.I DEL ANEXO2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRECISIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.		REQUIRENTE
ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	5. DESTINO SEDENA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL COMO ÚNICO DOMICILIO DE ENTREGA EL SEÑALADA EN EL CITADO ANEXO, FAVOR DE RATIFICAR.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	6. DESTINO SEMAR SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LA SECRETARÍA DE MARINA SI EN CASO DE ASIGNACIÓN LA ENTREGA SERÁ EN CADA UNO DE LOS 21 DESTINOS CITADOS EN REFERIDO ANEXO YA QUE LAS CANTIDADES ANUALES SOLICITADAS SON MÍNIMAS, LO ANTERIOR PARA COMPENSAR LOS GASTOS DE DISTRIBUCIÓN EN MULTIPLES DESTINOS. FAVOR DE RATIFICAR.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	7. DESTINO SSA GUERRERO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO SI EN CASO DE ASIGNACIÓN	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
LUGAR DE ENTREGA		LA ENTREGA SERÁ EN CADA UNO DE LOS 22 DESTINOS CITADOS EN REFERIDO ANEXO YA QUE LAS CANTIDADES ANUALES SOLICITADAS SON MÍNIMAS, LO ANTERIOR PARA COMPENSAR LOS GASTOS DE DISTRIBUCIÓN EN MULTIPLES DESTINOS. FAVOR DE RATIFICAR.			
ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	9. PARA IMSSLA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE LAS FECHAS DE EMISIÓN DE LA(S) PRIMER(AS) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN Y FECHAS PROBABLES DE ENTREGA	LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ANEXO I.1	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	8. EN DICHO ANEXO SE SEÑALAN LAS INSTITUCIONES CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS, HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. MISMAS QUE NO SE REFIEREN EN EL ANEXO 1 (DETALLE). SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA DEMANDA SOLICITADA POR DICHAS DEPENDENCIAS O EN SU CASO CONFIRMAR SI NO VAN A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.	LAS CANTIDADES PARA CADA ENTE PARTICIPANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 "DETALLE"		REQUIRENTE
ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA ANEXO I.2	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	10. ENTES PARTICIPANTES LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.2 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE RATIFICAR QUE LAS ENTREGAS DERIVADAS DE LA ASIGNACIÓN SERÁN EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 YA QUE EN EL CITADO ANEXO INDICA PARA ALGUNAS ENTIDADES CONSOLIDADAS QUE LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO O UNA PRIMERA ENTREGA CONSIDERANDO LA CANTIDAD	SE CONFIRMA QUE EL REQUERIMIENTO ES PARA EL EJERCICIO 2016, NO OBSTANTE SE PODRÁN EMITIR ORDENES DE REPOSICIÓN O SOLICITUDES DE SURTIMIENTO EN EL EJERCICIO 2015, PARA SER ENTREGADAS EN 2016.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MÍNIMA A LOS 10 DÍAS DE FORMALIZADO EL CONTRATO.			
ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA ANEXO I.2	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	11. ENTES PARTICIPANTES LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.2 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE A EXCEPCIÓN DE PEMEX LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES ACEPTARÁN MEDICAMENTO ETIQUETADO CON LEYENDAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD"	ES CORRECTO		REQUIRENTE
ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA ANEXO I.2	**PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.**	12. PARTIDA 95 CLAVE 010 000 2821 00 00 CLORANFENICOL SOLUCIÓN SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE PARA LAS ENTIDADES PARTICPANTES QUE CUENTAN CON SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LA CLAVE EN MENCIÓN EN CADENA FRÍA PARA CONSERVACIÓN DE 2° A 8°C	SE RATIFICA QUE SE CUENTAN CON LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO ACORDE A LOS INSUMOS SOLICITADOS.		REQUIRENTE
ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III. CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, SEGUNDO PÁRRAFO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	22. SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE TODA SOLICITUD DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD SEA NOTIFICADA AL LICITANTE ASIGNADO POR LO MENOS CON 30 DÍAS ANTES FINALIZAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.III DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	24. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS, O	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CONDICIONES DE ENTREGA		ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.			
ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SÉPTIMO PÁRRAFO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	23. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DELEGACIONES Y UMAES.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**COBITER, S.A. DE C.V.**	6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LA ENTREGA EN LA SECRETARIA DE MARINA EN LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EN EL **ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA** NOS INDICAN 21 LUGARES DE ENTREGA, PEDIMOS SEA RECONSIDERADO QUE LAS ENTREGAS SEAN CONCENTRADAS A UN SOLO LUGAR DEBIDO A QUE LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON PEQUEÑAS PARA TODO EL AÑO Y ESTO INCREMENTA COSTOS DE ENVÍO Y TIEMPO DE ENTREGA AUNADO A LA EXPERIENCIA CON OTRAS DEPENDENCIAS QUE INCREMENTARON LOS PUNTOS DE ENTREGA PARA 2015 Y ESTO LES CAUSO UN DESCONTROL TOTAL POR LO QUE SE TUVO QUE REGRESAR AL ESQUEMA ANTERIOR DE UN SOLO LUGAR DE ENTREGA.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA.- DEPENDENCIA SEDENA,PEM	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	39. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE.ESPECIFICAR Y QUE QUEDE ASENTADO EN BASES LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO OBLIGADOS PARA LAS ENTREGAS Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>EX</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ANEXO 2 II. TÉRMINOS Y CONDICIONES. PAGOS</td><td>FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.</td><td>I. REFERENTE AL PUNTO 2 PAGOS. PARA EL IMSS EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y UMAE´S DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO I.4, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIA QUE EL IMSS TENGA EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE</td><td>NO SE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE LA AFIRMACIÓN DEL LICITANTE NO PLANTEA PREGUNTA Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTERSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>ANEXO 2 IV.III SANCIONES APLICABLES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS</td><td>FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</td><td>12. SE INDICA:

PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS.

ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD:

<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Cálculo</th></tr>
<tr><td>Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.</td><td>0.5%</td><td>Supuesto:
Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente.

Determinación
El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con</td></tr>
</table></td><td>SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		independencia de que subsista la necesidad de entrega. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
ANEXO 2 PUNTO II PAGOS	**COBITER, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE BAJO QUE FUNDAMENTOS SE PUEDE CONFIRMAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE COMPROMETERÁN A REALIZAR LOS PAGOS EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDO A QUE SE TIENE ANTECEDENTES DE ALGUNOS ESTADOS ENTRE ELLOS OAXACA, GUERRERO, SONORA BAJA CALIFORNIA SUR Y COLIMA POR MENCIONAR ALGUNOS, QUE A LA FECHA NO HAN REALIZADO NINGÚN PAGO DEL CONSOLIDADO PARA 2015	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO IV. II GARANTIA	**COBITER, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO A LOS ENTES PARTICIPANTES EN PEDIDOS/CONTRATOS MENORES A	NO SE ACEPTA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE APEGARÁ A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		$50,000.00 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE EN VARIAS DEPENDENCIAS SUS PEDIDOS SON CON IMPORTES MUY BAJOS			
ANEXO 2 PUNTO IV.III.I PENAS CONVENCIONALES	COBITER, S.A. DE C.V.	3. EN REFERENCIA A ESTE PUNTO SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE QUE LA PENA CONVENCIONAL PARA EL IMSS SERÁ 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA EL CUARTO DÍA Y QUEDANDO POR ENTENDIDO QUE POSTERIOR AL CUARTO DÍA SE DA POR CANCELADA LA ORDEN DE REPOSICIÓN, SIN APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS ADICIONALES	NO ES CORRECTA SU AFIRMACIÓN, EN CASO DE NO ENTREGA SERÁ SANCIONADO POR EL 10% DE LA PENA CONVENCIONAL Y LA ORDEN DE REPOSICIÓN NO SE CANCELA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO I.II 2DO. PARRAFO.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	72. SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA OFERTA DE UNA MISMA CLAVE, NOS INFORME QUE LIMITE DE REGISTROS SANITARIOS SE REQUIEREN PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN	NO SE PRECISA LÍMITE DE REGISTROS SANTIARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	73. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI LA ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ UNICAMENTE PARA LOS PROVEEDORES QUE CUENTEN CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALIDAD. ESTO SERA DESPUES DEL FALLO O EN LA ENTREGA DE PROPUESTAS.	LAS MUESTRAS QUE REFIERE EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA SON PARA LOS BIENES QUE CUENTAN CON ANTECEDENTE DE MUESTRAS, ESTÁS SON INDEPENDIENTES A LAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 4.1.3 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES 1.3.1 ENTREGA EN HOSPITALES IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	74. SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REALICEN LA ENTREGAS EN LOS ALMACENES DE CADA DELEGACIÓN IMSS YA QUE PARA ENTREGAR EN LOS HOSPITALES SE INCREMENTA EL COSTO DEL PRODUCTO Y ESTO LO DEBERA CONSIDERAR LA INSTITUCION EN SU PRECIO DE REFERENCIA PARA NO CAER EN DESABASTO POR NO ADQUIRIRLO.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	58. SE SOLICITA A ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SEA DE FORMA INDISTINTA QUE EL	EL INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CONDICIONES ENTES PARTICIPANTES (PÁG. 22) ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DE SU ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	CALIDAD DEL FABRICANTE.		
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTES (PÁG. 22) ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	59. "EN CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, BIOTECNOLÓGICOS O HEMODERIVADOS, DEBERÁ DE ANEXAR COPIA DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE EXISTENCIAS EMITIDO POR COFEPRIS O EL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS DONDE LIBERAN LAS EXISTENCIAS DEL PRODUCTO, ASÍ COMO PROTOCOLO DE FABRICACIÓN." SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SE ELIMINE DICHO REQUISITO, YA QUE NO APLICA PARA EL OBJETO D LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTES (PÁG. 22) ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	60. "CARTA COMPROMISO DE CANJE EN ORIGINAL EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LOTES, CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD." SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE DICHA CARTA SOLO APLICARA PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA (12 MESES).	LA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE SE DEBERÁ ENTREGAR CUANDO SE ENTREGUEN BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, PRECISANDO QUE LOS BIENES NO PODRÁN TENER UNA CADUCIDAD MENOR A LOS 7 MESES. EN EL CASO ISSSTE, SE DEBERÁ ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CADUCIDAD Y CANJE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA PRECISIÓN REALIZADA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	61. "LA CARTA DEL GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE FABRICACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN SOBRE CONTENIDO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PARTICIPANTES (PÁG. 22) ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS		NACIONAL DE BIENES ENTREGADOS." ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO DOCUMENTO SE ENTREGARA POR ÚNICA OCASIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y NO ASÍ EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES.			
ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE . I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ULTIMO PÁRRAFO, PRIMER VIÑETA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	19. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ENLISTE COMO UN MOTIVO DE CANCELACIÓN DE ORDEN A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, CUANDO LOS ALMACENES Y UNIDADES NO CUENTEN CON AVISO DE PREVISIONES VIGENTE Y ACTUALIZADO CON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I. PLAZO Y	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	18. SOLICITAN ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS PROVEEDORES MANIFESTANDO EL NOMBRE, CARGO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR LO ANTERIOR ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ LA MANIFESTADA EN EL ANEXO 5 INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR	PODRÁ REFERIR LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 5 A QUE REFIRE O INCLUIR DATOS DE CONTACTOS DE OTROS CONTACTOS OFICIALES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
LUGAR DE ENTREGA, 8VA VIÑETA Y NUMERAL III					
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, I. PLAZO LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	10 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS DELEGACIONES Y UMAES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, PARA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTO Y PARA PAGO DE LAS FACTURAS RESULTADO DE LA ASIGNACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MARCADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE INDICAR	SE REATIFICA QUE LAS ENTREGAS Y PAGOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, I. PLAZO LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE Y ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	11 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN EL CASO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, SI LOS LUGARES DONDE SE REALIZARA LA ENTREGA EN LOS DIFERENTES INSTITUTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ENTREGA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, ETC) LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO EN CASO DE QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y NO SE PUEDA REALIZAR LA ENTREGA ESTA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE POR LO ANTES EXPUESTO, FAVOR DE INDICAR	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO I.II CONDICIONE	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	5. EL SEGUNDO PARRAFO DICE: EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA	ES CORRECTO		REQUIRENTE

DNH

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
S DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO		CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LOS LICITANTES PODREMOS OFERTAR VARIAS MARCAS, FAVOR DE ACLARAR.			
ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	9. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODOS LOS FORMATOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO APLICARÁ PARA EL 2016 LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, LA CUAL ESTÁ VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DEL 2015 ESTO DEBIDO A QUE LA LEY ANTERIOR: LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS APLICÓ HASTA EL 03 DE ABRIL DE 2015. FAVOR DE CONSIDERAR.	SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES.		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE INSTITUTA NACIONAL DE CARDIOLOGÍA E INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA	SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE UNIFIQUEN LOS CRITERIOS DE PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y CADUCIDAD DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN	LOS PLAZOS Y CONDICIONES SON ESPECIFICOS PARA CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS, EN EL CASO DEL CANJE Y CADUCIDAD SE DEBERÁ SUJETAR A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES EN EL CASO DEL ISSSTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.			
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES **I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS ENTES PARTICIPANTES**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA SEMAR, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO SE REALICE LA ENTREGA DE MANERA CENTRALIZADA YA QUE POR LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE PRODUCTO QUE SOLICITAN NO ES VIABLE E INCOSTEABLE REALIZARLES LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS Y EN EL ESTUDIO DE MERCADO ÚNICAMENTE FUE CONTEMPLADO UN LUGAR DE ENTREGA PARA ESTAS TRES DEPENDENCIAS, AUNADO A ESTO LA INSEGURIDAD QUE PREVALE EN EL ESTADO DE GUERRERO	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2TERMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE INCLUYA EN DICHO NUMERAL LA INDICACIÓN DE QUE A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES ASIGNADOS SE LES ENTREGARA UNA COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS, AVISO DE RESPONSABLE Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LOS ALMACENES LAS DELEGACIONES, UMAES Y/O UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANOS DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LO QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ INDICAR QUIENES SERÁN LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA DICHA ENTREGA Y SUS RESPECTIVOS DATOS PARA CONTACTARLOS (TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO).LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD. 5 EDICIÓN 2014 EN EL CUAL EN SU CAPÍTULO VIII;	DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ALMACENES DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS EN PLAZA O TERRITORIO NACIONAL, EN SUS SECCIÓN C. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PUNTO 18 CITA:EXPEDIENTE CON COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SEGÚN PROCEDA) DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE DISTRIBUYE LOS MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD.			
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES **II. PAGOS**	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS CONDICONES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DISTINATAS EN LOS CONTRATOS QUE ANEXARON COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA SE UNIFIQUENA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP COMO SE INDICA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE
ANEXO 2, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS, 4TO PÁRRAFO	**REX FARMA, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRIMERA ENTREGA NO REBASARA DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
ANEXO 2, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 2DO PÁRRAFO	**REX FARMA, S.A. DE C.V.**	EN ESTE PÁRRAFO SE MENCIONA QUE SE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAVE. SOLICITO A LA CONVOCANTE ME ACLARE EN CASO DE OFERTAR DOS MARCAS AUN MISMO PRECIO COMO SE PRESENTARA DENTRO DEL ANEXO 8; ADEMAS LE PREGUNTO SI TENDRÁN QUE SER DOS CARTAS DE APOYO, UNA PARA CADA MARCA PROPUESTA?	EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTRO SANITARIOS PARA UNA MISMA CLAVE, DEBERA ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA PARA CADA UNO DE ELLOS		ADQUIRENTE
ANEXO 2, I.II.1 CADUCIDADES DE LOS	**REX FARMA, S.A. DE C.V.**	LA CADUCIDAD MÍNIMA DE 9 MESES SERÁ APLICABLE PARA TODAS LAS UNIDADES DEL IMSS, HOSPITALES, SECRETARIAS DE SALUD, ETC.?	LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
BIENES, 2DO PÁRRAFO					
ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIORES A LA PRIMERA, LAS ENTREGAS SEAN DE HASTA EL 20% DE LO ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ORDEN EMITIDA	NO SE ACEPTA, UNICAMENTE LA PRIMERA ENTREGA SERÁ DE HASTA EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. ENTENDEMOS ENTONCES QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL QUINTO DÍA EN FORMA AUTOMÁTICA?	NO ES CORRECTO, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO SERÁN CANCELADAS.		REQUIRENTE
ANEXO 2, NUMERAL I.II. CONDICIONES DE ENTREGA	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y A LOS ENTES PARTICIPANTES NOS RATIFIQUEN QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTIPULADOS EN ESTAS BASES Y EN ESTE NUMERAL, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CADA UNO DE LOS ALMACENES CORRESPONDIENTES DE CADA DEPENDENCIA.	SE RATIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE ENTREGA DEBERÁN SER LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2, NUMERAL I.II.CONDICIONES DE ENTREGA	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA ETIQUETA DE DISTRIBUIDOR SOLO TENDRÁ QUE ENCONTRARSE EN EL EMPAQUE COLECTIVO Y NO EL EMPAQUE PRIMARIO NO SIENDO ESTO MOTIVO DE RECHAZO POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DE LA RECEPCIÓN.	ES CORRECTO, CON INDEPENDENCIA DEL ETIQUETADO DE LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
ANEXO 2, NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS BIENES A ENTREGAR, SERÁ DE 12 MESES Y DE 9 MESES ADJUNTANDO CARTA GARANTÍA DE CANJE	LAS CONDICIONES DE CANJE SON LAS DETERMINADAS EN EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
BIENES					
ANEXO 2, NUMERAL IV.I GARANTÍA DE LOS BIENES	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EFECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS, CUANDO ESTOS SEAN MENORES A UN IMPORTE DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO Y/O CARTA GARANTÍA, ESTO DEBIDO A QUE EN LA PASADA COMPRA CONSOLIDADA LA GARANTÍA (FIANZA) COSTABA MÁS QUE EL PROPIO PEDIDO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2, NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DEL IMSS, SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS. PREGUNTA 1. DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA, TENÍAMOS 4 DÍAS PARA ENTREGAR CON SANCIÓN, PERO SI LA ENTREGA NO SE HUBIERA LLEVADO A CABO, EL IMSS, ACTUALMENTE, YA NOS HACE UNA DEDUCTIVA DEL 10% EN FORMA DIRECTA POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ABASTECIDA. ENTENDEMOS ENTONCES QUE YA NO APLICARA LO MENCIONADO EN EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS DEL 0.5% DIARIO, EN EL CASO DEL IMSS? PRENTA 2 LAS DEDUCTIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO IV.III.II, "CON EL COBRO DEL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, APLICARA EN CONSECUENCIA PARA LOS DEMÁS	SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ENTIDADES EXCLUYENDO EL IMSS, YA QUE DE OTRA FORMA ESTARÍA COBRANDO UNA DOBLE PENALIDAD?			
ANEXO 2, NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SOLICTAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE QUE PORCENTAJE DE PENAS CONVENCIONALES APLICARAN LAS ENTES PARTICIPANTES	LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE ES LA DETERMINADA EN EL NUMERAL IV.III.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:, ENTES PARTICIPANTE, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	39. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE EL TIEMPO SEÑALADO EN EL ANEXO REFERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LAS ENTIDADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN; YA QUE ESTABLECEN PLAZOS QUE OSCILAN ENTRE LOS 10 Y 20 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y/O FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIENDO QUE LA VIGENCIA Y EL PRESUPUESTO DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA INICIARAN EL 01 DE ENERO DE 2016. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN	LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
ANEXO 2, I.II, ANEXO I.2	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	40. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL APARTADO REFERIDO APLICARÁN PARA TODAS LAS ENTIDADES POR LO QUE AQUELLAS DISTINTAS A ESTAS QUE SE PLASMEN EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS; QUEDARÁN SIN EFECTO.	LAS CONDICIONES DE CADA ENTE PARTICIPANTE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONE	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	41. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE UN BIEN QUE CUENTE CON	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO DE QUE EL BIEN TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
S, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, PARA EL IMSS		ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, CUANDO Y DE QUE MANERA SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR.	LAS DELEGACIONES/UMAES DEBERÁN VERIFICAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES NO CUENTEN CON REPORTE DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COCTI.		
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES , PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	42. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE PODRÁN ENTREGAR BIENES PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES CON UNA CADUCIDAD DE 12 MESES Y UNA MÍNIMA DE 9 MESES ACOMPAÑADOS DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE ; POR LO QUE QUEDAN SIN EFECTO LOS SEÑALAMIENTOS DE 18 MESES DE CADUCIDAD QUE PLASMAN ALGUNAS ENTIDADES EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y /O MODELOS DE CONTRATO.	LAS CONDICIONES DE CADUCIDAD SON LAS DETERMINADAS EN EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES, CUARTO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	43. EN EL CITADO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA SE HACE MENCIÓN DE LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES, PERO EL FORMATO DE ESTA NO ES PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE NOS SERÁ PROPORCIONADO EN EL PRESENTE ACTO.	EN CASO DE REQUERIR LA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTO DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN LA CALLE DE DURANGO NÚMER 291, PISO 7°, COL. ROMA NORTE, MÉXICO, D.F.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, PARA TODOS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	44. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LAS DEMÁS ENTIDADES (ENTES) EN CASO DE REQUERIRSE INCLUSIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO SE REALIZARÁ ANTE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DEL IMSS QUE SE DEBERÁ SOLICITAR EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
LOS ENTES PARTICIPANTES					
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III CANJE, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	45. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ÚNICAMENTE SE REALIZARÁ EL CANJE DE LOS BIENES QUE FUERON ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE Y AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, NO SIENDO SUSCEPTIBLES DE ELLO BIENES QUE NO FUERON DESPLAZADOS POR LAS ENTIDADES NO OBSTANTE HABER SIDO ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD IGUAL O MAYOR A 12 MESES COMO LO ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	EL CANJE ES PARA AQUELLOS BIENES QUE CUENTEN CON CARTA COMPROMISO DE CANJET O LOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO MODELOS DE CONTRATO 2016	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	46. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES ACTUARÁN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, Y CITAMOS TEXTUALMENTE "LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO", POR LO QUE NO PODRÁN PLASMARSE EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TOMARSE COMO VÁLIDOS PERIODOS SUPERIORES AL ANTES SEÑALADO.	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

DVN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO MODELOS DE CONTRATO 2016, SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	47. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE RATIFIQUE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE REALIZA BAJO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS; POR LO QUE ES INFUNDADO EL SEÑALAMIENTO QUE REALIZA LA REFERIDA ENTIDAD Y CITAMOS TEXTUALMENTE; " CONSIDERANDO QUE PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, APROXIMADAMENTE EL 80% DEL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, ES OTORGADO POR EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), SE VUELVE INDISPENSABLE QUE LOS PRECIOS ADJUDICADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS DEL CAUSES, Y QUE ESTÉN VIGENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. YA QUE DE NO SER ASÍ, ESTOS SSZ NO ESTARÍAN EN POSIBILIDADES DE PODER CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVARAN POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CAUSES, Y EN CONSECUENCIA NO PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DIERAN CON MOTIVO DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS."	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES,	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	48. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LAS DEMÁS ENTIDADES LA NOTIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CONTACTO SE REALIZARÁ ANTE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO; ASÍ MISMO DE QUE FORMA Y EN QUE MOMENTO SE LLEVARA A CABO DICHA NOTIFICACIÓN.	LOS DATOS PODRÁN SER PROPORCIONADOS A LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS A LA FIRMA DEL CONTRATO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES					
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	49. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA SERÁ ENTREGADO ANTE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SERÁ ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS, INCISOS A AL F, ANEXO I.6	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	51. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.II, INCISOS A AL F BASTARÁ CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA LA GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I.6 DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	50. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE ELIMINE EL PÁRRAFO CITADO, YA QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE VERSE ASIGNADA FIRMARÁ ANTE EL INSTITUTO UN CONTRATO ÚNICO PARA REALIZAR ENTREGAS EN LOS 63 PUNTOS A LOS QUE HACE MENCIÓN EL ANEXO I.1, POR LO QUE LA LIBERACIÓN DEL INSTRUMENTO DEBERÁ DE REALIZARLA EL ÁREA RESPONSABLE DE LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO Y LA CUSTODIA DE LA CITADA GARANTÍA EN RECIPROCIDAD AL	EL TERCER PARRAFO EN CITA SEÑALA QUE LA LIBERACIÓN LA OTORGAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBIENDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
IMSS, TERCER PÁRRAFO		ESFUERZO ADMINISTRATIVO REQUERIDO PARA SU CANCELACION.			
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO, SERVICIOS DE SALUD MORELOS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	53. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS PARA TODAS LAS ENTIDADES SERÁN HASTA POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL ASIGNADO, YA QUE LAS ENTIDADES REFERIDAS MANIFIESTAN EN SUS FORMATOS RESPECTIVOS UNA GARANTÍA EQUIVALENTE AL 20%.	EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; INSTITUTO CHIHUAHUEN	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	54. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE POR TRATARSE DE UN EVENTO REALIZADO BAJO EL AMPARO DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SE ELABORARÁN EN APEGO A ELLO, POR LO QUE NO SE PODRÁ HACER MENCIÓN DE LEYES Y/O REGLAMENTOS DE ÍNDOLE ESTATAL EN LOS TEXTOS DE LAS MISMAS, COMO EN EL CASO DE LAS ENTIDADES SEÑALADAS.	EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

DVR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
SE DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DEL D.F., SERVICIOS DE SALUD MORELOS					
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	52. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL CASO DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS SE UTILIZARÁ EL MISMO FORMATO, YA QUE EN TODAS ELLAS HACE MENCION AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMA	SE ANEXAN FORMATOS CON LOS MODELOS DE GARANTÍA DE LOS ENTES REFERENCIADOS.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	55. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS ACLARE COMO SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES PARA LAS ENTIDADES DISTINTAS A IMSS; YA QUE NO SE PRECISA SI EL CÁLCULO INICIA EL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL PEDIDO/ORDEN DE SURTIMIENTO Y TERMINA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA; QUE PASARÁ CON AQUELLOS PEDIDOS / ORDENES DE SUMINISTRO / SURTIMIENTO QUE NO PUEDAN SER ENTREGADAS?, ES SUSCEPTIBLE SOLICITAR SU CANCELACIÓN O EN QUE TIEMPO SE TENDRÁN POR CANCELADAS AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	EN TODOS LOS CASOS ES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA OPORTUNA. LOS SUPUESTOS DE CANCELACIÓN ESTÁN DEFINIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	56. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENA CONVENCIONAL QUE APLICARÁ PARA TODAS LAS ENTIDADES POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL POR LOS BIENES INCUMPLIDOS SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO); POR LO QUE LOS MODELOS DE CONTRATO SEÑALADOS EN EL ARCHIVO REFERIDO DEBERÁN AJUSTARSE A ELLO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	57. EN CASO DE RESULTA NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE FUNDE Y MOTIVE PORQUE SE TOMARÍAN COMO VÁLIDAS DIVERSAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA UN MISMO EVENTO.	SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ANTERIOR.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.III.II DEDUCTIVAS, PARA TODAS LASS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	58. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE PROCEDERÁ EN EL SUPUESTO DE QUE UNA ORDEN / PEDIDO / SOLICITUD NO PUEDA SER ENTREGADA; EL CÁLCULO DE LA DEDUCTIVA SE REALIZARÁ HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO? O EN QUE TÉRMINO SE PODRÁ DAR COMO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE;	LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS, SE PODRAN APLICAR A PARTIR DEL PLAZO LIMITE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLITUD DE LOS BIENES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ENTES PARTICIPANTES, PRIMER CAUSA		EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.			
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, OCTAVO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	37. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTA, EL QUE SE UTILICE A FALTA DE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES SOLO COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LO ANTERIOR PARA QUE AMBAS PARTES CUENTEN CON LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD.	NO SE ACEPTA, LOS MEDIOS DE NOTIFICACIÓN SON LOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ONCEAVO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	38. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE NO PODRÁN TOMARSE COMO VÁLIDAS LA CANCELACIÓN Y/O NO RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POR RAZONES TALES COMO: LA EMISIÓN DE ORDENES EN DÍA VIERNES POR LA TARDE Y CANCELADAS EL LUNES POR CARECER DE CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR Y/O LA FALTA DE ESPACIO EN LOS ALMACENES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.	NO SE ACEPTA, LOS SUPUESTOS DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SON LOS PREVISTOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, SEXTO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	36. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES AL SALDO DEL CONTRATO O POR PORCENTAJES MAYORES A UN 20% DEL CONTRATO, SE VALIDE EN CONJUNTO SI EL PROVEEDOR TIENE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR DICHA CANTIDAD Y DE NO SER ASÍ SE REALICE UNA NEGOCIACIÓN POR LA CANTIDAD SUSCEPTIBLE DE ENTREGA DE COMÚN ACUERDO.	NO SE ACEPTA, LA PRIMERA EMISIÓN SERÁ HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO Y LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
ANEXO 2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	22. "...EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO ANTES MENCIONADO SE	NO SE ACEPTA, LA PRIMERA EMISIÓN SERÁ HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL CONTRATO Y LAS SUBSECUENTES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PUEDA CONCILIAR CON EL PROVEEDOR, LAS CANTIDADES Y TIEMPOS EN QUE CUBRIRÍA EL RESTO DEL CONTRATO YA QUE COMO ES UN CONTRATO ANUAL ABIERTO, LA FABRICACIÓN Y COMPRA DE LOS BIENES POR PARTE DEL LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES SON PRORRATEADAS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE A SEPTIEMBRE Y AJUSTADAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS.			
ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	67. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MENCIONE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE LAS FECHAS PARA GENERAR LAS PRIMERAS ORDENES DE REPOSICIÓN Y FINALMENTE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHA PRIMER ORDEN DE REPOSICIÓN SIN SANCIÓN.	LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO, EN DICHAS ORDENES SE DETERMINARÁ LA FECHA DE ENTREGA QUE PODRÁ SER DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN.		REQUIRENTE
ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS ACEPTARÁN PRODUCTOS LACRADOS CON LEYENDAS COMO "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", "PROHIBIDA SU VENTA", "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", ENTRE OTRAS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ALGUNOS LABORATORIOS COLOCAN ESTAS ETIQUETAS COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO I.I	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	55. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUANDO SALDRÁN EN EL PORTAL DEL SAI LAS ORDENES Y LA FECHA DE ENTREGA DE ESTAS.	NO SE TIENE UNA FECHA PRECISA, NO OBSTANTE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO I.I	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	56. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES LOS PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO I.1	SE DA ATENCIÓN CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS LUGARES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES: SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA E INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA			
ANEXO 2 PUNTO I.II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	57. CONDICIONES DE ENTREGA. LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.2 PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO SERÁ CON ÓRDENES DE SUMINISTRO, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y OFICIO, CON FECHA LÍMITE DE ENTREGA 5 DÍAS AL LIC. LUIS ALAMILLO ARCE.- JEFE DE ALMACÉN CENTRAL Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CAMBIE LAS CONDICIONES DE ENTREGA PARA ESTA SECRETARIA YA QUE SE TIENE QUE ENTREGAR EN 24 LUGARES DEL ESTADO DE GUERRERO. EN LUGAR DE ÓRDENES DE SUMINISTRO POR UN CALENDARIO DE ENTREGAS. EL COSTO DE OPERACIONES SERÍA DEMASIADO COSTOSO PARA PODER SURTIR CON LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO I.II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	58. CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES SE SOLICIT SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LAS CANTIDADES DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN GENERADAS SEAN SUPERIORES A $10,000.00, ESTO DEBIDO A QUE SE PUEDEN GENERAR ÓRDENES POR 1 O 2 PIEZAS A DESTINOS LEJANOS GENERANDO UN COSTO DE DISTRIBUCIÓN MAYORES AL MONTO ENTREGADO.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO I.II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS,**	68. CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL IMSS	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	S.A. DE C.V	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE. LOS BIENES TERAPÉUTICOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO, LOS CUALES DEBEN DE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS. MEDICAMENTOS: LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		
ANEXO 2 PUNTO I.II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	69. CONDICIONES DE ENTREGA. LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.2 SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES:	SE DA ATENCIÓN CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA E INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA			
ANEXO 2 PUNTO I.II.I	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	71. CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 61.1 EN EL INCISO E) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, LOS BIENES QUE REQUIERE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CONSOLIDADAS DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO POR EL QUE GARANTICEN UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SEA NOTIFICADO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, IDENTIFICANDO EN DICHA CARTA, LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTAS SERÁ 12 MESES CADUCIDAD MÍNIMA PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES .	SE RATIFICA QUE LA CADUDICAD SE SUJETARÁ A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	59. PAGOS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE RATIFIQUE EL PAGO DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA YA QUE EN ANEXO 1.5 TRAE LOS DOMICILIOS Y HORARIOS DE PAGO. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS/SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS/HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN.			
ANEXO 2 PUNTO II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	60. PAGOS . PARA TODOS ENTES PARTICIPANTES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE NO SERÁN REQUERIDOS NI EXIGIBLES PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS, POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN CONSOLIDADA, DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
ANEXO 2	**REPRESENTACIONES E**	61. 12 PAGOS	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PUNTO II	**INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	PARA TODOS ENTES PARTICIPANTES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁL SERÁ EL MECANISMO PARA GARANTIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR POR ESTAS DEPENDENCIAS, EN VIRTUD QUE ACTUALMENTE SE TIENEN INSTITUTOS EN CASO DE MORA Y CON DEMANDA LEGAL POR FALTA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		
ANEXO 2 PUNTO IV.II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	53. FIANZAS SE SOLICITA QUE SE HOMOLOGUE UN SOLO MODELO DE FIANZA PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, DEBIDO A QUE HAY ENTIDADES QUE SOLICTAN 10 Y 12 MESES DE VIGENCIA DE LA FIANZA. (COLIMA Y NAYRIT)	PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL DEBERÁN AJUSTARSE A LOS MODELOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE INCLUYEN COMO ANEXO I.6.		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO IV.II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	70. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL DEBERÁN AJUSTARSE A LOS MODELOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL	PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL DEBERÁN AJUSTARSE A LOS MODELOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE INCLUYEN COMO ANEXO I.6.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		IMPORTE EQUIVALENTE DEL MONTO MÁXIMO SERÁ TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. DEL 10 % EN FORMATO DE FIANZA DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS EL MONTO SOLICITADO ES DEL 20%.			
ANEXO 2 PUNTO IV.III PUNTO IV.III.I PUNTO IV.III.II	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	62. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. PENAS CONVENCIONALES DEDUCTIVAS DEBIDO A QUE ESTA CONVOCANTE CONSIDERA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y PENAS CONTRACTUALES, SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA COMBINACIÓN DE LOS TRES CONCEPTOS DE PENALIZACIÓN NO DEBERÁ REBASAR EL 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO AFIANZADO.	REFERIRSE A LAS PRESICIONES GENERALES INDICADAS PARA PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO V	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	63. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO I.7 SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE FALTAN EN ESTE ARCHIVO LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES ENTES PARTICIPANTES: SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXO 2 PUNTO V PUNTO VI	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	64. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REPRESENTANTE TÉCNICO LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO I.7 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SÍ PODRÍAN ANEXAR	LA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LOS TELÉFONOS, EXTENSIONES Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y REPRESENTANTE TÉCNICO.			
ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	54. SE REQUIERE A LA CONVOCANTE RATIFICAR Y QUE QUEDE ASENTADO QUE EL INSTITUTO SOLO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERIODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE EL INSTITUTO HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS, DE SUCEDER QUE EL INSTITUTO CANCELE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN POSTERIOR A LOS 3 DÍAS NATURALES DE SU EMISIÓN O FUERA DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS, EL INSTITUTO SE VERÁ OBLIGADO A RECIBIR, CAPTURAR Y DAR ALTA DE LA CANTIDAD Y EL PRODUCTO DE QUE SE TRATE.	LAS CAUSAS PARA CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:		REQUIRENTE
ANEXO 4	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	75. ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DE ESTABLECER EN TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SUS CONTRATOS ABIERTOS, ESTABLEZCA LA CANTIDAD MINIMA A CONTRATAR YA QUE EN ANEXO 1 NO SE INCLUYE DICHA INFORMACIÓN.	PARA AQUELLOS CONTRATOS QUE SE ESTABLECEN COMO ABIERTOS, LA CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR CORRESPONDERÁ AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
ANEXO 4 CONDICIONES DE PAGO CONTRATO SEDENA CLAUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO" (SEDENA).	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE FACTURAS PARA LAS ENTREGAS DE BIMESTRES, TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES NO SEA LIMITADA Y QUE EL PAGO DE LAS ENTREGAS SEA EN FORMA PARCIAL DE LO YA ENTREGADO EN LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO A LA LAASSP YA QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA CONSOLIDADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TRAMITE LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL (CFDI), ESTE	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONSIDERADO DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES YA QUE SUS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTÁ PROVOCANDO QUE EL PAGO SE EXTIENDA A MÁS DE 20 DÍAS CUANDO LA LAASSP EN SU ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO INDICA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL PLAZO DE PAGO COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA.			
ANEXO 4 MODELO DE CONTRATO DEPENDENCIA PEMEX	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	42. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE Y QUEDE ASENTADO QUE EL MODELO DE CONTRATO ADJUNTO CORRESPONDE A PETROLEOS MEXICANOS Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIO ALGUNO UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	PEMEX SE RESERVA EL DERECHO A HACER MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN BASES.		REQUIRENTE
ANEXO 5 INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	4 EN EL APARTADO DE LOS DATOS DEL LICITANTE, DEL ANEXO 5, SOLICITAN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, NÚMERO FOLIO Y FECHA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NÚMERO A QUE SE REFIEREN ES EL DE DE INGRESO PARA EL TRÁMITE DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
ANEXO 8 PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PODEMOS AGREGAR UNA COLUMNA CON EL PMR, O SI ES CORRECTO ENTENDER QUE CON PRESENTAR EL ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO ES SUFICIENTE, FAVOR DE ACLARAR.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 8 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	76. LOS DIFERENTES LUGARES DE ENTREGA DE ESTOS EVENTOS, COMPRENDEN UNA AMPLIA DIVERSIDAD DE ALMACENES, HOSPITALES, CENTROS DE DISTRIBUCION, ETC. ES IMPORTANTISIMO COMPROBAR CON ESTRICTA PRECISION Y RIGOR DOCUMENTAL, EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE LA LEY GENERAL DE SALUD EXIGE PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, POR LO QUE DEBE DEMANDARSE QUE ESTOS DOCUMENTOS ESTEN DISPONIBLES PARA LOS LICITANTES ASIGNADOS A LA FECHA DE FALLO O BIEN	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DURANTE EL PLAZO QUE SE ESTABLECE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.			
ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	77. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR LA DIRECCION DEL HGZ 2, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; DICE: RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI, DEBE DECIR: CALLE 11 ORIENTE NORTE SN, COL. CENTRO, CP 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	78. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA CORRECCION DE LA DIRECCION CORRESPONDIENTE AL ALMACEN IMSS, EN VHSA, TABASCO, DICE: CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032 EL DOMICILIO CORRECTO ES PASEO USUMACINTA #95, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA(SEMAR)	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	38. SOLICITO AMABLEMENTE A LA A LA DEPENDENCIA SEMAR Y EN PARTICULAR A LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL Y A LA DIRECCION DE SUBROGACIONES MEDICAS, ME CONFIRME SI LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE REALIZARAN EN UNA SOLA FECHA O CUAL SERA EL CALENDARIO DE LAS MISMAS?(SEMESTRAL, CUATRIMESTRAL O TRIMESTRAL)	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX CONDICIONES DE ENTREGA ISSSTE.	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	LAS QUE SE DEFINAN EN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO, LA CUAL NO PODRÁ SER MENOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA EMISIÓN DE ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO, YA QUE NO SE ESPECIFICA EN ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO .		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS).					
ANEXO I.3 LUGARES DE PAGO – ADICIONADO	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	32. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA PROPORCIONADO POR CADA ENTIDAD PARTICIPANTE, LOS LUGARES DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRAMITE; YA QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO I.2 Y I.7.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXO I.6. MODELO DE FIANZA. DEPENDENCIA HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	32. SOLICITO A LA CONVOCANTE SEA CORROBORADO A MI REPRESENTADA QUE EL ANEXO I.6 CORRESPONDE AL MODELO DE FIANZA. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, ¿ES NECESARIO PONER EL NÚMERO DE ANEXO Y TÍTULO COMO REFERENCIA?	NO ES NECESARIO.		REQUIRENTE
ANEXO I.7. ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	33. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOTIFIQUE A MI REPRESENTADA EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ASÍ COMO EL REPRESENTANTE TÉCNICO.	LOS DATOS SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO I.7		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
TÉCNICOS. DEPENDENCI A HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.					
ANEXO IV. CONTARTO SERVIIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	38. FRACCIÓN 4ª. EN CUANTO A ARCHIVOS XML, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN ESPECIFICAR LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA FORMA DE FACTURA DIGITAL O SI SERÁN NECESARIOS ÚNICAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS POR LA LEY YA QUE NO EXISTE OBLIGACIÓN DE INCORPORAR MÁS DATOS QUE ESTOS. DECIMA SEGUNDA. CONDICIONES DE ENTREGA, INCISO F, SOLICITAMOS ESPECIFIQUE SI LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE UNA REMISIÓN O FACTURA.	DEBERÁN PRESENTAR REMISIÓN Y FACTURA		REQUIRENTE
ANEXO IV. CONTRATO HOSPITAL DE LA MUJER	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	36. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE SOLO PARA CADUCIDADES MENORES DE 12 MESES, ESTA DEPENDENCIA SOLICITARA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
ANEXO IV. CONTRATO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	35. CLAUSULA VIII, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA "... CONJUNTO A LOS BIENES DEBERÁ ENTREGAR..." SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA QUE SE ESPECIFIQUE QUE SOLO PARA CADUCIDADES MENORES DE 12 MESES, SE PEDIRÁ LA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		REQUIRENTE
ANEXO IV. CONTRATO ISTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	37. 9ª. CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN SE CONFIRME LA CADUCIDAD SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCANTE Y SI SE ENTREGAN CON CADUCIDAD MENOR, RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA CANJE PARA EFECTUAR LA ENTREGA	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
ANEXO IV. CONTRATOS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	33. SOLICITAMOS SE ADJUNTE A LOS CONTRATOS CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE CADA DEPENDENCIA.	LA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.		REQUIRENTE
ANEXO IV. CONTRATOS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	34. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, EN CASO DE NO CONTAR CON LA LICENCIA SANITARIA PARA EL MANEJO DE PSICOTRÓPICOS Y CONTROLADOS, EL PROVEEDOR NO SE OBLIGA A REALIZAR LAS ENTREGAS DE ESTOS BIENES, SIN SANCIÓN ALGUNA PARA EL MISMO	EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE PREVISTO NO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN A LAS DELEGACIONES Y UMAES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA PARA RECIBIR MEDICMAENTOS CONTROLADOS.		REQUIRENTE
ANEXO IV. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ISEM	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	42. CLAUSULA 5ª. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS ESPECIFIQUE SI LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE UNA REMISIÓN O FACTURA.	DEBERÁN PRESENTAR REMISIÓN Y FACTURA		REQUIRENTE
ANEXO IV. SECRETARIA DE MARINA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	39. FRACCIÓN 6ª.2 CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN RESPETE LA CADUCIDAD DE 12 MESES Y EN CASO DE ENTREGAR CADUCIDAD MENOR A ESTA, SE DEBERÁ ACOMPAÑADA CON UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTESEL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL		REQUIRENTE

DVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
ANEXO IV. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	40. FRACCIÓN 5ª, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA INSTITUCIÓN NOS INDIQUE LOS DOCUMENTOS Y NÚMERO DE COPIAS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREGA DE PRODUCTO.	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES"		REQUIRENTE
ANEXO IV. SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	41. FRACCIÓN 7ª. CONDICIONES DE ENTREGA. ESTA SECRETARIA PIDE 18 MESES DE CADUCIDAD EN LOS PRODUCTOS. SOLICITAMOS A LA QUE SE RESPETE LA CADUCIDAD SOLICITADA Y ESTIPULA LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE ES DE 12 MESES Y 9 MESES CON CARTA CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		REQUIRENTE
ANEXO NO. 11 FORMATO PARA LA	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL RESPECTO A LA TOTALIDAD DE LOS	EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SERA DEL 65%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE REGLAS PARA LA ACRDEDITACION DEL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRA		BIENES PRODUCIDOS EN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SERÁ DEL 65% CUANDO MENOS.	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CIÓN PÚBLICA FEDERAL.					
ANEXO NO. 2 I.III. CANJE. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES.	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENGA UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR OTROS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	EL CANJE SE SUJETARA A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL I.III DEL ANEXO2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO NO. 2 I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DEL	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL I.II.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN.			
ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. 1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA : PARA EL IMSS	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN PARA LOS LUGARES DE ENTREGA DEL IMSS. EL ARCHIVO CON NOMBRE **"ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS CORRECCIÓN.DOC"** PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR EN RELACIÓN A QUE DICHA CONVOCATORIA NO SE REQUIEREN CLAVES CON ENTREGA HOSPITALARIA PARA EL IMSS.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA : ENTES PARTICIPANTES	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE UNIFICAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES COMO MÁXIMO HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES ACEPTARAN VARIOS REGISTROS SANITARIOS(MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
ANEXO NO. 2 TÉRMINOS Y CONDICIONE	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE **RATIFICAR** QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS	SE RATIFICA QUE LA CADUCIDAD SE SUJETARÁ A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL I.II:I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
S. I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ACEPTARA ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA **HASTA DE 9 (NUEVE) MESES**, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		
ANEXO NO. 2. II. PAGOS.	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AFIRMAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) EL PAGO DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	LOS PAGOS SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE
ANEXO NO. 2. IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PÁRRAFO 3	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES	LAS PENAS CONVENCIONALES SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.III.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS). LAS PENAS CONVENCIONALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, NO EXCEDAN DEL EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.			
ANEXO NO. 8 PROPOSICIÓ N TÉCNICO-ECONÓMICA	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	13. EN EL PRESENTE ANEXO NO SE INCLUYE LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL PMR (PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ESPECIFICAR SI ESTE DATO NO DEBERÁ IR EN ESTE ANEXO O EN CASO CONTRARIO SE MODIFIQUE EL MISMO Y SE INCLUYA EL FORMATO CORRECTO.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 8 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	6. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA FARMACOPEA MEXICANA, NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, GRAGEA O COMPRIMIDO. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE POSIBLE ESTABLECER UNA RESPUESTA, TODA VEZ QUE NO SE INDICA EL NUMERO DE CLAVE O PARTIDA.		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA FARMACOPEA MEXICANA, NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE ÁMPULA, FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE POSIBLE ESTABLECER UNA RESPUESTA, TODA VEZ QUE NO SE INDICA EL NUMERO DE CLAVE O PARTIDA.		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, COMPRIMIDO, GRAGEA Y SE EVALÚE EN LAS MISMAS CONDICIONES, ESTO DE ACUERDO A LA FEUM.	NO SE POSIBLE ESTABLECER UNA RESPUESTA, TODA VEZ QUE NO SE INDICA EL NUMERO DE CLAVE O PARTIDA.		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIE NTO POR	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	37. SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA SI ES CORRECTA LA CANTIDAD SOLICITADA DE LAS CLAVES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HAY UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE LO SOLICITADOS EN	LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 SON LAS INDICADAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEPENDENCIA HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO:</td><td></td><td>LAS LICITACIONES PARA ABASTO 2015 EN COMPARACION A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEPENDENCIA PEMEX:</td><td>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</td><td>34. SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA SI ES CORRECTA LA CANTIDAD SOLICITADA DE LAS CLAVES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HAY UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE LO SOLICITADOS EN LAS LICITACIONES PARA ABASTO 2015 EN COMPARACION A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:
<table>
<tr><th colspan="4">PEMEX</th></tr>
<tr><th>PARTIDA</th><th>CANT. 2015</th><th>VS</th><th>CANT. 2016</th></tr>
<tr><td>47</td><td>910</td><td></td><td>1,376</td></tr>
<tr><td>75</td><td>3,471</td><td></td><td>1,635</td></tr>
</table></td><td>LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 SON LAS INDICADAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEPENDENCIA SEDENA:</td><td>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</td><td>35. SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA SI ES CORRECTA LA CANTIDAD SOLICITADA DE LAS CLAVES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HAY UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE LO SOLICITADOS EN LAS LICITACIONES PARA ABASTO 2015 EN COMPARACION A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:
<table>
<tr><th colspan="4">SEDENA</th></tr>
<tr><th>PARTIDA</th><th>CANT. 2015</th><th>VS</th><th>CANT. 2016</th></tr>
<tr><td>8</td><td>17,123</td><td></td><td>50,000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>1,491</td><td></td><td>550</td></tr>
<tr><td>32</td><td>6,996</td><td></td><td>50,000</td></tr>
<tr><td>43</td><td>53,493</td><td></td><td>2,000</td></tr>
<tr><td>45</td><td>7,864</td><td></td><td>2,000</td></tr>
</table></td><td>LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 SON LAS INDICADAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR, EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>54</td><td>154,398</td><td></td><td>10,000</td></tr>
<tr><td>55</td><td>21,636</td><td></td><td>4,000</td></tr>
<tr><td>56</td><td>25,727</td><td></td><td>4,000</td></tr>
<tr><td>59</td><td>40,331</td><td></td><td>15,000</td></tr>
<tr><td>60</td><td>12,780</td><td></td><td>2,000</td></tr>
<tr><td>65</td><td>60,172</td><td></td><td>100,000</td></tr>
<tr><td>66</td><td>18,245</td><td></td><td>40,000</td></tr>
<tr><td>72</td><td>1,690</td><td></td><td>100</td></tr>
<tr><td>75</td><td>200</td><td></td><td>100</td></tr>
<tr><td>115</td><td>22,187</td><td></td><td>7,000</td></tr>
<tr><td>116</td><td>14,835</td><td></td><td>1,000</td></tr>
<tr><td>117</td><td>1,600</td><td></td><td>10,000</td></tr>
<tr><td>125</td><td>4,603</td><td></td><td>2,000</td></tr>
<tr><td>132</td><td>10,532</td><td></td><td>2,000</td></tr>
<tr><td>133</td><td>335</td><td></td><td>40</td></tr>
<tr><td>137</td><td>1,231</td><td></td><td>30</td></tr>
<tr><td>141</td><td>4,150</td><td></td><td>500</td></tr>
<tr><td>142</td><td>41,864</td><td></td><td>15,000</td></tr>
<tr><td>149</td><td>35,180</td><td></td><td>10,000</td></tr>
<tr><td>150</td><td>43,620</td><td></td><td>4,000</td></tr>
<tr><td>162</td><td>100</td><td></td><td>7,500</td></tr>
<tr><td>174</td><td>57,810</td><td></td><td>100,000</td></tr>
<tr><td>175</td><td>26,685</td><td></td><td>100,000</td></tr>
<tr><td>179</td><td>160</td><td></td><td>1,500</td></tr>
<tr><td>196</td><td>231</td><td></td><td>10</td></tr>
<tr><td>201</td><td>4,378</td><td></td><td>500</td></tr>
<tr><td>204</td><td>1,203</td><td></td><td>600</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>**ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEPENDENCIA SEMAR DIRECCION DE SUBROGACI**</td><td>**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**</td><td>36. SOLICITO A LA CONVOCANTE,. CONFIRME A MI REPRESENTADA SI ES CORRECTA LA CANTIDAD SOLICITADA DE LAS CLAVES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HAY UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE LO SOLICITADOS EN LAS LICITACIONES PARA ABASTO 2015 EN COMPARACION A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:
<table>
<tr><th colspan="4">SEMAR DIRECCION DE SUBROGACIONES MEDICAS</th></tr>
<tr><th>PARTIDA</th><th>CANT. 2015</th><th>VS</th><th>CANT. 2016</th></tr>
</table>
</td><td>LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 SON LAS INDICADAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>ONES MEDICAS:</td><td></td><td><table>
<tr><td>8</td><td>40</td><td></td><td>4,040</td></tr>
<tr><td>45</td><td>1,445</td><td></td><td>390</td></tr>
<tr><td>54</td><td>21,178</td><td></td><td>0</td></tr>
<tr><td>66</td><td>1,024</td><td></td><td>4,110</td></tr>
<tr><td>115</td><td>13,722</td><td></td><td>0</td></tr>
<tr><td>137</td><td>10</td><td></td><td>0</td></tr>
<tr><td>150</td><td>3,443</td><td></td><td>0</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA. DEPENDENCIA: HOSPITAL HOMEOPATICO, JUAREZ DEL CENTRO Y HOSPITAL DE LA MUJER.</td><td>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</td><td>31. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE LA DEMANDA DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PARA LOS INSTITUTOS: HOMEOPATICO, DE LA MUJER Y JUAREZ DEL CENTRO: 16,19,27,32,36,55,56,59,65,66,108,113,114,115,122,126,132 ,147,149,174,189 Y 193 YA QUE HAY UNA DIFERENCIA IMPORTANTE EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN COMPARACION A LA LICITACION QUE SE LLEVO ACABO PARA ABASTECER EL PRESENTE AÑO 2015.
<table>
<tr><th colspan="4">HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO</th></tr>
<tr><th>PARTIDA</th><th>CANT. 2015</th><th>VS</th><th>CANT. 2016</th></tr>
<tr><td>54</td><td>3</td><td></td><td>25</td></tr>
</table></td><td>LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 SON LAS INDICADAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON</td><td>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</td><td>29. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LA PARTIDA NUMERO 2, LA PRESENTACION DEL MEDICAMENTO SOLICITADA SERA DE 500 MG., YA QUE EXISTE LA PRESENTACION DE 300 MG EN EL MERCADO.</td><td>LA PRESENTACIÓN REQUERIDA EN LA INDICADA EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA. PARTIDA 2.					
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA. PARTIDA 202.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	30. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LA PARTIDA NUMERO 202, LA PRESENTACION QUE SE VA A UTILIZAR SOLO ES TABLETA, YA QUE PARA ESTE MEDICAMENTO EXISTE TAMBIEN LA PRESENTACION SOLUCION INYECTABLE.	LA PRESENTACIÓN REQUERIDA EN LA INDICADA EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1 (UNO)	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	19. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRESENTACIONES PODRÁ SER GENÉRICO, REFERENCIA Y/O COMERCIAL	SE RATIFICA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA CON BASE AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	21. SOBRE EL REQUERIMIENTO DE ESTE ENTE PARTICIPANTE, SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE PASARA DURANTE 2016, SI EN LA EXPERIENCIA DE ESTE AÑO NO SEA FORMALIZADO CONTRATO Y NO HAN REQUERIDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PEMEX	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	20. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRESENTACIONES PODRÁ SER GENÉRICO, REFERENCIA Y/O COMERCIAL, ADEMÁS DE QUE SE PODRÁ ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS MARCAS PROPUESTAS Y ADJUDICADAS O MÍNIMO 2 MARCAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO A LA DEPENDENCIA.	SE RATIFICA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA CON BASE AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. PARA PEMEX SE SOLICITA OFERTAR UNA SOLA MARCA, CON EXCEPCIÓN A ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DONDE SE PUEDE OFERTAR EL 80% PARA UNA MARCA		REQUIRENTE Y ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Y EL 20% PARA LA MISMA MARCA U OTRA DIFERENTE. SE PODRÁ OFERTAR UN MEDICAMENTO GENÉRICO O REFERENCIA O COMERCIAL.		
ANEXO NÚMERO 1 (UNO)REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARTIDA 192. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	51. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REVISAR LA CANTIDAD SOLICITADA.	LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 SON LAS INDICADAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1 (UNO)REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARTIDA 95. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SALUD DEL	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	50. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REVISAR LA CANTIDAD SOLICITADA.	LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 SON LAS INDICADAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
GOBIERNO DE OAXACA					
ANEXO NUMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A LA PROVEEDURÍA, CUAL SERÁ LA DEMANDA MÍNIMA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE ÚNICAMENTE APARECE LA CANTIDAD MÁXIMA EN EL ANEXO 1.	CORRESPONDERA AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA		ADQUIRENTE
ANEXO NUMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARTIDA NO 172	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RESPECTO A LA CLAVE 010.000.5245.01.00 INTERFERÓN ALFA 2B SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: INTERFERÓN ALFA 2A, 4.5 O 9 MILLONES UI. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INTERFERÓN ALFA 2B 5, 18 O 25 MILLONES UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN AMPOLLETA CON DILUYENTE ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE LA **NOTA OF 2325 COCTI** SEÑALADA EN LA CELDA DENOMINADA "CLAVE CON MUESTRA", FAVOR DE ACLARAR.	EL OFICIO 2325 NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL ANEXO NÚMERO 1, HAY DESCRIPCIONES QUE SE ENCUENTRAN INCOMPLETAS ES POR ESO QUE SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE LAS DESCRIPCIONES QUE COLOCAREMOS EN EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) SERÁN CONFORME A CUADRO BÁSICO.	LAS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 BIENEN COMPLETAS, SE SOLICITA PRECISAR LAS PARTIDAS QUE IDENTIFICAN CON DESCRIPCIÓN INCIMPLETA.		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIE	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL ANEXO NÚMERO 1, HAY DESCRIPCIONES QUE SE ENCUENTRAN INCOMPLETAS ES POR ESO QUE SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME	LAS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 BIENEN COMPLETAS, SE SOLICITA PRECISAR LAS PARTIDAS QUE IDENTIFICAN CON DESCRIPCIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓ N AMPLIA Y DETALLADA ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)		RATIFIQUE QUE LAS DESCRIPCIONES QUE COLOCAREMOS EN EL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) SERÁN CONFORME A CUADRO BÁSICO.	INCIMPLETA.		
ANEXO NÚMERO 1, COLUMNA"C LAVE CON MUESTRA"	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON LA NOTA "OF 2325 COCTI"	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRA"		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 1, COLUMNA"C LAVE CON MUESTRA"	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI PODREMOS OFERTAR VARIAS MARCAS PARA UNA SOLA PARTIDA (CON UN MISMO PRECIO) CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LA MISMA.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 10	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	15 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO, PODRÁ SER ENTREGADO ÚNICAMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SIN NECESIDAD DE ENTREGARLO CON MEMBRETE DEL LABORATORIO FABRICANTE, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 10	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	14 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE_____(2)_____ NO. ___(3)___ _", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHOS ESPACIOS SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET DE LA SIGUIENTE FORMA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N76-2015 " LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR			
ANEXO NÚMERO 11	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	16 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO, ESTE SOLO SE PRESENTA EN LA ENTREGA FÍSICA Y NO FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO Y ECONÓMICAS, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO NUMERO 11 (ONCE)	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	21. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO INDICAR QUE EL CONTENIDO NACIONAL ES DE POR LO MENOS EL 65%	EL PORCENTAJE CORRESPONDERÁ AL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE DICHO ANEXO SÓLO SERÁ ENTREGADO EN CASO DE ADJUDICACIÓN Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO ENTREGARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 12	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	17 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO, ESTE SOLO APLICA DEPENDIENDO DEL PRODUCTO A ENTREGAR, YA QUE DEPENDIENDO LA CLAVE EN CUESTIÓN CUBRIRÁ CON UN DETERMINADO NUMERO DE NORMAS QUE NO APLICAN POR IGUAL A TODOS LOS PRODUCTOS INDICADOS EN EL "ANEXO NÚMERO 1 , REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" , FAVOR DE INDICAR. CASO CONTRARIO FAVOR DE ENUMERAR LAS NORMAS QUE SE CONSIDERAN COMO MÍNIMO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE DEBEN CUMPLIR LOS LABORATORIOS Y FABRICANTES QUE DECIDAN PRESENTAR OFERTA.	LAS NORMAS SERÁN EN RELACIÓN AL BIEN OFERTADO; SIN EMBARGO DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 12 EN EL ENTENDIDO DE QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS QUE LE SEAN APLCABLES.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)	**RALCA, S.A. DE C.V.**	11.- AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL CAMBIO NECESARIO DENTRO DEL ANEXO, YA QUE EL PUNTO QUE SE INDICA COMO 4.3.3.,	SE ACEPTA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**; PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.		NO CORRESPONDE A DICHA INFORMACIÓN DENTRO DEL ANEXO 12. SIENDO EL CORRECTO EL PUNTO 4.3.2. FAVOR DE CONFIRMAR, SIN QUE ESTO SE MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA.			
ANEXO NÚMERO 16	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	8. SOLICITAN: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD SOLICITADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA. ANEXO 19. EL FORMATO CORRECTO ES ANEXO 18, FAVOR DE MODIFICAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA MODIFICAR DENTRO DEL APARTADO DONDE SOLICITAN EL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ANEXO 19 POR ANEXO 18 YA QUE ES EL QUE CORRESPONDE DENTRO DE LA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE FECHA DEBEREMOS COLOCAR EN VIGENCIA DEL REGISTRO PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE PRÓRROGA, YA QUE NO INDICAN UNA FECHA DE VENCIMIENTO.	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 16; EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES QUE NO REQUIERAN MUESTRAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO NUMERO 16 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL NÚMERO DE ANEXO PARA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD SOLICITADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA QUE DICE: ANEXO 19 Y DEBE DECIR ANEXO 18.	ES CORRECTO DEBE SER ANEXO 18.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CADA LICITANTE. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA					
ANEXO NÚMERO 17 U ANEXO NÚMERO 18 (DIECISIETE Y DIECIOCHO)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 17 Y 18, SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO NUMERO 2	MESALUD, S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 2 TÉR MINOS Y CONDICIONES NUMERAL ! PUN TO 1.1 ENTES PARTICIPANTES> SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA SEMAR Y PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO PARA SE REALICE LA ENTREGA DE MANERA CENTRALIZADA, TODA VEZ QUE AL "ABRIR" RAS ENTREGAS EN DIFERENTE S LUGARES DEL TERRITORIO NACIONAL AUMENTA EN LOS GAS LOS , LO QUE INCIDE EN LOS PRECIOS O PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS LUGARES DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS I.1		REQUIRENTE
ANEXO NUMERO 2	MESALUD, S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 1.IF. CONDICIONES DE ENT RENA- NO SE ESPECIFICA EL PLAZO DE ENTREGA (EN DÍAS NATURALES O HÁBILES), SE SOLICITA SE NOS INDIQUE ESTA CONDICIÓN. (ADMINISTRATIVA)	LAS CANTIDADES Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS NUMERALES I.1, I.2 E I.4		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	28. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS INSTITUTOS: HOMEOPATICO, DE LA MUJER Y JUAREZ DEL CENTRO, SE CALENDARICEN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OFERTADOS, YA QUE ESTO NOS FACILITARIA LA ENTREGA DE LOS MISMOS EN TIEMPO Y FORMA	LAS CANTIDADES Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS NUMERALES I.1, I.2 E I.4		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. DEPENDENCIA: HOSPITAL HOMEOPATICO, JUAREZ DEL CENTRO Y HOSPITAL DE LA MUJER.					
ANEXO NÚMERO 2 I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	11. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL;		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA INCISO IV.II GARANTIA DEL CUMPLIENTO DE CONTRATO	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EN CASO DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS CON MONTOS MENORES 70 DÍAS DE SALARIOS MÍNIMOS SE HAN ENTREGADOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN LOS BIENES A FIN DE EXENTAR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO ESTO EN VIRTUD QUE LA ASIGNACIÓN SE REALIZA POR PARTIDA LO CUAL SE TRADUCE EN QUE EL COSTO DE LA FIANZA O LA CERTIFICACIÓN DEL CHEQUE DE GARANTÍA ES MÁS ALTO INCLUSO CON MONTO TOTAL DE CONTRATO.	LAS CANTIDADES Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS NUMERALES I.1, I.2 E I.4		REQUIRENTE
ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA INCISO I.I GARANTIA DEL CUMPLIENTO DE CONTRATO	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	6. SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) QUE DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL REQUERIMIENTO DEL ANEXO NUMERO 1 (UNO) SEAN PROPORCIONADAS LAS CANTIDADES Y NUMERO DE ENTREGAS A REALIZAR A FIN DE ESTABLECER Y VALORAR LOS COSTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS A FIN DE PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS EN CASO DE ASIGNACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS NUMERALES I.1, I.2 E I.4		REQUIRENTE
ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONE	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES INCLUIDAS EN ESTE EVENTO QUE HAN SIDO NEGOCIADAS EN LA COMISIÓN COORDINARA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE	PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE CUENTA CON CLAVES NEGOCIADAS ANTE LA COMISIÓN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
S: NUMERAL I.II.III DESCUENTO S OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANT ES PÁG. 26, 27		MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUE PUEDA APLICAR ESTE NUMERAL. FAVOR DE INFORMAR			
ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONE S: PÁG. 21 EN EL CASO DE LAS METAS MEDICAS EL REQUERIMIE NTO SE FORMULARÁ CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIE NTE AL CONSUMO	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR CUALES CLAVES ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS, ASÍ COMO SU CALENDARIO. FAVOR DE ESPECIFICAR	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
MENSUAL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES /UMAES					
ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 21 LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN, ASÍ COMO LA FECHA DEL PRIMER DÍA DE ENTREGA OPORTUNA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO A LA INSTITUCIÓN EN BENEFICIO DE SUS DERECHOHABIENTES. FAVOR DE INFORMAR	LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 23. I.II CONDICIONES DE ENTREGA: EL LICITANTE	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA ALA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE APEGARAN DE MANERA PUNTUAL A ESTE NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:					
ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 24. NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS: SE MENCIONA QUE EL L INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR AL	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHO DOCUMENTO NO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE RATIFICAR	EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA, SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD EMITIDOS POR EL FABRICANTE, EN UN PLAZO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES SERÁ MOTIVO PARA QUE LA COCTI EMITA OFICIO DE DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO AL LOTE A EVALUAR.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS					
ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 24. NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS: SE MENCIONA QUE EL L INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR AL	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ VÁLIDO PRESENTAR EL ANTERIOR Y LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN EN CASO DE VENCIMIENTO DEL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **FAVOR DE CONFIRMAR**	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS					
ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 24. NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 25: "NO OBSTANTE LOS	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ESTE PUNTO APLICA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE RATIFICAR.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL;		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE HASTA 9 MESES SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE"			EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
ANEXO NÚMERO 2(DOS) I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	10. NO SE INDICAN CLARAMENTE EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE DESCRIBAN LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:, Y LOS ANEXOS I.1, I.2, I.4		REQUIRENTE
ANEXO NUMERO 2, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y A LOS ENTES PARTICIPANTES NOS INDIQUEN QUE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES Y EL POSTERIOR COMPLEMENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y/O PEDIDO HASTA EL PLAZO DE SU VENCIMIENTO.	LAS ENTREGAS LAS DEBERÁ REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
ANEXO NUMERO 8 (OCHO)	**RALCA, S.A. DE C.V.**	6.- AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE, SE DEBERÁ AÑADIR EL DATO DENTRO DEL ANEXO 8 MODIFICANDO EL MISMO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA	EL ANEXO 8 APLICA UNICAMENTE A EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PROPUESTA.			
ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	9. SOLICITAMOS NOS ACLARE QUE SERÁ ACEPTADO INDISTINTAMENTE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PRESENTACIÓN COMERCIAL, CON LEYENDA SECTOR SALUD O GENÉRICO Y SE INDICARÁ EN LA COLUMNA "CLASE" ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTO, DEBERA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFOMIDAD CON LA CLASE OFERTADA EN SU PROPOSICIÓN. Y PARA EL CASO DE PEMEX DEBERA ENTTREGAR PRESENTACION COMERCIAL.		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) AGREGAREMOS UNA COLUMA PARA INDICAR EL PMR.	NO SE INCLUIRA LA COLUMNA QUE INDICA.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 9	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	12 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "LICITACIÓN PÚBLICA: _____ ",FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET "LA-019GYR047-N76-2015" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 9	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	13 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRÁ REQUISITARLO COMO LO INDICA.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ELIMINE DEL FORMATO DE CARTA DE RESPALDO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O EN SU CASO QUE NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO SEÑALAR DICHA INFORMACIÓN, YA QUE DICHA INFORMACIÓN YA VIENE ESTABLECIDA Y DESCRITA EN	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE SE PUEDE ENTREGAR LA CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE PUNTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ESPACIO INDICADO CON "PR." COLOCAREMOS LA INFORMACIÓN DE "TIPO" QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) **FORMATO DE CARTA RESPALDO**	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	4. EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS: CLAVE(S) / PRESENTACIÓN / REGISTRO SANITARIO / PAÍS DE ORIGEN / CANTIDAD GPO / GEN / ESP / DF / VR / DESCRIPCIÓN (CORTA) / UMC / CANT / PR SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN PARTIDA | CLAVE | DESCRIPCIÓN (CONTA) | PRESENTACIÓN | REGISTRO SANITARIO | PAIS DE ORIGEN | CANTIDAD | MARCA | LABORATORIO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 5 Y 6	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	79. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL POR LO CUAL FUE CONVOCADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN EN CARÁCTER NACIONAL LA CLAVE 010 000 0269 00 00 (PARTIDA 5) Y CLAVE 010 000 0270 00 (PARTIDA 6) DADO QUE EXISTEN EN EL MERCADO IGUALMENTE OFERTA INTERNACIONAL (MARCA INNOVADORA) POR LO QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN A TODOS LOS OFERENTES EXISTENTES EN EL MERCADO. ENTENDIENDOSE EL NO LIMITAR LIBRE PARTICIPACIÓN COMO SE DEFINE EN FRACC VI SEGUNDO PARRAFO DEL ART. 30 DEL REGLAMENTO DE LAASSP.	LA CLAVE 0269 Y 0270 SE EXCLUYEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA SER INCLUIDAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.		ADQUIRENTE
ANEXO: REQUERIMIENTO LA-N76-2015	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFIQUE EL PMR DE LA CLAVE 010.000.0561 QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO DEL REQUERIMIENTO TECNICO, ESTO DEBIDO A QUE SU PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES DE $4.76, Y EN LA LICITACIÓN LA-019GYR047-T61-2015 COMPLEMENTARIA SE ADJUDICO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A UN PRECIO UNITARIO DE $5.50, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS LA ADECUACIÓN A ESTE PRECIO MAS EL 3.33% DE INFLACIÓN PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO FISCAL	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		2016			
ANEXO10	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.	¿ ES CORRECTO ENTERDER QUE AL ANE XO 10 SOLO SE ENTREGARA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FAVOR DE CONFIRMAR?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXO16	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.	¿ ES COR RECTO ENTENDER QUE SOLO SE ENTRAGARA LA DOCUMENTACION RELACIONADA EN EL ANEXO 16, FAVOR DE ACLARAR?	EL ANEXO 16 ES PARA CONSTANCIA Y RELACIONAR LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN. POR LO CUAL NO ES LIMITATIVO.		ADQUIRENTE
ANEXOS	RALCA, S.A. DE C.V.	12.- AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE UN FORMATO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SE DEBERÁ OMITIR O SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".	LO DEBERA OMITIR		ADQUIRENTE
ANEXOS 1 Y 3	RAGAR, S.A. DE C.V.	1. EN EL ANEXO NUMERO 1 LA CLAVE 010 000 1308 01 00, SE MANEJA COMO "CLAVE CON MUESTRA", SIN EMBARGO EN EL ANEXO 3, NO APARECE DICHA CLAVE. FAVOR DE ACLARAR SI SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA DE ESTA CLAVE, Y EN TODO CASO, SOLICITO SE INCLUYA EN EL ANEXO 3, PARA CONOCER EL NÚMERO DE MUESTRAS A ENTREGAR, REFERENCIA NORMATIVA, PRUEBA DE LABORATORIO, ETC.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRA"		REQUIRENTE
ANEXOS 17 Y 18 MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y ESCRITO DE INTEGRIDAD	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	6 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS 17 Y 18	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXOS 17 INFORMACIÓN	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	8. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DICHOS FORMATOS SON OPCIONALES Y EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSA	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y ANEXO 18 ESCRITO DE INTEGRIDAD		DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.			
ANEXOS 7 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ANEXO 15 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	10. PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA, O EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE BASTARA CON NO PRESENTAR DICHOS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.	AQUELLOS ANEXOS QUE NO SEAN APLICABLES A SU EMPRESA, EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	80. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAASSP.	EL DOMICILIO ES : CALLE TERCERA NO. 604, COL. CENTRO, CP 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE
ANEXOS I.1, I.2, I.4, I.5, I.7	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	11. EN LOS ANEXOS NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES CON LOS QUE SEÑALAN EN EL ANEXO 1 (CONSOLIDADO)	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA I.7 Y LAS DETALLADAS EN EL ARCHIVO ANEXO **LA-N76-2016**		REQUIRENTE
ANEXOS, ANEXO 11	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	59. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUANDO Y ANTE QUIEN SE PRESENTARÁ EL CITADO ANEXO, YA QUE NO ES MENCIONADO DENTRO DEL CUERPO DE LA	LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE INDICA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3.1 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONVOCATORIA.			
ANEXOS, ANEXO 14	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	60. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO ES ".. EN TERMINOS DEL NUMERAL 4.3.5...", FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
ANEXOS, ANEXO 16, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ÚLTIMO PUNTO	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	61. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LO CORRECTO ES ANEXO 18 Y SI ESTE ES OPCIONAL, YA QUE NO ES MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA COMO UN DOCUMENTO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.-ECONÓMICA.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
ANEXOS, ANEXO 19 GLOSARIO DE TÉRMINOS, ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	62. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE NOS PROPORCIONARÁN EN EL PRESENTE ACTO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, YA QUE LAS MISMAS SON SEÑALADAS COMO PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHE SERVICIOS DE SALUD QUERETARO SEVICIOS DE SALUD SINALOA INST NAL CANCEROLOGIA INST NAL PERINATOLOGIA	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016 CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL , ANEXO 1 ARCHIVO LA-N76-2015	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	28. DENTRO DE LA CITADA CARPETA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE MUESTRAN LOS OFICIOS DE LAS ENTIDADES "HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO", "INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN" E "INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA", PERO LOS REQUERIMIENTOS DE ESTOS NO SON PLASMADOS DENTRO DEL ANEXO 1 ARCHIVO LA-N76-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENERALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXOS_CONVOCATORIA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS LUGARES	SE DETALLAN EN LOS LUGARES DE ENTREGA QUE SE ACOMPAÑAN EN ARCHIVO ELECTRONICO EN LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
S 2016, ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO		DE ENTREGA CORRECTOS PARA LA ENTIDAD SEÑALADA, YA QUE EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS SOLO SE PLASMA UNO Y EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS SE PLASMAN DOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SEÁN ELIMINADAS DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN REQUISITOS ESPECIALES TALES COMO: ETIQUETADO POR COLORES, PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL LICITANTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CAJAS CON MARCO DE MADERA, MEDICAMENTOS POR VÍA DE ADMINISTACIÓN ORAL EN ENVASE DE BLISTER, NÚMERO DE CONTRATO EN ENVASE PRIMARIO, LOS MATERIALES QUE SE SOLICITE SEAN ESTIBADOS EN LA BODEGA DEBERÁ VERIFICARSE LA FECHA DE CADUCIDAD Y DE SER NECESARIO DEBERÁN MOVER Y ACOMODAR LAS ESTIBAS DEL MISMO MATERIAL COLOCANDO EN PRIMER ORDEN LOS QUE SEAN CON LA CADUCIDAD MÁS PRÓXIMA, AUNQUE EL BIEN SEA DE OTRO PROVEEDOR, YA QUE CORRESPONDE A LA MISMA CLAVE. EN EL CASO DE MEDICAMENTOS SE DEBEN ENTREGAR LAS CAJAS DE ENVASE PRIMARIO LIGADAS EN CANTIDAD DE 10, ENTRE OTRAS. SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR INSTITUTO	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL I.2		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		NACIONAL DE REHABILITACIÓN SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA			
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA CITADA ENTIDAD SE SEÑALA QUE Y CITAMOS TEXTUALMENTE " LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO SERÁN NOTIFICADAS A LOS LICITANTES ASIGNADOS VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://SALUD.EDOMEXICO.GOB.MX/.", AL INGRESAR AL REFERIDO SITIO WEB NO SE APRECIA UN APARTADO PARA PROVEEDORES, ASÍ MISMO REFIERE "ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A LOS PROVEEDORES DE SUS OBLIGACIONES."; POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE: A) ANTE QUÉ DEPARTAMENTO SE DEBEN DE GESTIONAR LAS CLAVES ACCESO PARA VISUALIZAR Y RESPONDER LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO? B) EN QUE MÓDULO DENTRO DE LA CITADA PÁGINA SE REALIZA DICHA CONSULTA Y CONFIRMACIÓN.	DEBERA ACUDIR CON ELADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA CITADA ENTIDAD.		REQUIRENTE
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_O	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA FECHA PARA REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL DÍA 02 DE ENERO DE 2016 ES INHÁBIL.	LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO .		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
TRAS, SERVICIOS DE SALUD DURANGO					
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	29. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICA EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DE MARINA / DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	30. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO: PEMEX SEDENA SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATAN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA DE SALUD DE CHIHUAHUA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SEVICIOS DE SALUD DE COLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DEL D.F. INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS HOSPITAL GENERAL DE MEXICO CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS			
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	32. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO DICHOS PLAZOS DE ENTREGA DE LAS MISMAS: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL			
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	31. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS MISMAS: SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	33. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CORRECTO TRÁMITE DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO: PEMEX SEDENA SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION			
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	34. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS MISMAS: SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TECNICOS_OTRAS	**FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**	35. DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LAS MISMAS: SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
BASES NUMERAL, 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE GARANTICE EL OPORTUNO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE LA FIRMA DE CONTRATOS POR PARTE DE LOS ENTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE NUMERAL, YA QUE EN EXPERIENCIAS PASADAS SE HAN PRESENTADO ATRASOS EN LOS PAGOS HASTA POR SEIS MESES POR EL RETRASO EN LA FIRMA DE LOS CONTRATOS	LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO", EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.		REQUIRENTE
BASES	**DIBITER,S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS DOMICILIOS A		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NUMERAL, 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO		LOS CONTRATOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE EFECTUÉ EN UN MISMO LUGAR Y FECHA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UN VERDADERO COMPROMISO DE PARTE DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DE QUE SE CUMPLA CON LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATOS	LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		
CARATULA DE CONVOCATORIA Y NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES. LO ANTERIOR EN VISTA DE QUE PARA LOS SIGUIENTES INSTITUTOS O SECRETARIAS NO SE ESPECIFICAN LOS HOSPITALES O ESTADOS PARTICIPANTES: SECRETARIA DE SALUD(SALUD), HOSPITALES FEDERALES(HOSPITALES) INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES(SECRETARIAS)	SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ANEXO 1 DETALLE.		ADQUIRENTE
CLAUSULA 3ª. DEL CONTRATO FORMA DE PAGO DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	43. SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE "DE FORMA CONSOLIDADA" POR ENTREGA BIMESTRAL,TRIMESTRAL Y CUATRIMESTRAL	SE REFIERE A QUE LOS PEDIDOS PODRAN SER SOLICITADOS DE MANERA BIMESTRAL, TRIMESTRAL O CUATRIMESTRAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA SEDENA.		REQUIRENTE
CLAUSULA 3ª. DEL CONTRATO FORMA DE PAGO DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	44. FAVOR DE ACLARAR SI SERÁ NECESARIA LA LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD, CUANDO LAS ENTREGAS SERÁN EN ALMACENES DE SANIDAD	LA ENTREGA SOLO SE REALIZARA EN UN PUNTO DE ENTREGA, ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO 1.I		REQUIRENTE
CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	45. ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS ENTREGAS SE HARÁN BAJO UN CALENDARIO PROGRAMADO SEGÚN LAS FECHAS ESTIPULADAS COMO PRIMER ENTREGA, SEGUNDA Y TERCER ENTREGA?	LOS PEDIDOS PODRAN SER SOLICITADOS DE MANERA BIMESTRAL, TRIMESTRAL O CUATRIMESTRAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA SEDENA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CONDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA SEDENA					
CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	46. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR FAVOR DE ACLARAR COMO DAREMOS CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO FISCAL SEGÚN LOS INCISOS A,B Y C DE LA CLAUSULA 3° DEL CONTRATO, SI HABLA DE FACTURAS BIMESTRAL, TRIMESTRAL Y CUATRIMESTRAL SIENDO UN TOTAL DE 13 COMPROBANTES DE ACUERDO A LO ENTREGADO EN LOS ESCALONES SANITARIOS	LOS PEDIDOS PODRAN SER SOLICITADOS DE MANERA BIMESTRAL, TRIMESTRAL O CUATRIMESTRAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA SEDENA.		REQUIRENTE
CLAUSULA 4ª. DEL CONTRATO PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	47. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE EXCLUYA DE SU MODELO DE CONTRATO "LA AUTENTICIDAD DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS, DEBERÁN SER COMPROBADOS A TRAVÉS DE UNA CARTA DE VALIDACIÓN LA CUAL RESPALDE LOS NÚMEROS BASE ASIGNADOS POR RAZÓN SOCIAL. ASÍMISMO; PRESENTAR EL REPORTE DE VERIFICACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE PRODUCTOS A ENTREGAR CON CALIFICACIÓN APROBATORIA EN A O B PARA EMPAQUE PRIMARIOS Y B O C PARA EMPAQUES SECUNDARIOS O COLECTIVOS. AMBOS. 14DOCUMENTOS DEBERÁN SER EMITIDOS POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTÁNDARES PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO (AMECE GS1 MÉXICO). DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CODIFICACIÓN Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE, LOS CÓDIGOS A UTILIZAR PODRÁN SER: · EMPAQUES PRIMARIOS: GTIN 8 (UPC E/ EAN 8) GTIN 12 (UPC A) GTIN 13 (EAN 13), · EMPAQUES SECUNDARIOS Y/O COLECTIVOS: GTIN 14 (DUN-TIF 14),	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS ULTIMAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EL QUE NO DEBERÁ MODIFICARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REQUISITAR LA "CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES" TOMANDO EN CUENTA SU INSTRUCTIVO DE LLENADO, LA CÉDULA DEBERÁ SER REQUISITADA POR CADA UNA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS A "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO" TODA VEZ QUE QUE LA NO EXHIBICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS NO CAUSA AFECTACIÓN A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS MATERIA DEL CONTRATO, SI NO POR EL CONTRARIO, POR LA DIFÍCIL GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE ELLOS, SE RETRASARÍA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.			
CLAUSULA DECIMO PRIMERA DEL CONTRATO GARANTIAS DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	48. VIÑETA A.- SOLICTAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE DEL CONTRATO DE SEDENA LA PRESENTACION DE LOS REGISTROS SANITARIOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA YA QUE EN EL PUNTO 3.5 INCISO I) HACE REFERENCIA QUE ES UN REQUISITO PARA LA FORMALIZACION Y FIRMA DEL CONTRATO PARA EL IMSS	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS ULTIMAS		REQUIRENTE
CLAUSULA VIGECIMO PRIMERA DEL CONTRATO RECEPCIONES PARCIALES DEPENDENCIA SEDENA	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	49. FAVOR DE ACLARAR SI LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO SE PUEDE REALIZAR EN PARCIALIDADES POR POSICIÓN CONTENIDA EN CADA ORDEN DE SUMINISTRO GENERADA POR LA SUBDIRECCION DE SANIDAD-	DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECDIOS EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA ENTE PARTICIPANTE INDICADOS EN LOS ANEXOD A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO I.1		REQUIRENTE
CONDICIONES DE	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL	DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECDIOS EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA ENTE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ENTREGA		PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • ISSSTE • PEMEX • SEDENA • SEMAR (DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD) • INSTITUTOS • ENTES	PARTICIPANTE INDICADOS EN LOS ANEXOD A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO I.1		
CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA DIRECCIÓN DE ENTREGA, DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • DIRECCIÓN ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL • INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA • SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA	LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE INDICA EN LAS PRECISIONES GENRALES A LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7		REQUIRENTE
CONTRATO CLAUSULA SEPTIMA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	81. CONDICONES DE ENTREGA SERVICIOS SALUD COLIMA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE LA FECHA DE EMISION DE PEDIDOS YA QUE ESTA ESTA ESTIPULADA CON FECHAS DE 2014. EN CASO DE SER LA MISMA SOLO CON 2015 SOLICITAMOS QUE SE NOS SEA POSIBLE ENTREGAR EN LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE ENERO, ESTO BASADO EN EL ART. 47 ,NO SE PODRAN ESTABLECER PLAZOS DE ENTREGA EN LOS CUALES NO SEA FACTIBLE PRODUCIR LOS BIENES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
CONVOCATORIA	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	1. EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA A DETALLE CUÁLES SON LAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR047-N76-2015, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE Y/O ENTIDAD	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA I.7 Y LAS DETALLADAS EN EL ARCHIVO ANEXO LA-N76-2016		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONTRATANTE ENLISTE A TODAS Y CADA UNA DE ESAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES.			
CONVOCATORIA	**MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DADO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSOLIDADA SE RIGE BAJO LA LAASSP (FEDERAL) QUE LOS MODELOS DE CONTRATO DE LAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) SE ADECÚEN A DICHO ORDENAMIENTO ELIMINANDO CLÁUSULAS Y CONDICIONES EN REFERENCIA A CUALQUIER LEY ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 DEL RLAASSP, FRACC V.	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.		ADQUIRENTE
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	1.-CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N76-2015 ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.", SOLICITO A LA CONVOCANTE INCLUYA EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EL NÚMERO Y NOMBRE DE LAS	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA I.7 Y LAS DETALLADAS EN EL ARCHIVO ANEXO LA-N76-2016		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DEPENDENCIAS O ENTIDADES QUE PARTICIPARAN EN LA LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-N76-2015, TODA VEZ QUE NO QUEDA CLARO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES QUE PARTICIPARAN EN LA LICITACIÓN EN MENCIÓN., COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 42 INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO			
CONVOCATORIA GENERAL	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	EN EL CUERPO DE LAS BASES EN LOS PUNTOS" 1.2, 1.6, 1.7, 2.7, 2.8, 3.1, 3.5, 4.0, 4.3.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, LA ÚNICA LEY MENCIONADA ES LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO JUNTO CON SU REGLAMENTO, SOLICITO A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA LEY QUE EN QUE SE REGIRÁ ESTA LICITACIÓN ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PUBLICADA EL 4 DE FEBRERO DEL 2000 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CON SU REFORMA DEL DOF 10-11-2014.	SE RATIFICA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA DECONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE COMPETENCIA.		ADQUIRENTE
DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	12. SE SOLICITA QUE PUEDA REALIZARSE LA FIRMA DE CONTRATOS EN UN PERIODO DETERMINADO Y QUE LOS ENTES PARTICIPANTES PUEDAN ACUDIR A NIVEL CENTRAL PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, ESTO DEBIDO A QUE SERÁ IMPOSIBLE ATENDER PARA FIRMAR AL MISMO TIEMPO EN LOS DIFERENTES LUGARES DONDE HOY SE SOLICITA SE HAGA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE I.I PLAZO Y LUGAR DE	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	21. "**PARA EL IMSS.** LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE..." SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA UNIFICADO EL CRITERIO ANTES SEÑALADO PARA EL RESTO DE LAS DEPENDENCIAS O	NO ES PROCEDENTE SU SOLICTUD, DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECDIOS EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA ENTE PARTICIPANTE INDICADOS EN LOS ANEXOD A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO I.1		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ENTREGA:		ENTES PARTICIPANTES TODA VEZ QUE EN ALGUNOS CASOS, COMO POR EJEMPLO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO QUE A LA LETRA DICE: "SERA CON ORDENES DE SUMINISTRO, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y OFICIO, CON FECHA LIMITE DE ENTREGA 5 DIAS" HECHO QUE IMPOSIBILITA LA ENTREGA OPORTUNA DADAS LAS DISTANCIAS A LOS DIVERSOS PUNTOS DE ENTREGA QUE ESTA SEÑALANDO DICHA ENTIDAD, SIN OLVIDAR AL RESTO DE LAS ENTES QUE SEÑALAN UN CRITERIO DISTINTO AL DEL IMSS PARA EL PERIODO DE ENTREGA.			
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	22. PARA EL IMSS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA NO EMISION DE ORDENES DE REPOSICION CUYO IMPORTE SEA MENOR A 50 SALARIOS MINIMOS FEDERALES YA QUE EN ALGUNOS CASOS RESULTA INCOSTEABLE EL ENVIO, O BIEN, EN CASO DE QUE ESTO NO FUERA POSIBLE POR LAS CANTIDADES CONTRATADAS, SOLICITAMOS QUE SE REALICEN EN ENTREGAS CONSOLIDADAS MENSUALES, BIMESTRALES, TRIMESTRALES O UNICAS CUYO MONTO SUPERE DICHO NUMERO DE SALARIOS MINIMOS	EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE PREVISTO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	23. PARA LAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISION DE ORDENES U/O PEDIDOS NO SEA MENOR A 50 SALARIOS MINIMOS FEDERALES, Y EN CASO DE QUE ESTO NO FUERA POSIBLE POR LAS CANTIDADES CONTRATADAS, SOLICITAMOS QUE SE REALICEN EN UNA SOLA ENTREGA YA QUE EN ALGUNOS CASOS RESULTA INCOSTEABLE EL ENVIO.	EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE PREVISTO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONE	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	25. LUGARES DE ENTREGA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO:JURISDICCION SANITARIA REGION 01 TIERRA CALIENTE (TLAPEHUALA).-	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LOS LUGARES DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, EN LOS ARCHIVOS I.1		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
S DE ENTREGA Y CANJE **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**		DIRECCIÓN: CALLE CALVARIO S/N., ESQ. HIDALGO, COL. CALVARIO, TLAPEHUALA, GRO.- DR. FILEMON JUANCHI QUIÑONEZ- JEFE JURISDICCIONAL. CEL. (045) 7671044635 Y TELS. (732) 6 73 00 17 Y 6 73 04 39. Y JOSE RENTERIA DAMIAN.- JEFE DE ALMACÉN. CEL. (045) 7321073950 Y TELS. (732) 6 73 13 52. REGION 02 NORTE (IGUALA).- DIRECCIÓN: AV. DEL ESTUDIANTE, S/N., COL. SAN JOSÉ, IGUALA, GRO. C. P. 40000. DR. MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GONZALEZ. - JEFE JURISDICCIONAL.- TELS. (733) 3 33 13 91 Y 3 33 04 81. LIC. SALVADOR ROMERO CHUI.- JEFE DE ALMACÉN.- CEL. (045) 7331073112. Y (733) 3 32 81 00.REGION 03 CENTRO (CHILPANCINGO).- DIRECCIÓN: AV. GOBERNADORES NO. 1, COL. BUROCRATAS, CHILAPANCINGO, GRO. C. P. 39090. DR. SAÚL ROMERO TELLEZ.- JEFE JURISDICCIONAL. CEL. (045) 7471084478 Y TELS. (747) 4 72 71 88 - 4 72 70 84 - 4 72 37 13. LIC. CRISTHIAN JACOB MONTIEL MARTÍNEZ.- JEFE DE ALMACEN.- CEL. (045) 7333362470 Y TEL. (747) 4 72 71 24.REGIÓN 04 MONTAÑA (TLAPA DE COMONFORT).- DIRECCIÓN.- C. XOCHIQUETZAL NO. 37 COL. PIRAMIDES DE CONTLALCO. TLAPA, GRO. C. P. DR. CECILIO GUADALUPE MARICHE SANDOVAL.- JEFE JURISDICCIONAL.- CEL. (045) 7571089337 Y TELS. (757)47660292 Y 4 76 11 77. Y LIC. EUGENIO HUMBERTO PACHECO CERON JEFE DE ALMCÉN.- CEL. (045) 7571089343 Y TEL. (757) 4 97 17 52. REGIÓN 05 COSTA GRANDE (TECPAN DE GALEANA).- DIRECCIÓN: AVE. AJUQUIAQUIS S/N., COL. EL CERRITO, TECPAN DE GALEANA, GRO. C. P. DR. CRESENCIO FELIPE ABARCA HERRERA.- JEFE JURISDICCIONAL, CEL. (045) 7421003082 Y TELS. (742) 4 25 05 11 - 4 25 04 44 - 4 25 17 27 Y C. P. JUAN CARLOS GARCÍA RENDON.- JEFE DE ALMACÉN, CEL. (045) 7421063543 Y TEL. (742) 4 25 40 73. REGIÓN 06 COSTA CHICA (OMETEPEC).- DIRECCIÓN:			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		BOULEVARD JUAN ALVAREZ S/N., BARRIO CAMPO AREO, OMETEPEC, GRO. DR. GUSTAVO ANGEL CRUZ ZARATE.- JEFE JURISDICCIONAL. CEL. (045) 48293 Y TELS. 741) 4 12 09 39 Y (741) 4 12 23 74. C. P. RAFAEL NICOLAS ROMERO.- JEFE DE ALMACÉN. TEL. CEL. (045) 7411023964 Y (045) 7411142976.REGIÓN 07 ACAPULCO.- DIRECCIÓN: CALLE RIO BRAVO S/N., COL. HOGAR MODERNO, ACAPULCO, GRO. C. P. DR. EDUARDO DIEGO VALDERRAMA, JEFE JURISDICCIONAL, CEL. (045) 7442279399 Y TELS. (744) 4 83 01 30 Y 4 83 18 13. C. P. NOE DIEGO CARCEDA.- JEFE DE ALMACÉN.- CEL. (045) 7441703248UNIDAD HOSPITALARIACOYUCA DE CATALAN GRO.- DIRECCIÓN: CALLE JUAN N. ALVAREZ S/N BARRIO DE SAN ANTONIO, COYUCA DE CATALÁN, GRO. C.P. 40700 DR. CARLOS DIAZ ORROSIETA, DIRECTOR. CEL. (045) 7671078374 Y TELS. 01 767 67 524 46 - 01 767 67 536 04 Y C.P. MA. GUADALUPE ARENAS ZEPEDA.- ADMINISTRADORA. CEL. (045) 7671085102.IGUALA GRO. DIRECCIÓN: AVE. DEL ESTUDIANTE,NO. 4 COL. SAN JOSÉ, IGUALA, GRO. C P. 40000. DR. JOSE FERNANDO YAÑEZ MENDEZ, DIRECTOR. CEL. (045) 7331062495 Y TEL.(733) 3 32 08 08 Y C. P. ROSAURA VALORA RAMIREZ, ADMINISTRADORA. CEL. (045) 7331080359TAXCO DE ALARCON.- DIRECCIÓN: CALLE DEL CHORRILLO S/N COL. CENTRO, TAXCO DE ALARCON, GRO. DR. ALEJANDRO CARRETO DE LA O. DIRECTOR. CEL. (045) 7626280947 Y LIC. MARTA LETICIA GONZALEZ HERNANDEZ, ADMINISTRADORA. CEL. (045) 7621094457 Y TELS. 01 (762) 6 22 93 10 Y 6 22 93 00.HUITZUCO DE LOS FIGUEROA.- DIRECCIÓN: CARRETERA HUITZUCO - ATENANGO DEL RIO KM. 1, HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO. DR. FRANCISCO DE PAULA CASTREJO HERNANDEZ, DIRECTOR, CEL. (045) 7271052376 Y LIC. ANDRES GUEVARA CARDENAS,			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ADMINISTRADOR, CEL. (045) 72 71 00 87 70 Y TES. 01 (727) 3 34 06 16.CHILAPA DE ALVAREZ. C. CALLE 7 SUR. Y 3 PONIENTE COL. CENTRO C.P. 41100, DR. LUIS GUTIERREZ ALMEIDA, DIRECTOR TELS. 01 756 47 5 00 77 CEL. (045) 7561061042 C. P. ERIC GUADALUPE ESQUIVEL GARCIA (045)7331019292CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS.- DIRECCIÓN: TIERRAS PRIETAS, CHILPANCINGO, GRO. DR. CARLOS JUARES MONROY, DIRECTOR, CEL. 7471057199 Y M. C. GABRIELA NAVA GARIBAI, ADMINISTRADORA, CEL. (045) 7471028609 Y TELS. 4942200 EXT. 1259 - 1215- 1133 ADMONT. 1212.TLAPA DE COMONFORT.- DIRECCIÓN: C. HEROICO COLEGIO MILITAR NO 371COL. AVIACION, TLAPA, GRO. COL. 41300 DR.MARIO DE JESUS BALCANZAR LOPEZ, DIRECTOR. CEL. (045) 7571006673 Y LIC. ROSENDO ENRRIQUE CORREA RAYON, ADMINISTRADOR, CEL. (045) 55 12 38 84 519 Y TEL. 01(757) 4 76 00 26.ATOYAC DE ALVAREZ.- DIRECCIÓN: CALLE: SILVESTRE CASTREJON, ESQ. PAROTA COL. ATOYAC DE ALVAREZ, GRO. C P. 40930 DR. MIGUEL ANGEL PONCE JACINTO, DIRECTOR. CEL. (045) 7421103784 Y C.P. CAMILO VALDEZ CONTRERAS, ADMINISTRDOR, CEL. (045) 742 42 3 21 50 Y TEL. 01 (742) 4 23 21 50.ZIHUATANEJO, GRO.- DIRECCION: AV. MORELOS ESQ. MAREGEO S/N COL. CENTRO ZIHUATANEJO, GRO. C. P. . DR. ALEJANDRO RESENDIZ ROSALE, DIRECTOR, CEL. (045) 7555570873 Y C P. VICTOR ARMENTA ROSALES, ADMINISTRADOR, CEL. (045) 7551028676 Y TEL. 01(755) 5 54 3436.AYUTLA DE LOS LIBRES.- DIRECCIÓN: CALLE: CALZADA NO. 1 DE MARZO S/N COL. CENTRO AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. C. P. . DR. JUAN ORGAZ TERRONES, DIRECTOR. CEL. (045) 7451109864 Y C. P. NORMA GUATEMALA MAYO, ADMINISTRADORA, CEL. (045) 7451003079 Y TEL. 01 (745) 4 55 06 34. OMETEPEC.- DIRECCIÓN: CARRETERA			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		OMETEPEC - ACAPULCO, KM. 25 C. P. 41700 , OMETEPEC, GRO. DR. RAMON RAFAEL ESPINOZA HILARIO, DIRECTOR, CEL. (045) 7414110026 Y TEL. 01 (741) 4 12 09 90 Y 4 12 09 89. LIC. VICTOR MANUEL ZARCO GUILLEN,CD. RENACIMIENTO.- DIRECCION: CALLE: JUAN R. ESCUDERO, NO 158 COL. CD. RENACIMIENTO, ACAPULCO,GRO. C. P. , DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ LUNA, DIRECTOR, CEL. 74 44 499140 Y C.P. ANGEL ROMERO MORALES, ADMINISTRADOR, CEL. (045) TELS. 7442097659 Y 01 (744) 4 42 90 54 Y 4 42 90 50.C. A. A. P. S.- DIRECCIÓN: AV. VALLARTA Y NUEVO LEON COL. PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. , DR. ANICETO LEGIZAMO DIMAS, DIRECTOR, CEL. (045) 7449090207 Y C. P. HELEODORO ROMAN SÁNCHEZ, ADMINISTRADOR, TELS. 01 (744) 4 86 67 33 Y 4 86 13 31.CHILPANCINGO.- DIRECCIÓN: CALLE: PROPERIDAD S/N., COL. UNIVERSAL, CHILPANCINGO, GRO., C. P. 39060, LIC. LUIS ALAMILLO ARCE, JEFE DEL ALMACÉN CENTRAL, CEL. (045) 7471081186 Y TELS. 01 (747) 4 78 32 45 Y 01(747)23377 PARA LA SECRETARIA ARRIBA SEÑALADA SE SOLICITA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LOS LUGARES ANTES MENCIONADOS, EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD PRESENTES EN ESTE ESTADO AUNADO AL CORTO PERIODO DE ENTREGA QUE SEÑALA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN 1 SOLO LUGAR, EL QUE CONSIDERAMOS PODRIA SER EL ALMACEN CENTRAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO UBICADO EN CHILPANCINGO GUERRERO. ¿SE ACEPTA?			
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONE	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	26. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEAN FACILITADOS LOS DOMICILIOS DE TODOS LOS LUGARES DE ENTREGA ASI COMO LAS	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, EN LOS ARCHIVOS I.1, I.2, I.4, I.5		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
S DE ENTREGA Y CANJE.I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: ENTES PARTICIPANT ESANEXO I.1, ANEXO I.2, ANEXO I.3 Y ANEXO I.4		CONDICIONES DE CADA UNA DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN LOS ANEXOS EN CUSTION SOLO SE MENCIONAN ALGUNOS, OBVIAMENTE TOMANDO EN CUENTA LOS DE LA CONVOCANTE Y EN EL ANEXO 1 SON MUCHOS MAS ENTES.			
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONE S DE ENTREGA Y CANJE. **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: ENTES PARTICIPANT ES** **ANEXO I.2**	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	27. CONDICIONES DE ENTREGA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "SE HARA DEL CONOCIMINETO DE LA PROVEEDURIA, A TRAVES DE OFICIO POR PARTE DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES." SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE ASÍ COMO CON EL RESTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES, NOS SEAN DADAS A CONOCER LAS CONDICIONES EN COMENTO.	LAS CONDICIONES DE ENTRAGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", Y LOS PEDIDOS SE HARAN DE CONOCIMIENTO A LA PROVEEDURÍA A TRAVES DE OFICIO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENRALES.		REQUIRENTE
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	14. UNA VEZ FORMALIZADO LOS CONTRATOS CON CADA DEPENDENCIA PARTICIPANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA FECHA ESTIMADA PARA LAS PRIMERAS ENTREGAS.	LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRIMERA ENTREGA EN EL CASO DEL IMSS SERAN LOS INDICADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTI DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS 1.2		REQUIRENTE
I.I PLAZO Y LUGAR DE	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	15. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS LUGARES DE ENTREGA DE	LOS DOMICILIOS DE ENTREGA SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO I.1 DENTRO DE LA CARPETA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ENTREGA		TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, YA QUE NO TODAS VIENEN REFERENCIADAS EN EL ANEXO I.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	ANEXOS_CONVOCAOTRIAS 2016		
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	6. DEBIDO A LOS MONTOS MINIMOS DE ALGUNAS ORDENES DE REPOSICION MUCHAS VECES NO ES COSTEABLE REALIZAR CIERTOS ENVIOS CON UN MEDIO PROPIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PORQUE ALGUNAS DELEGACIONES TIENEN IMPEDIMENTO EN NO RECIBIR POR PAQUETERIA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS DOMICILIOS DE ENTREGA SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO I.1 DENTRO DE LA CARPETA ANEXOS_CONVOCAOTRIAS 2016		REQUIRENTE
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	7. SOLICITO A LA CONVOCANTE PARA AQUELLAS PUBLICACIONES DE ORDENES DE REPOSICION POR IMPORTES MINIMOS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE PUBLICAR EL CONSUMO DE 1 MES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE PREVISTO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SECRETARIAS DE SALUD	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	8. SOLICITO ATENTAMENTE A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE LOS ESTADOS DE TLAXCALA, PUEBLA, CHIHUAHUA, GUERRERO Y COLIMA, ME PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR MEDIO DE UNA PAQUETERIA, YA QUE EN OCACIONES LOS BIENES SON POR IMPORTES MUY PEQUEÑOS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS DOMICILIOS DE ENTREGA SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO I.1 DENTRO DE LA CARPETA ANEXOS_CONVOCAOTRIAS 2016		REQUIRENTE
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SEDENA	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	9. SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INFORME QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN SEDENA SERA EN UN SOLO LUGAR ALMACEN.	LOS DOMICILIOS DE ENTREGA SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO I.1 DENTRO DE LA CARPETA ANEXOS_CONVOCAOTRIAS 2016		REQUIRENTE
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SEDENA	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	10. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UN LISTADO DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITAN LOS RESPONSABLES SANITARIOS DEL ALMACEN CENADI YA QUE EN EL PRESENTE AÑO HAN CAMBIADO CONSTANTEMENTE A LOS QUIMICOS Y CADA UNO DE ELLOS TIENEN CRITERIOS DIFERENTES PARA RECIBIRNOS LA MERCANCIA Y SE RECHASAN LAS ENTREGAS.	LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA EN EL ISSSTE, SE ESTABLECEN EN LAS CONDICONES DE ENTREGA PARA DICHO ENTE.		REQUIRENTE
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA,	BAXTER, S.A. DE C.V.	11. SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO, SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN A	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODAS LAS NOTIFICACIONES SE HARAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PARA EL IMSS.		TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y/O DE CADA DELEGACIÓN O UMAE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA UTILIZANDO LOS DATOS DEL CONTACTO DEL LICITANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA ELIMINADA LA FORMA DE NOTIFICAR AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE LA LLAMADA TELEFÓNICA YA QUE ESTA MODALIDAD NO DEJA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LO SOLICITADO, PUEDE PRESTARSE A MALAS INTERPRETACIÓNES Y AFECTARÍA EL PROCESO DE COBRANZA EN SU MOMENTO AL NO SER UNA FORMA COMPROBATORIA DE ATENCIÓN.	CONDICIONES", NUMERAL III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES"		
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS QUE LAS ENTRAGAS QUE SE GENEREN POR ORDENES DE REPOSICION PARA EL IMSS, NO MENORES A $5,000 ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN MEJOR ABASTO, EVITANDO COSTOS INECESARIOS AL PROVEEDOR, GENERANDO UN MEJOR PRECIO A LA CONVOCANTE, O EN SU DEFECTO SE AJUSTE EL PRECIO DE REFERENCIA PARA QUE SEA BIABLE LA ENTREGA.	EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE PREVISTO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL TIEMPO ESTIPULADO EN EL QUE EL INSTITUTO PUEDE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN Y POR LOS MOTIVOS AUTORIZADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y/O CONTRATO. POR LO QUE EN EL CASO DE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN POSTERIOR A LA FECHA ESTIPULADA O POR MOTIVOS NO AUTORIZADOS, LA DELEGACIÓN, UMAE O UNIDAD MÉDICA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR DICHAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE ESTÉN CANCELADAS DE MANERA IMPROCEDENTE. ASÍ MISMO INDICAR EL ÁREA Y FUNCIONARIO DENTRO DE INSTITUTO EN NIVEL CENTRAL QUE SE ENCARGARA DE TRAMITAR EL ALTA RESPECTIVA A ENTREGAS DE	LAS CAUSAS PARA CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE SE ENCUENTREN EN DICHO SUPUESTO.			
I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN "...CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NINGUNA DEPENDENCIA PODRÁ SOLICITAR ALGUNA LEYENDA ADICIONAL COMO OBLIGATORIA. COMO (PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA)	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO. EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO.		REQUIRENTE
I.I.I CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	20. "CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 61.1 EN EL INCISO E) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, LOS BIENES QUE REQUIEREN LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO POR EL QUE GARANTICEN UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES." SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE RATIFIQUE QUE LA CADUCIDAD MINIMA DE LOS BIENES SERÁ DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, TODA VEZ QUE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y EN LOS MODELOS DE CONTRATO DE ALGUNOS ENTES PARTICIPANTES SOLICITAN UNA	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CADUCIDAD MINIMA DE 18 MESES, SITUACION QUE CONTRAVIENE LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA Y EL CARÁCTER FEDERAL DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE COMPRA.	PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
I.II	**GRUPO GIPSON S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS EN LAS DIFERE NTES DELEGACIONES Y/O UMAES, SERÁN RECIBIDOS PORTANDO LAS ETIQUETAS SOLICITADAS EN ESTE PUNTO, QUE SERÁN COLOCADAS ÚNICAMENTE EN EL EMPAQUE SECUNDARIO	LOS ETIQUETADOS SE DEBERÁN SUJETAR A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCTORIAS, TANTO AL EMPAQUE COLECTIVO COMO AL SECUNDARIO Y EN CASO DE QUE NO EXISTAN ESTOS EN EL PRIMARIO.		REQUIRENTE
I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	16. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONDICIONES DE ENTREGA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, YA QUE NO TODAS VIENEN REFERENCIADAS EN EL ANEXO I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:, Y LOS ANEXOS I.1, I.2, I.4		REQUIRENTE
I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, INDIQUEN DE MANERA DETALLADA Y CLARA TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE SE HABRÁN DE PRESENTAR PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:, Y LOS ANEXOS I.1, I.2, I.4		REQUIRENTE
I.II CONDICIONES DE ENTREGA. I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS PARTICIPANTE PRIMER	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	3. SE REQUIERE A LA CONVOCANTE RATIFICAR Y QUE QUEDE ASENTADO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SON DEL PLENO CONOCIMEINTO DE LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERÁN ACEPTAR UNA CADUCIDAD DE 12 MESES CON LA POSIBILIDAD DE HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE.	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PÁRRAFO			QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS SE AUTORICE ENTREGAR PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PRODUCTOS CON LEYENDA IMPRESA "PROHIBIDA SU VENTA"	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	MEDICAMENTO CONTROLADO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ESTIPULE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA QUE TODO MEDICAMENTO CONTROLADO (ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS), SEA ENTREGADO CON FACTURA YA QUE LA SECRETARIA DE SALUD NOS REGLAMENTA: * EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO QUE ADQUIERA INSUMOS PARA LA SALUD (ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS) DEBEN CONTAR CON AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y LICENCIA SANITARIA; ASÍ MISMO EN EL CAPÍTULO XV	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INDICA QUE LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN INDICAR LA RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO. * DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD EN LOS ARTÍCULO 197, 198 Y 373 Y DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN SUS ARTICULO 44 Y 45 PARA EL MANEJO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DICE QUE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE MATERIA PRIMA O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS POSEA Y DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE COMPRUEBEN SU TENENCIA LEGITIMA.			
I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO, YA QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA-2012, ESTABLECE: "QUE EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBRE ETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL, POR LO QUE ESTE REQUISITO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CONFORME AL NUMERAL QUE A LA LETRA DICE: 5.30 EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBREETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**	11. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE LA CADUCIDAD MINIMA A ENTREGAR PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SERA DE 9 MESES.	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	8.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES DEPENDENCIA SEDENA, PEMEX	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	40. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUEDE ASENTADO EN BASES QUE LA ENTREGA DE CARTA CANJE SERA ENTREGADA SOLO CUANDO LOS INSUMOS ENTREGADOS NO CUBRAN LA CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LA CADUCIDAD		REQUIRENTE
I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES DEPENDENCIA SEDENA, PEMEX	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	41. FAVOR DE ACLARAR QUE LA CARTA CANJE NO SERA REQUISITO DE ENTREGA SI EL BIEN ENTREGADO CUENTA CON CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SE CONFIRME QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN NINGUNA DE ESTAS DEPENDENCIAS UNA VEZ QUE YA SE ESTE EJERCIENDO LOS CONTRATOS.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LA CADUCIDAD		REQUIRENTE
I.II.I CADUCIDAD	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, PÁRRAFO 1.		BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	23. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL CONTACTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO **I.2 Y I.7.**	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA I.7 Y LAS DETALLADAS EN EL ARCHIVO ANEXO **LA-N76-2016**		REQUIRENTE
I.II.II. INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS. **PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES.**	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	24. "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN" SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS INCLUSIONES DE REGISTROS SANITARIOS O MARCAS SERAN ACEPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O LAS ENTES PARTICIPANTES.	PARA EL CASO DEL IMSS, LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA DEBERÁ GESTIONARSE ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; DICHAS SOLICITUDES NO IMPLICA OBLIGACIÓN DE ACEPTACIÓN, TODA VEZ QUE DEBE MEDIAR EL ANÁLISIS DE LA NECESIDAD.		REQUIRENTE
II PAGOS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	24. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA	LA INFORMACIÓN REQUERIDA PODRÁ SER		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PROPORCIONADO POR CADA ENTIDAD PARTICIPANTE, LOS DATOS FISCALES Y LEGALES PARA LA ELABORACIÓN CORRECTA DE LA FACTURACIÓN; LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL ANEXO I.5 NO CONTIENE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.	PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		
II PAGOS. PARA TODAS LA INSITUCIONES PARTICIPANTES	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PUDIER APROPORCIONAR UN LISTADO DE LOS RESPONSABLES DE FINANZAS DE LAS INSTITUCIONES (NOMBRE, CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO) PARTICIPANETES CON QUIEN PODREMOS COMUNICARNOS CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO EN CASO DE QUE EXISTIERAN DESFASAMIENTOS EN LOS PAGOS.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
INCONFORMIDADES	**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**	DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA SFP UBICADAS EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL O ANTE EL OIC EN EL IMSS UBICADO AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 1586, COLONIA SAN ANGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000, MÉXICO DISTRITO FEDERAL. SOLICITO A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUALQUIER PROCESO DE INCONFORMIDAD LA LEY QUE RIGE A ESTOS PROCEDIMIENTOS SERÁ LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO .	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
IV. GARANTIA DE LOS BIENES	**PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES LA GARANTIA DE LOS BIENES SERA DE 12 MESES, CON LA POSIBILIDAD DE PODER ENTREGAR HASTA 9 MESES SIEMORE Y CUANDO SE ADJUNTE CARTA COMPROMISO DE CANJE.	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		
IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓ N DE LA RELACIÓN CONTRACTU AL IV.III.II DEDUCTIVAS , PÁG.34 SE INDICA: DETERMINAC IÓN"EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCIÓN POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). **FAVOR DE ACLARAR.**	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO"					
IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓ	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR MÁXIMO DE LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. **FAVOR DE CONFIRMAR.**	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
N DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PÁG.34 SE INDICA:"SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR 4 DÍAS".					
IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PÁG.34 SE INDICA: DETERMINACIÓN "EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE AL MANTENER ESTE COBRO DE DEDUCTIVAS LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PERMANECERÁN VIGENTES DESDE SU EMISIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DEL 0.5% POR DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CONTRATO"					
IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PÁG.34, EN EL CAMPO DE CALCULO: FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DIAS HÁBILES, A PARTIR DEL DIA 11 SE APLICARA EL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES	**GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL SUSTENTO LEGAL PARA LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA APLICABLE AL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITO DE CALIDAD, YA QUE EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP ESTABLECE: ***"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO".*** FAVOR DE INFORMAR	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.		REQUIRENTE

DVL

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
DE CANJE O RECOLECCIÓN LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITO DE CALIDAD.					
IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. IV. II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. **PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	27. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SOLO SE "...DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LO CUAL DEBERÁN AJUSTARSE A LOS MODELOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE INCLUYEN COMO ANEXO I.6.."	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
IV. III. II. DEDUCTIVAS	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	28. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTAS DEDUCTIVAS "...POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO..." NO APLICARA PARA LAS DEPENDENCIAS QUE NO PERMITAN LA ENTREGA	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES O PEDIDOS.			
IV.111.11 DEDUCTIVAS	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	6. EN BASE AL PUNTO 1 DE DEDUCTIVAS, DEBO ENTENDER QUE PASADOS LOS DÍAS DE ENTREGA OPORTUNA + LOS 4 DÍAS, A PARTIR EL 5° DÍA SE PODRÁ ENTREGAR EL PRODUCTO PAGANDO LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE?	REFERIRSE LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE
IV.111.11. CAUSA 3	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	7. SE INDICA QUE EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION DEL 10% SI INCUMPLE EN EL CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES A PARTIR DE LA NOTIFICCACIÓN + 10 DÍAS, SE SOLICITA PUNTUALIZAR QUE LA NOTIFICACION CORRE A PARTIR QUE REALMENTE EL PROVEEDOR SEA NOTIFICADO X ALGÚN MEDIO YA QUE ACTUALMENTEALGUNAS DEPENDENCIAS ENVIAN LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO TRADICIONAL Y ESTA NOTIFICACIÓN SE ESTA RECIBIENDO 15 DÍAS DESPUÉS DE QUE FUÉ ENVIADO, DE TAL FORMA QUE CUANDO NOS ENTERAMOS DE LA NOTIFICACIÓN LOS 10 DÍAS HAN TRASCURRIDO SIN QUE SE TENGA UN AVISO EN TIEMPO.	LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ A LAS PERSONAS Y/O DIRECCIONES QUE EL PROVEEDOR DETERMINO COMO CONTACTOS OFICIALES EN EL NUMERAL III III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DEL ANEXO NUMERO 2.		REQUIRENTE
IV.II	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS QUE SE EXIMA DE GARANTÍA COMO FIANZA, AQUELLOS PEDIDOS QUE SEAN MENORES DE $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SE PUEDA OTORGAR CHEQUE CRUZADO O CARTA GARANTÍA COMO SOPORTE AL CONTRATO. YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, REQUIEREN FIANZA HASTA POR PEDIDOS DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	10. DEL ARTÍCULO 48 Y DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ESPECÍFICAMENTE EN EL LINEAMIENTO CUARTO DEL	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE APLICARÁ LA REDUCCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CAPÍTULO TERCERO RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS MONTOS DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO QUE DEBAN CONSTITUIR LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SE DESPRENDE EXPRESAMENTE QUE DEBEN (NO COMO FACULTAD DISCRECIONAL) CONSIDERARSE REDUCCIONES A DICHOS MONTOS DE GARANTÍA EN RELACIÓN CON LOS ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR LO QUE AL TRATARSE DE DERECHO POSITIVO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MISMO SEA APLICADO EN SUS TÉRMINOS, EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA SE FUNDAMENTE Y MOTIVA LA RAZÓN PARA NO OBSERVAR DICHA NORMATIVIDAD.			
IV.III.II DEDUCTIVAS	**GRUPO GIPSON S.A. DE C.V.**	SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA ME ACLAREN A QUÉ PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE REFIE REN ÉSTAS , YA QUE, DICHA PARTE PROPORCIO NAL COMPRENDE ÚNICAMENTE UN 10% ; CUYO MONTO SE AGOTA CON LOS 4 DIAS DE SANCIÓN	SE REFIERE A LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA.		REQUIRENTE
MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA QUE PARA ESTE PUNTO Y PODER CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN CONVOCATORIA; LA ENTREGA DE MUESTRAS SE PUEDA REALIZAR DENTRO DE LOS HORARIOS ESTIPULADOS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 8:00 A 16:00 HORAS; PERO QUE SE AMPLIE LOS DIAS PARA LA ENTREGA DE DICHAS MUESTRAS CONTEMPLANDO QUE EN LA MISMA SEMANA QUE SE LLEVARA ACABO EL 15 DE OCTUBRE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; PODAMOS REALIZAR ESTA ENTREGA DEL 12 AL 15 DE OCTUBRE HASTA LAS 16:00 HORAS.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRA"		REQUIRENTE
MODELO DE CONTRATO INST. CHIH. DE SALUD	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	85. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE SOLICITA UN EJECUTIVO DE ENLACE Y UN SISTEMA ESPECIALIZADO SOFTWARE; O DE LO CONTRARIO MENCIONAR EL	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CLAUSULA QUINTA		FUNDAMENTO LEGAL PARA EXIGIRLO.	INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		
MODELO DE CONTRATO INST. CHIH. DE SALUD CLAUSULA SEGUNDA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	83. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO EN DICHA CLAUSULA, YA QUE MENCIONA 30 DIAS NATURALES PARA PAGO LO QUE SE CONTRADICE CON ART 51 DE LA LAASSP. VIGENTE.	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
MODELO DE CONTRATO INST. CHIH. DE SALUD CLAUSULA TERCERA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	84. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO EN CLAUSULA MENCIONADA, YA QUE CITA QUE PUEDE AMPLIARSE EN 30% CUANDO CONTRADICE AL ART 52 DE LA LAASSP.	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
MODELO DE CONTRATO INST. CHIH. DE SALUD DECLARACION PROVEEDOR	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	82. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE EXIGE EN EL MISMO: CONTAR CON DOMICILIO EN CD. CHIH.; CONTAR CON PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO.; NUM. DE VERIFICACIÓN SANITARIA; Y CONTAR CON FARMACIAS EN LA CD. DE CHIH. Y NO ENCONTRAMOS EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EXIGIR DICHOS REQUISITOS EN DICHO INSTRUMENTO	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE
MODELO DE CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA CLAUSULA OCTAVA Y DECIMA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	86. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADECUAR EL MODELO DE CONTRATO YA QUE SE SOLICITA ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD DE 18 MESES SIN EMBARGO PODRA ENTREGAR HASTA 12 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE CUANDO ESTAS BASES MENCIONAN QUE PODRA SER PRODUCTO 12 MESES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE. O EN SU CASO NOS MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR DISTINTO REQUISITO Y FUERA DE LAS POLITICAS BASES Y	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LINEAMIENTOS DEL IMSS (NUM 61.1) CON LAS QUE SE RIGE EL PRESENTE EVENTO DE CONSOLIDACIÓN.			
NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE SER ASIGNADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE LOS "HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES, SEA CONCENTRADO EN UNA SOLA SEDE, EN VISTA DE QUE PARA CADA INSTITUCIÓN SE SOLICITA FORMALIZAR EL CONTRATO EL MISMO DÍA Y HORA EN DIFERENTES ESTADOS O DOMICILIOS .SEGÚN ANEXO DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
NUMERAL 1	**MESALUD, S.A. DE C.V.**	IDENTIFICACIÓN DE LA LICIT ACIÓN PÚBLICA.- Ó DEBEMOS DIRIGIR NUESTRA PROPOSICIÓN DE ACUERDO A ESTE NUMERAL	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	1 ¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
NUMERAL 2.7	**MESALUD, S.A. DE C.V.**	FORMA DE ADJUD ICACIÓN.• PRIMER PÁRRAFO DICE". : "LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA-O SIN EMBARGO EN ESTE ANEXO NO EXISTE LA COLUMNA DE FUENTES DE ABASTO. FAVOR DE ACLARAR.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿DÓNDE PODEMOS VER LAS FUENTES REQUERIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE", ESTO DEBIDO A QUE EN EL EXCEL DE NOMBRE "LA-N76-2015" EN SU HOJA	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>DETALLE, HACE REFERENCIA A LAS CANTIDADES POR DEPENDENCIA SOLICITADAS, Y NO A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN</td><td>VITASANITAS, S.A. DE C.V.</td><td>2. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO INDICADAS EN EL NUMERAL 2.7 EN SUS RECUADROS PARA DOS Y UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO EN SUS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO, APLICA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, FAVOR DE ACLARAR.</td><td>LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN</td><td>PROBIOMED S.A DEC.V.</td><td>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁLES SERÁN LAS FUENTES REQUERIDAS PARA EL ARCHIVO DENOMINADO "DETALLE" ADJUNTO A LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN LA PESTAÑA DENOMINADA "DETALLE" DEL ARCHIVO "LA-N76-2015.XLSB NO ESPECIFICA LO SEÑALADO EN DICHO PUNTO.
<table>
<tr><th>NO</th><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>7</td><td>10</td><td>0</td><td>1207</td><td>0</td><td>0</td><td>BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML</td></tr>
<tr><td>9</td><td>10</td><td>0</td><td>1242</td><td>0</td><td>0</td><td>METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS</td></tr>
<tr><td>15</td><td>10</td><td>0</td><td>2174</td><td>0</td><td>0</td><td>CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE</td></tr>
</table></td><td>LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA

							CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.
		16	10	0	3422	0	0	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.
		20	10	0	4118	0	0	ISOSORBIDA DINITRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 1 MG ENVASE CON 100 ML.
		21	10	0	4184	0	0	LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS.

NUMERAL 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	27. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PROCEDERA EN CASO DE QUE EL CONTRATO NO SE ENCUENTRE FIRMADO EN EL PLAZO ESTIPULADO POR ESA H. INSTITUCION, HAY ALGUN DOCUMENTO REFERECIADO PARA EL SUMINISTRO DE	LOS CONTRATOS SE FIRMARAN DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL ACTO DE FALLO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. DEPENDENCIA: HOSPITAL HOMEOPATICO, JUAREZ DEL CENTRO Y HOSPITAL DE LA MUJER.		LOS BIENES REQUERIDOS EN CASO DE SER SOLICITADOS POR LOS INSTITUTOS			
NUMERAL 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. DEPENDENCIA: HOSPITAL	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	26. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICEN CONTRATOS INDIVIDUALES PARA LOS SIGUIENTES INSTITUTOS: HOMEOPATICO, DE LA MUJER Y JUAREZ DEL CENTRO. LO ANTERIOR YA QUE AL SER UN SOLO CONTRATO PARA LOS TRES INSTITUTOS NOS OCASIONA INCERTIDUMBRE DE SABER EN CUAL DE LOS TRES SE ENTREGARA EL ORIGINAL DEL CONTRATO Y POSTERIOR EL COBRO DE LAS PARTIDAS ENTREGADAS EN LOS OTROS INSTITUTOS	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
HOMEOPATICO, JUAREZ DEL CENTRO Y HOSPITAL DE LA MUJER.					
NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	3. PARA LOS DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS INCLUIDOS EN EL EXCEL DE NOMBRE "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS" SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y RESPONSABLES, CON EL FIN DE AGILIZAR LA COMUNICACIÓN CON CADA UNO DE ELLOS.	LA INFORMACIÓN REQUERIDA PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
NUMERAL 4	**MESALUD, S.A. DE C.V.**	NUMERA L 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTAS DEBEN CUMPLIR, PUN TO 4.1.1.4.- "ESCRITO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN ORIGINAL. EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO", EN CASO DE QUE EL FABRICANTE DEL FÁRMACO SEA EL QUE NOS OTORGUE LA CARTA DE APOYO Y NO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITAR IO, SERÁ CAUSAL EXP RESA DE DESECHAMIENTO O NOD RÁ TAMBIÉN OTORAAR TA MISMA?	SE RATIFICA QUE EL ANEXO 9 DEBERÁ SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE INDIQUE EL PROPIO DOCUMENTO.		ADQUIRENTE
NUMERAL 4	**MESALUD, S.A. DE C.V.**	NUMERAL 4 REQUISI TOS QUE LOS LIC ITA NTES DEB EN CUMPLI R, PUNTO 4.3.2.- EN EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO (ANEXO 12) DICE NUMERAL 4.3.3. DEBEMOS CORREGIRLO Y PLASMAR EL PUNTO 4.3.2. ES CORRECTO? (ADMINISTRATIVA	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN	**PROBIOMED S.A DEC.V.**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁL ES EL ANEXO NO. 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, DICHO ANEXO NO SE APRECIA O SE ENLISTA. FAVOR DE ACLARAR.	ES EL ARCHIVO ELECTRONICO EN EL QUE SE SEÑALAN LAS CLAVES QUE ENTREGARAN MUESTRAS EN LA COCTI		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CUMPLIR					
NUMERAL 4, PUNTO 4.3.1, ANEXO 11	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE EL ANEXO 11 DEBERÁ PRESENTARSE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO DENTRO DE LA PROPUESTA	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
NUMERAL 4, PUNTO 4.3.1, ANEXOS 10 Y 11	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE LOS ANEXOS 10 Y 11 SERÁN ENTREGADOS CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
NUMERAL 4.1 PROPUESTA TÉCNICA	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	6. DICE: 4.1. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8, PARA LO CUAL PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ES SUFICIENTE CON PRESENTAR EL ANEXO 8 PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO , INCISO F	PROBIOMED S.A DEC.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR EL PORCENTAJE MÍNIMO A OFERTAR DE ACUERDO AL NUMERAL 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
NUMERAL 5	MESALUD, S.A. DE C.V.	CRITERIOS ESPECIFICAS CONFO RME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, PUNTO 5.3. SEGUNDO PÁRRAFO DICE: "LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE. PODRAN SER AESECNEAOS", RESPECTO DEL PRECIO NO CONVENIENTE CUAL SERÁ EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE DETERRMINARÁ LA CONVOCANTE DE ACUERDO A	EL PORCENTAJE A CONSIDERAR EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA REALIZAR EL CÁLCULO DE PRECIO CONVENIENTE CON BASE EN EL ARTÍCULO 51 DE RLAASSP, SERÁ DEL 40%		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SUS POLÍTICA BASES Y LINEAMIENTOS PARA QUE SE CONSIDERE PRECIO NO CONVENIENTE FAVOR DE INDICAR.			
NUMERAL 5.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y REQUERIMIENTO.	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	7 *...SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.* A FIN DE DAR UN DEBIDO CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LA CARATULA, PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REQUERIMIENTO, INDIQUE EL TIPO O "CLASE" DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN EL ANEXO NUMERO 1	SE RATIFICA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA CON BASE AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
NUMERAL 9	**MESALUD, S.A. DE C.V.**	NUMERAL 9 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFID ENCIA L. SERA CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL AN EXO 17, YA QU E CO MO BIEN LO INDICA ESTE DOCUMENTO ES SOL O PA RA QUE SE IND IQUE SI LA INFORMACIÓN QUE PRO PO RCIONA MI REPRESEN TA DA ES DE CA RÁCTER CONFIDENCIAL DE ACUERDO AL ART ICULO 14. 18 Y 19 DE LA LEY DE FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO 17 NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIO NALES, NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS , PRIMER RECUADRO	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**	SOLICITO TOMEN EN CUENTA QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTIPULA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LAS DEDUCTIVAS SE APLICAN POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL BIEN.POR LO QUE SOLICITO SE CONSIDERE LO SIGUIENTE:EN EL CAPÍTULO II NUMERALES 79, 80, 81 Y 82 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	DEBERÁ ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SOCIAL MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:NUMERAL 79 DICE: EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES ÚNICA MENTE SERÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EN SU CASO POR ATRASO EN EL CANJE.NUMERAL 81 SEGUNDO PÁRRAFO QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO.NUMERAL 82 SEGUNDO PÁRRAFO DICE QUE ESTOS CASOS APLICARA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEYTOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR EL CRITERIO QUE TOMA LA CONVOCANTE AL SANCIONAR POR ATRASO Y POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE SE TOMARÍA COMO UNA DOBLE SANCIÓN POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS DEDUCTIVAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRIMER RECUADRO Y LA CONCERNIENTE A CONSUMO EN DEMANDA. TOMANDO EN CUENTA QUE LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 19 DÍAS NATURALES, DESPUÉS DE ESE LAPSO LA ORDEN QUEDA EN EL SISTEMA COMO INCUMPLIDA E IMPOSIBILITADA A REALIZAR UNA ENTREGA A PARTIR DEL DÍA 20 QUE PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS SERÍA EQUIVALENTE AL QUINTO DÍA POR LO QUE ES IMPROCEDENTE QUE SE APLIQUE UNA SANCIÓN PARA UN PRODUCTO QUE YA NO SE PUEDE ENTREGAR.POR LO QUE EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN SOLICITO NOS INDIQUE SI LA ORDEN QUEDARA VIGENTE PARA LA ENTREGA O QUE PLAZO SE TENDRÁ PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO PARA QUE NO SE GENERE LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS. ASIMISMO CABE HACER MENCIÓN QUE LOS TÉRMINOS DE PENA CONVENCIONAL (ATRASO EN ENTREGAS 2.5%			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DIARIO POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS) Y LAS DEDUCTIVAS (INCUMPLIMIENTOS PARCIALES 0.5% SIN TOPAR UN LÍMITE) CORRESPONDEN A UNA MISMA SANCIÓN O DEDUCTIVA.POR LO QUE RATIFICAMOS QUE ES TOTALMENTE IMPROCEDENTE APLICAR UNA SANCIÓN Y DEDUCTIVA PARA UN MISMO CONCEPTO (ATRASO = INCUMPLIMIENTO)LO ANTERIOR BASADO EN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EVITANDO ASÍ UNA UTILIZACIÓN DESMEDIDA DE SANCIONES			
PÁGINA 10, NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	6. CONSIDERANDO QUE LA CONVOCANTE DEL PRESENTE PROCESO LICITARIO ES EL IMSS, SOLICITO SE CONSIDERE QUE LA FIRMA DE TODOS LOS CONTRATOS SE LLEVE ACABO EL DÍA, HORARIO Y DOCIMICILIO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 1 IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS PRESENTES BASES, EN VIRTUD DE QUE ES IMPOSIBLE QUE NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL SE TRASLADE A DIFERENTES LUGARES A NIVEL NACIONAL EL MISMO DÍA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS DIVERSOS CONTRATOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. FAVOR DE CONSIDERAR.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO", EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.		REQUIRENTE
PÁGINA 12, NUMERAL 4.1	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	7. SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA PRESENTAR MI PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA A RENGLON SEGUIDO, ES DECIR, ANOTANDO ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS A OFERTAR. FAVOR DE CONSIDERAR.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
PÁGINA 13, NUMERAL 4.1.2	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	8. SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA ACREDITAR DICHO PUNTO, PRESENTANDO ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA SANITARIA Y AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONSIDERAR.	SI CON LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2 PARA LOS BIENES QUE OFERT, BASTARÁ CON INTEGRARLOS A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
PÁGINA 13,	**ABASTECEDORA DE**	9. SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NUMERAL 4.3.1 SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 11	**INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	ANEXO 11 APLICA AL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR			
PÁGINA 14, NUMERAL 4.3.5	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	10. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME PERMITA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO PRESENTANDO MANIFIESTO QUE NO APLICA A MI REPRESENTADA POR NO ESTAR CONSIDERADA COMO MIPYME. FAVOR DE CONSIDERAR.	AQUELLOS ANEXOS QUE NO SEAN APLICABLES A SU EMPRESA, EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
PÁGINA 15, NUMERAL 4.3.7	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	11. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME PERMITA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO PRESENTANDO MANIFIESTO QUE NO APLICA A MI REPRESENTADA YA QUE NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA. FAVOR DE CONSIDERAR.	AQUELLOS ANEXOS QUE NO SEAN APLICABLES A SU EMPRESA, EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
PÁGINA 3, CONVOCATORIA.	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SE REGIRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29 DE LA LAASSP, 39 Y RELATIVOS DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ASI COMO LO INDICADO EN LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
PÁGINA 3, NUMERAL 1.5	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	2. ENTENDEMOS QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LA PRESENTACIÓN LOS ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATALOGOS O INSTRUCTVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) NO APLICAN A LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR, DEBIDO A LA MISMA NATURALEZA DE LOS BIENES A OFERTAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.	COMO SE INDICA EN EL NUMERLA 1.5 SERÁ DECISIÓN DEL LICITANTE PRESENTAR ANEXOS TÉCNICO, FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES DE USO Y/O MARBETES, PARA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS QUE ESTÁ OFERTANDO.		ADQUIRENTE
PÁGINA 3, NUMERAL 1.5	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAN SE INDIQUE LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS, ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN AL LISTADO	ESTO ES APLICABLE SI ACOMPAÑA FOLLETOS COMO PARTE DE SU PROPOSICION, ESTOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS CON LAS ESPECIFICACIONES ETABLECIDAS EN EL REGISTRO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SOLICITADO AL NUMERAL 4.1.1. DEL ANEXO 16 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.	SANITARIO		
PÁGINA 6, NUMERAL 2.5	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAN PRESENTAR MUESTRAS DEL ANEXO NÚMERO 3, ENTENDEMOS QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE DICHO ANEXO, SE DEBERÁN PRESENTAR LAS MUESTRAS EN EL HORARIO DE 8:00 A 16: HORAS, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRA"		ADQUIRENTE
PÁGINA 6, NUMERAL 2.5 Y PÁGINA 13 NUMERAL 4.1.3	**ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	5. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITO ATENTEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE NO ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO INTEGRAR EL ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS A NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRA"		ADQUIRENTE
PAGOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	25. "...EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP..." SOLCITAMOS NOS ACLARE EL TIEMPO EN EL CUAL LAS DEPENDENCIA NOTIFICARAN ERRORES EN LA FACTURA, Y QUE EL TIEMPO NO EXCEDA PLAZO DE PAGO. ¿ENCASO DE QUE NO SE NOTIFIQUE ALGÚN ERROR EN LA FACTURA DENTRO DEL PLAZO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, SE CONSIDERARA QUE LA FACTURA FUE APROBADA Y PROCEDERÁ EL PAGO? ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NOS SE PODRÁ EXCEDER LOS PAGO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, ESTO DEBIDO A QUE HAY DEPENDENCIAS CON ATRASOS DESDE EL AÑO 2014?	LOS PLAZOS SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL II. PAGOS, UNA VEZ SOMETIDA LA FACTURA CON LOS DATOS CORRECTOS.		REQUIRENTE
PARTIDA 12	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	43. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE EL	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CLAVE 010 000 0561 00 00		PRECIO DEL ÚLTIMO EVENTO QUE FUE 5.60 EN LA LICITACIÓN LA-019GYR047-T61-2015 QUE TUVO FALLO DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		
PINTO II. PAGOS	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	20 MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
PUNTO 1.2	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	5. ANEXO 1.2 CONDICIONES DE ENTREGA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES Y/O PORCENTAJES DE PRODUCTO QUE REQUIERE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA CADA ENTREGA DE LAS 3 QUE REQUIEREN	SE ESTABLECE QUE EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA PODRÁ SER HASTA EL 30% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, PARA LOS ENTREGAS POSTERIORES, SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LOC CONTRATOS Y DE ACUERDO A LAS NECESODADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.		REQUIRENTE
PUNTO 1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI VERIFICO EN CONJUNTO CON LA FUNCIÓN PUBLICA QUE REALMENTE CUENTE CON EL SOPORTE TECNICO PARA GARANTIZAR QUE EL EVENTO EN MENCIÓN SE LLEVE AL AMPARO DEL ART. 26 BIS FRACC II DE LA LAASSP, YA QUE DEBE CONSIDERAR EL GRAN VOLUMEN EN CUANTO A OFERTAS (DOCUMENTOS, PROPUESTAS, MARBETES POR EL NUMERO DE PARTIDAS, ANEXOS, ETC) A PRESENTAR DE MANERA ELECTRONICA Y SOBRE TODO QUE DE CERTEZA A LOS LICITANTES QUE: SE PODRA SUBIR SIN IMPORTAR CAPACIDAD ALGUNA LAS OFERTAS. FLUIRA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE MANERA RAPIDA; EN LA APERTURA	EL SISTEMA COMPRANET CUENTA CON LAS CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS NECESARIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ESTO, A FIN DE NO CORRER RIESGO ANTE INFORMACIÓN QUE PUEDA A LLEGAR A SATURAR EL PROPIO SISTEMA COMPRANET EN ESTE CONCURSO. Y PONIENDO EN RIESGO LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.			
PUNTO 1.5.	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	1. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. INDICA "...EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD E IDENTIFICANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS..." ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO, BASTARA CON IDENTIFICAR LA CLAVE DEL BIEN Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL ANEXO 1 (UNO). ASÍ MISMO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INDICARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, QUE GARANTICE LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO 2016.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ALGUNA PARA LAS PARTES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EN CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENE ADEUDO DE EJERCICIO 2015, SE TOMARA PARA PAGAR EL EJERCICIO 2016 PRESUPUESTADO A CADA ENTIDAD DE ACUERDO AL ART 25 TERCER PARRAFO DONDE INDICA QUE SE DARA PRIORIDAD A LAS PREVISIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES. ESTO AFECTANDO SUS PRESUPUESTOS 2016 O ESTO YA ESTA CONTEMPLADO EN LA ADQUISICION DE LOS BIENES.			
PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SOLICITAMOS PROPORCIONEN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN EL CUAL CELEBRAN TODOS LOS INSTITUTOS ESTA LICITACIÓN Y QUE EN EL CUAL SE MENCIONA QUE CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, TAL Y COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 13 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. ESTO CON EL FIN DE TENER CERTIDUMBRE PARA LOS PAGOS.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTALPARA CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS PARA EL EJERCICIO 2016.		REQUIRENTE
PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SE INDICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. AL TRATASE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA EN LA QUE PARTICIPAN DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS, DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN QUE EL PRESUPUESTO PUEDE APROBARSE PARA UNAS Y PARA OTRAS NO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, RATIFICAR QUE EN SU MOMENTO EXISTIRÁ PRESUPUESTO PARA CADA UNA Y, SI TODAVÍA NO SE	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ASIGNA. DE QUE MANERA LA PROVEEDURÍA ESTARÍA RESPALDADA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN SU MOMENTO PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. (TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES ENVIARON OFICIOS DIRIGIDAS AL IMSS DONDE ASEGURAN QUE TIENEN EL PRESUPUESTO PARA LAS COMPRAS CONSOLIDADAS DE 2016.)			
PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	10. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE (IMSS) MOSTRAR SU OFICIO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA; ASÍ COMO EL DE LAS DEMAS ENTES PARTICIPANTES QUE FALTAN (ISSSTE, PEMEX, ETC.); ESTO PARA IGUALAR SU PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN EN EL PRESENTE EVENTO CONSOLIDADO COMO EN SU CASO LAS SECRETARIAS DE MANERA TRANSPARENTE MUESTRAN SU DISPONIBILIDAD QUE CONSIDERÁN TENER EN 2016 Y ALGUNAS LLEGAN A MENCIÓNAR CON MAYOR PROFUNDIDAD A QUE PROGRAMA APLICA CADA RECURSO. CON LO CUAL DAN CERTEZA A PARTICIPANTES EN DICHO PROCEDIMIENTO.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	11. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE MUESTRE (EL O LOS ACUERDOS) DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CON LOS QUE SE HAYA FIRMADO DICHO ACUERDO CON EL IMSS; TAL COMO SE MENCIONA EN ESTA CONVOCATORIA "ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)" CON TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES; A FIN DE OBSERVAR Y GARANTIZAR QUE ESTE INSTRUMENTO TENGA EL OBJETO DE ESTABLECER EN EL MARCO DEL ACUERDO LA INTEGRACION ORGANICA Y LAS BASES QUE OBLIGAN AL GOBIERNO DEL ESTADO A GARANTIZAR SUS PAGOS CON LOS RECURSOS APROBADOS POR LA	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTALPARA CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS PARA EL EJERCICIO 2016.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		FEDERACIÓN; PARA TENER LA GARANTIA QUE CADA ENTIDAD PARTICIPANTE CUMPLA CON EL PAGO DESPUES DE RECIBIR LOS BIENES ACORDADOS MEDIANTE EL CONTRATO QUE CONOCEMOS; ADEMAS DE QUE LA PROVEEDURIA QUEDE COMPLETAMENTE CONVENCIDA QUE DICHO ACUERDO PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DESPUES DE HABER RECIBIDO EL BIEN; Y ESTE COMPROMISO SE EJECUTE EN TIEMPO Y FORMA; YA QUE ESTA SITUACION ACTUALMENTE PARA ALGUNAS ENTIDADES PARTICIPANTES AUN NO LES QUEDA CLARO Y NO HAN CUMPLIDO CON SUS PAGOS; CREANDO UN AMBIENTE DE INCONFORMIDAD; DESCOINFIANZA Y SOBRE TODO AFECTACIÓN EN LOS RECURSOS QUE CADA EMPRESA PARTICIPANTE HA INVERTIDO PARA CUMPLIR CON LA PARTE CONVENIDA; Y AL NO VER EL PAGO SEGUIMOS QUEDANDO DESPROTEGIDOS YA QUE NO EXISTE NINGUNA GARANTIA PARA QUE NOS PAGUEN.		
PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	12. EN APEGO AL ARTÍCULO 25; 1° Y 3° PARRAFO DE LA LAASSP EL CUAL DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONVOCAR, ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE. EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CUYA VIGENCIA REBASE UN EJERCICIO PRESUPUESTARIO, LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEBERÁN DETERMINAR TANTO EL PRESUPUESTO TOTAL COMO EL RELATIVO A LOS EJERCICIOS DE QUE SE TRATE; EN LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS EJERCICIOS SUBSECUENTES SE CONSIDERARÁN LOS COSTOS QUE, EN SU	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE

DVP

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MOMENTO, SE ENCUENTREN VIGENTES, Y SE DARÁ PRIORIDAD A LAS PREVISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES. EN APEGO AL ARTICULO ANTERIORMENTE CITADO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE CAEN EN ESTE SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO A LA PROVEEDURIA; YA QUE EN EL PERIODO 2014 QUE SE LLEVARON ACABO LAS CONVOCATORIAS CONSOLIDADAS SE LE PERMITIO LA PARTICIPACION A VARIAS SECRETARIAS QUE CAIAN EN ESTE SUPUESTO TAL ES EL CASO DE LA SSA DE VERACRUZ; Y PARA EL 2015 ES LA MISMA SITUACIÓN. POR LO QUE INDEPENDIENTEMENTE QUE NO SE ENCUENTRA RELACIONADA DICHA SSA DE VERACRUZ ENTRE OTRAS; SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE NO SE LE PERMITA LA PARTICIPACIÓN EN ESTOS PROCESOS CONSOLIDADOS PARA EL 2016; A NINGUNA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPIUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO A LA PROVEEDURIA; HASTA QUE NO REGULARICE SUS COMPROMISOS.			
PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LAS ENTIDADES QUE ESTAN POR INCORPORARSE A ESTE PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PARA EL 2016; ES NECESARIO TAMBIEN SE MUESTRE EL OFICIO QUE LA MAYORIA DE LAS ENTIDADES MOSTRARON DONDE ESTAN EVIDENCIANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA; CON LOS ACUSES, SELLOS Y MONTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. TAL Y COMO VIENEN REFERENCIADOS EN EL ARCHIVO DENOMINADO SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL		REQUIRENTE

DVM

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		
PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	14. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EL OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL CASO DE PEMEX YA QUE NECESITAMOS ESTAR SEGUROS QUE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	2. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.6, TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUEDANDO SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUTICIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CUBRIRÁ DICHAS OBLIGACIONES SERÁ DEFINIDA DE MANERA INTERNA POR CADA UNO DE ELLOS.		REQUIRENTE
PUNTO 2.3	**REPRESENTACIONES E**	15. PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	NO ESTAMOS DE ACUERDO QUE ESTABLEZCAN UN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) EN BASE A UN CUESTIONARIO, YA QUE PARA ESO EXISTEN PRECIOS QUE SE LICITARON PARA EL ABASTO DE ESTE AÑO, POR ADJUDICACIONES DIRECTAS, ETC Y UN CUESTIONARIO NO LO MENCIONA NI LA LEY, NI SU REGLAMENTO, POR LO CUAL SOLICITAMOS NO ESTABLEZCAN PRECIOS DE REFERENCIA POR ESTE CONCEPTO.	EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		
PUNTO 2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	16. 2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA QUE A LA LETRA DICE "LOS PMR DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN LA COLUMNA DENOMINADA "PMR" DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS CUALES SE CALCULARON DE CONFORMIDAD CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INFORMACIÓN QUE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL." DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL QUE A LA LETRA DICE "TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN RESERVADA: "IV. LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO;" DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA NO ENTRA EN LO ESTIPULADO EN ESTE ARTÍCULO POR NO TRATARSE DE UN EXPEDIENTE JUDICIAL O PROCEDIMIENTO QUE HAYA CAUSADO ESTADO, EN BASE A ESTO REQUERIMOS A LA CONVOCANTE QUE EN APEGO AL	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE INTEGRE A LA PRESENTE CONVOCATORIA EL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LOS PMR DE LOS BIENES A ADQUIRIR.			
PUNTO 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR, QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN SOLO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SON OBLIGATORIAS Y QUE LAS NORMAS MEXICANAS SON OPCIONALES, LO ANTERIOR CON LA OBLIGACIÓN QUE SE ESTABLECE DE CUMPLIR CON AMBAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	LOS BIENES REQUERIDOS DEBERÁN SER NUEVOS, CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS, SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. (LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://WWW.COFEPRIS.GOB.MX/AS/PAGINAS/MEDICAMENTOS/MEDICAMENTOS.ASPX)		REQUIRENTE
PUNTO 2.5.	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	18. MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ MUESTRAS A COCTI RENGLON 137 CLAVE 010 000 4118 00 00. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HASTA CUANDO ES LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE MUESTRAS	UN DIA ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITCIÓN.		ADQUIRENTE
PUNTO 2.5 **PUNTO 4.1.3.**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	17. MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ. MUESTRAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUIEN TIENE QUE PRESENTAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 3 , EL FABRICANTE O EL INTERESADO A PARTICIPAR.	UN DIA ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITCIÓN.		ADQUIRENTE

DVR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PUNTO 2.7	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	20. FORMA DE ADJUDICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ESTABLEZCA TAMBIÉN APLICAR EL 80-20 PARA TODOS LOS INSTITUTOS Y UNIFICAR LOS CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN Y CON ELLO OFRECERLES A LAS DEPENDENCIAS UNA MAYOR CERTIDUMBRE EN LAS ENTREGAS Y NO SUFRAN DE DESABASTO.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
PUNTO 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	12. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR LA FORMA DE ADJUDICACIÓN TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE LAS FUENTES REQUERIDAS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA, NO SE IDENTIFICAN EN EL MISMO, CAUSANDO CONFUSIÓN.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
PUNTO 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1	**FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS SEÑALE QUE CLAVES SERÁ BAJO DOS FUENTES DE ABASTO Y CUALES A UNA SOLA, YA QUE EL ANEXO NO LO INDICA. FAVOR DE ACLARAR	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
PUNTO 2.7 FORMA DE ADJUDICACION	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	19. PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SERÁN APLICADAS A CADA DEPENDENCIA ESTAS FUENTES DE ABASTO, YA QUE EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE" NO VIENE ESPECIFICADO.	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
PUNTO 2.8 MODELO DE	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS,**	21. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADJUNTAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE	SE ADJUNTA EL MODELO DE CONTRATO EN LAS PRECISIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
CONTRATO	S.A. DE C.V	SALUD DE TLAXCALA PUESTO QUE LO UNICO QUE VIENE ANEXO ES LA COPIA DE UN PEDIDO.			
PUNTO 2.8 MODELO DE CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	22. MODELO DEL CONTRATO DECLARACIONES INCISO E.) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORRECCION DE LA DECLARACION DEL CONTRATO DE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR EN DONDE HACE MENCION AL CARÁCTER DE LA LICITACION COMO LPI BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA LA-019GYR047-T60-204 TRATANDOSE DE UNA LPN ELECTRONICA LA-019GYR047-N76-2015	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS NUMEROS DE EVENTOS DE LICITACIÓN, ASI COMO LA MODALIDAD DE ESTOS, SE VERAN REFLEJADOS EN TODOS LOS MODELOS DE CONTRATO AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE ÉSTOS.		ADQUIRENTE
PUNTO 2.8 MODELO DE CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V	23. MODELO DE CONTRATO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INICISO I) DEL RLAASSP, SE ADJUNTAN COMO ANEXO 4 LOS MODELOS DE CONTRATO ESPECÍFICOS QUE SERÁN EMPLEADOS POR CADA ENTE PARTICIPANTE PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS CUALES ESTARÁN OBLIGADOS LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA HOMOLOGADO EL MODELO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, DADO QUE EXISTE DISPARIDAD DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART 13 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP " PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ENTRE VARIAS	EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 2"TERMINOS Y CODICIONES" EN LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DEPENDENCIAS O ENTIDADES V LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS".			
PUNTO 2.8. MODELO DE CONTRATO.	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	24. SE REQUIERE A LA CONVOCANTE QUE EN LO QUE RESPECTA AL MODELO DE CONTRATO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE A LA LETRA DICE ""EL PROVEEDOR", SE OBLIGA CON EL "HRAEB", A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIO, DE LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO CON MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS PARA LA FARMACIA INTRAHOSPITALARIA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA XXXXX NO. XXXX" SE MODIFIQUE A LOS LINEAMIENTOS SOLICITADOS YA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONTEMPLA EL MODELO DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS, O BIEN SE RATIFIQUE Y QUEDE CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
PUNTO 3.5	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	25. ACTO DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HOMOLOGE UN SOLO LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CONSIDERANDO EL TIEMPO QUE PUEDE LLEVAR EN TRASLADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA REPUBLICA	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE
PUNTO 3.5	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	26. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO SOLICTAMOS QUE PARA FIRMA DE CONTRATO SE HOMOLOGUE UN SOLO LUGAR DE FIRMA, YA QUE PARA VIAJAR A CADA ENTIDAD EL MISMO DIA, SERIA IMPOSIBLE PARA CUALQUIER PROVEEDOR.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ASI MISMO SOLICTAMOS DE QUE NO SEA POSITIVA NUESTRA RESPUESTA, SE AGREGUEN EN EL ARCHIVO DE DOMICILIO PARA FIRMA TODAS LAS ENTIDADES YA QUE FALTAN ENTES PARTICPANTES.			
PUNTO 3.5	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	27. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS TAMBIÉN AL IGUAL QUE EN LOS OTROS INSTITUTOS SE REALICEN EN DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE
PUNTO 3.5	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	28. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CAMBIE LA FIRMA DE CONTRATOS EN CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES POR SIETE LUGARES (IMSS, ISSSTE PEMEX, SEDENA SEMAR, SECRETARÍA DE SALUD Y CCINSHAE) Y CON DISTINTA FECHA EL MOTIVO DE ESTA PETICIÓN SE DEBE QUE IR A 42 LUGARES DIFERENTES EL MISMO DÍA Y LA MISMA HORA ES IMPOSIBLE ASISTIR A TANTOS LUGARES NO SE TIENEN A 42 REPRESENTANTES LEGALES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE
PUNTO 3.5	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	29. FIRMA DE CONTRATO SE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. "PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LAS PRESENTE	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONVOCATORIA, SE RECABARA PREVIAMENTE LA FIRMA DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE Y EN LA FECHA DE FIRMA ESTIPULADA PARA EL 'PROVEEDOR SE LE ENTREGARA A ESTE ÚLTIMO TOTALMENTE FORMALIZADO EL CONTRATO". SE SOLICITA ESTO PARA EVITAR EL ATRASO EN PAGOS YA QUE AL NO TENER EL CONTRATO FORMALIZADO NO PODEMOS MATER A REVISIÓN Y COMO A PASADO EN AÑOS ANTERIORES QUE NOS ENTREGAN LOS CONTRATOS HASTA CON TRES MESES DE RETRASO O MÁS.			
PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA CONTRATO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	30. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: 1.- AMPLIAR EL RANGO DE DIAS (PREVIOS AL ESTIPULADO EN CONVOCATORIA) PARA PRESENTARSE A FIRMAR EN CADA UNAS DE LAS ENTES PARTICIPANTES AQÚI CONSOLIDADAS; YA QUE SON MAS DE 44 (SEGÚN ANEXO) PARA ATENDER TODOS A LA MISMA FECHA Y HORA SEÑALADA POR LA CONVOCANTE. Y A FIN DE PERMITIR TENER MAYOR OPORTUNIDAD DENTRO DE LO QUE SEÑALA PROPIA CONVOCATORIA Y ART 46 LAASSP 2.-IGUALMENTE RATIFIQUE QUE LOS CONTRATOS VENGAN PREVIAMENTE FIRMADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ESTO AL AMPARO DE LO QUE SEÑALA ART. 55-A DEL REGLAMENTO DE LAASSP.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE
PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	31. SE REFIERE ESTE PUNTO A QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EL CONTRATO ORIGINADO EN ESTE EVENTO, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS REFERIDOS, INDICANDO EL 12 DE NOVIEMBRE PARA TAL FIN. HACEMOS MENCION A LA CONVOCANTE QUE EXISTE UN UNIVERSO DE 45 ENTIDADES SUSCEPTIBLES DE ASIGNACION, POR LO QUE ES LITERALMENTE IMPOSIBLE CUBRIR EFICAZMENTE ESTE PUNTO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONVOCANTE DEFINIR UN SOLO LUGAR DE REUNION Y FIRMA DE CONTRATOS, EN EL ANIMO DE CUBRIR A CABALIDAD, PRONTITUD Y LEGALIDAD, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 46, DE LA LAASSP			
PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	32. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE MODIFIQUE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO, ESTO DEBIDO A QUE SON VARIAS INSTITUCIONES EN LAS QUE HAY QUE PASAR A FIRMAR EL CONTRATO Y NO ES POSIBLE QUE ASISTA LA MISMA PERSONA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO		REQUIRENTE
PUNTO 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	33. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO ENCONTRAR EN NINGUN ANEXO DE LOS AQUÍ INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA ALGUNA ENTIDAD COMO LO ES SSA DE VERACRUZ Y SSA DE PUEBLA; DEBERA ENTENDERSE QUE NO SE ESTAN CONTEMPLANDO PARA ESTOS PROCESOS LICITATORIOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 2016 Y QUE TAMPOCO APARECERAN DESPUES DE LLEVARSE ACABO LA JUNTA DE ACLARACIONES; ¿O AUN ESTAN POR CONFIRMAR QUE ESTAS ENTIDADES PUEDAN PARTICIPAR; A SABIENDAS QUE EL CASO DE LA SSA DE VERACRUZ SIGUE SIENDO UN FOCO ROJO PARA LA PROVEEDURIA; YA QUE NO EXISTE NINGUNA GARANTIA PARA QUE DICHA INSTITUCION CUMPLA CON SUS COMPROMISOS? ¡FAVOR DE ACLARAR!	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA LA-N76-2016		REQUIRENTE
PUNTO 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	54. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE E INDIQUE QUÉ FUNCIONARIO DEL INSTITUTO A NIVEL CENTRAL DARÁ SEGUIMIENTO A QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALICE EN LA FECHA SEÑALADA O BIEN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III Y 46 DE LA LAASSP.	LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		ADQUIRENTE
PUNTO 3.5. ACTO DE	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	55. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE E INFORME A CUÁL DIRECCIÓN,	LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	DEPARTAMENTO O INSTANCIA DE ESTA CONVOCANTE PODRÁN DIRIGIRSE LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS ENTIDADES PARTICIPANTES LA FIRMA DE LOS CONTRATOS NO SE REALICE EN LA FECHA SEÑALADA O DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III Y 46 DE LA LAASSP.	EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		
PUNTO 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO. SEDENA Y HOMEOPATICO	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	56. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.}	CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LAASSP, CON LA NOTIFICACION DEL FALLO SERAN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES.		ADQUIRENTE
PUNTO 4.1 PROPUESTA TECNICA, ANEXO 8	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	34. AL SER ESTE EVENTO UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AMPARADA BAJO EL ART. 28, FRACC I, DE LA LAASSP, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COLUMNA 20 DEL MENCIONADO ANEXO, YA QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES DEBERA SER EXCLUSIVAMENTE NACIONAL.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
PUNTO 4.1.3	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	35. MUESTRA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE LA FECHA DE RECEPCION DE LAS CLAVES DE MUESTRA	LA FECHA LÍMITE SERÁ UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DEBIDO A QUE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPOSICIÓN COPIA DE LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS.		ADQUIRENTE
PUNTO 4.1.3 MUESTRAS	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	36. CON RESPECTO A LAS CLAVES QUE REQUIEREN MUESTRAS, SE SOLICITA DE FAVOR SE INDIQUE LA CANTIDAD DE MUESTRAS Y FECHA LÍMITE DE ENTREGA.	SE PRECISAN EN EL ANEXO 3 CLAVES CON MUESTAR QUE SE ACOMPAÑA EN ARCHIVO ELECTRONICO ANEXO.		ADQUIRENTE
PUNTO 4.4	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS,**	37. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO D: SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA	NO DEBERÁ PRESENTAR ALGÚN ESCRITO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	S.A. DE C.V	ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, ESCRITO LIBRE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ESTE CARTA SE TIENE QUE METER EN LA PROPUESTA TÉCNICA			
PUNTO 5.3 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	2. EN ESTE NUMERAL SE ESTABLECE QUE PUEDE DESECHARSE EL PRECIO QUE RESULTE POR DEBAJO DEL CONVENIENTE, SIN EMBARGO PARA EL CÁLCULO DE DICHO PRECIO ES NECESARIO RESTAR EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARE Y ESTABLEZCA QUE AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA, SE UTILIZARAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONTRATANTES EL PORCENTAJE DEL IMSS Y ESTABLECER EL MISMO.	EL PORCENTAJE A CONSIDERAR EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA REALIZAR EL CÁLCULO DE PRECIO CONVENIENTE CON BASE EN EL ARTÍCULO 51 DE RLAASSP, SERÁ DEL 40%		ADQUIRENTE
PUNTO 9 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y ANEXO 18 ESCRITO DE INTEGRIDAD	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**	20. ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS 17 Y 18 SERÁN DE MANERA OPCIONAL Y EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
PUNTO I.I CONDICIONES DE ENTREGA.	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	38. IMSS EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE	PARA EL IMSS, LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN ESTE PUNTO SON LOS ÚNICOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LA ENTREGA.	I.II CONDICIONES DE ENTREGA.		
PUNTO I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES.	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	19 MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SI LOS BIENES QUE SE ENTREGAN A LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA CADUCIDAD MAYOR A LOS 12 MESES, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE, DADO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO CON LA CADUCIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SE SOLICITA RATIFICAR QUE ESA CONDICIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUS,LOS PLAZOS INDICADOS PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES, ES INDEPENDIENTE A LOS REQUISITOS QUE LAS INTITUCIONES PARTICIPANTES ESTABLEZCAN PARA LA ENTREGA Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
PUNTO I.III CANJE	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	39. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE..... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE PLAZO ES HOMOLOGADO PARA REALIZAR UN CANJE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS, YA QUE HAY MODELOS DE CONTRATO COMO EL DE SEDENA SE ESTABLECEN 5 DÍAS.	LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" PARA CANJE APLICAN PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE MERITO.		REQUIRENTE
PUNTO II PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	40. EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN..... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIÉ ESTE	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE DEBERAN APEGAR A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ENTREGA Y CANJE. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **PARA EL IMSS**		PERIODO DE 3 A 5 DÍAS YA QUE AL SER DÍAS NATURALES PUEDEN CAER EN FINES DE SEMANA O DÍAS FERIADOS Y ESTARÍAMOS REALIZANDO LA ENTREGA QUE YA ESA CANCELADA GENERANDO COSTOS.	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:		
PUNTO II. PAGOS PÁGINA 28 PARA EL IMSS Y PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA EL RATIFICAR QUE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PARA LOS TRÁMITES DE PAGO RESPECTIVOS QUE SE DERIVEN DE LA MISMA, SOLO SERÁN EXIGIBLES POR TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, LOS REQUISITOS AQUÍ RELACIONADOS Y QUE NO SERÁN EXIGIBLES REQUISITOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS QUE RETRASAN DE MANERA IMPORTANTE ESTOS TRÁMITES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LOS REQUISITOS SON LOS IDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCAOTRIA EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL II. PAGOS, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAD EN LOS ARCHIVOS ANEXOS A LA CONVOCATORIAS 2016 EN LOS NUMERALES I.4		REQUIRENTE
PUNTO II. PAGOS PÁGINA 28 PARA EL IMSS Y PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	4. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA INCLUIR DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN DE TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES YA QUE NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA MISMA	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE PODRÁ HACER DE CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.		REQUIRENTE
PUNTO II. PAGOS PÁGINA 30 PARA TODAS LAS	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES Y QUE EL ANEXO 1.5 NO ESPECIFICA EL PLAZO PARA EL PAGO RESPECTIVO,	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS.		ESTE ÚLTIMO CORRESPONDERÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES, EJEMPLO: ISSSTE PEMEX SEDENA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATÁN INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE MARINA / DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO			
PUNTO IV.III.I	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	41. PENAS CONVENCIONALES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS CONFIRME QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS CON EXCEPCIÓN DE PEMEX, LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO DE ENTREGA EN LOS BIENES SERÁ DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA POR 4 DÍAS SIN EXCEDER EL 10% Y SE	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DETERMINARA EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.			
PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	21 SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO NO. AD-02/2011 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
REGISTROS	**COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.**	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE ENTREGARAN REGISTROS SANITARIOS VIGENTES Y/O EN SU CASO CON TRAMITE DE PRORROGA, FAVOR DE ACLARAR?	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
TITULO DE LA CONVOCATORIA	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**	1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS DEN A CONOCER LA LISTA COMPLETA DE LAS SECRETARIAS PARTICIPANTES EN ESTE EVENTO LICITATORIO Y EN DADO CASO QUE NO; FAVOR DER ACLARAR SI LA SSA DE VERACRUZ, Y LA SSA DE PUEBLA ESTAN CONTEMPLADAS EN ESTE PROCESO.	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA LA-N76-2016		REQUIRENTE
V. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO **ANEXO 1.7**	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	28. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE UN DIRECTORIO ACTUALIZADO DE LA TOTALIDAD DE LOS ENTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA CONSOLIDADA TODA VEZ QUE EN OCACIONES SE TORNA IMPOSIBLE TOMAR COMUNICACIÓN VIA TELEFONICA CON ELLOS DURANTE LE PROCESO DE FORMALIZACION Y ABASTO DE LOS CONTRATOS	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.		REQUIRENTE
VI	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	26. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE,	LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS SON LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
REPRESENT ANTE TECNICO		NOS PROPORCIONE EL CONTACTO DE LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO COINCIDEN LOS ENTES PARTICIPANTES DESCRITOS EN EL GLOSARIO CON LOS DESCRITOS EN LOS ANEXO I.2 Y I.7.	INDICADOS EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCAOTRIA, EN EL ARCHIVO 1.7 Y LAS PRECISIONES A ÉSTE.		
	COBITER, S.A. DE C.V.	8. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA A LOS PASIVOS DE FIN DE AÑO DE LAS CONSOLIDADAS SE ESTABLEZCA **UNA FECHA DEFINIDA PARA SU PAGO** YA QUE POR SER RECURSO DEL AÑO FISCAL EN CURSO SE HAN LLEGADO A DEMORAR Y DICHOS PAGOS SE HAN APLAZADO HASTA LOS MESES DE ABRIL O MAYO DEL SIGUIENTE AÑO FISCAL	LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA PAGO SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NIMERAL II. PAGOS.		REQUIRENTE
	COBITER, S.A. DE C.V.	9. CON RESPECTO A LA CLAVE 010 000 0561 00 00 CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL PRECIO DE REFERENCIA EN ESTA LICITACIÓN EL CUAL ES DE $ 4.76, YA QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CONVOCÓ LA LICITACIÓN COMPLEMENTARIA LA-019GYR047-T61-2015 Y EL PRECIO ADJUDICADO ES DE $ 5.50 EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y ADICIONAL SE HAGA EL INCREMENTO DEL 3.33% DE ACUERDO AL INFLACIÓN AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS
	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE TODA LA DOCUMENTACION IRA DIRIJIDA A: COMO A CONTINUACION DE DESCRIBE. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA ·019GYR047·N76·2015 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORD INACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS FAVOR DE CONFIRMAR?	PODRÁ DIRIGIRLA COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE
	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V.	¿ REFERENTE AL ANEXO 11, ES CORRECTO ENTEN DER QUE ESTE ANEXO SE ENTRAGAR EN CASO DE RESULTAR CON ASIG NACIONA EN LA PRESENTE	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LICITACION Y NO DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA. FAVOR DE CONFIRMAR?			
	MESALUD, S.A. DE C.V.	CARATU LA.- DEBEMOS ENTENDER QUE LOS DOCUMENTOS SERÁN DIRIGIDOS A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGU RO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISION DE BIENES TERAPEUTICO ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	PODRÁ DIRIGIRLA COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE
	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.	14.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE, EL HOSPITAL AL QUE HACE REFERENCIA NO PARTICIPA EN EL EVENTO DE MERITO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES". SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR EDUARDO LICEAGA PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. OF. NO. DG/313 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.			
	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. S.A DE C.V.	15.-REFERENTE AL PUNTO 1.6 QUE A LA LETRA DICE "SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PARA CUBRIR LAS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE, EL HOSPITAL AL QUE HACE REFERENCIA NO PARTICIPA EN EL EVENTO DE MERITO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTEN LOS ENTES PARTICIPANTES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES".SOLICITO A LA CONVOCANTE SOLICITE AL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ PRESENTE EL OFICIO SOLICITADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE EN EL OFICIO NO. OF DG/MMP/SMR/109/2015 ES UN OFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN DONDE NO MUESTRA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
	RALCA, S.A. DE C.V.	1.- EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.		**ADQUIRENTE**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA.			
	RALCA, S.A. DE C.V.	2.- CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "N" CANTIDAD DE FABRICANTES	EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN OFERTAR POR CLAVE DIVERSOS REGISTROS SANITARIOS		**ADQUIRENTE**
	RALCA, S.A. DE C.V.	3.- AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO .		**REQUIRENTE**
	RALCA, S.A. DE C.V.	4.- PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
	RALCA, S.A. DE C.V.	5.- AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUETA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
	RALCA, S.A. DE C.V.	9.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
	RALCA, S.A. DE C.V.	10.- SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN	EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN OFERTAR POR		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 4 MARCAS PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"	CLAVE DIVERSOS REGISTROS SANITARIOS		

UNA VEZ QUE CONLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LA RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.----------

---

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.1	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR LA PRESENTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE ACEPTARAN LAS ENTIDADES PARTICIPANTES PUESTO QUE EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA AL CUAL HACEN REFERENCIA, NO LO ESPECIFICA.	LA PRESENTACION A ENTREGAR DEBERA CORRESPONDE A LA CLASE OFERTADA EN SU PROPUESTA, PARA EL CASO DE PEMEX DEBERA REALIZAR LA ENTREGA EN PRESENTACION COMERCIAL.		REQUIRENTE
1.6	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RESPONDA LA PREGUNTA HECHA POR PRODIFAM 1.6 YA QUE LA RESPUESTA QUE NOS OTORGAN NO ES	SE RATIFICA QUE EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 APARTADO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CLARA Y NO SE ENCUENTRA HALLADA EN EL ANEXO 1 NUMERAL II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
1.6	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA QUE REALIZO PRODIFAM 1.6 FAVOR DE RESPONDER BAJO QUE ARGUMENTO LEGAL QUEDAMOS PROTEGIDOS EN CASO DE QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES NO PAGUEN EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LO ESPECIFICAN EN SUS MODELOS DE CONTRATOS REFERIDOS.	SE RATIFICA QUE EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 APARTADO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
1.6	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE SE DETERMINE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES MODIFIQUEN SUS FORMATOS DE CONTRATO AGREGANDO UNA CLAUSULA QUE INDIQUE:**"QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO ANTES DE 90 DÍAS; EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE PEDIDOS U ORDENES CON SOLO AVISAR MEDIANTE OFICIO A LA INSTITUCIÓN SIN CARGO ALGUNO"**LO ANTERIOR SE SOLICITA YA QUE SIEMPRE QUEDA DESPROTEGIDA LA PROVEEDURÍA Y LAS ÚNICAS QUE QUEDAN FAVORECIDAS SON LAS INSTITUCIONES INCUMPLIDAS Y DE CUALQUIER FORMA SIEMPRE SALEN BENEFICIADAS.	SE RATIFICA QUE EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 APARTADO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
2.8	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	2.- Respecto con la pregunta 6 realizada de PROQUIGAMA, favor de ratificar que conforme a la respuesta que se le otorgó, si bien el administrador del contrato es responsable de administrar el mismo, en todo caso se deberá apegar estrictamente a lo asentado en la convocatoria, junta de aclaraciones y precisiones de la convocante.	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE
3.5	**REPRESENTACIONES E**	SE SOLICITA NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE NOS	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA A		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	RESPONDA LA PREGUNTA HECHA POR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV ; YA QUE LA RESPUESTA QUE NOS OTORGAN NO PREVÉ NINGÚN ASPECTO LEGAL QUE FAVOREZCA A LA PROVEEDURÍA; SIENDO QUE EL ANTECEDENTE QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES DE FALTA DE PAGO LES PERMITE QUE SIGAMOS FORZADAMENTE ATENDIÉNDOLES SUS REQUERIMIENTOS AUNQUE NO PAGUEN; SIN TOMAR EN CUENTA QUE LOS AFECTADOS SOMOS LOS LICITANTES AL FINAL DE CUENTAS; Y QUE A LA VEZ LA NO RETRIBUCIÓN DEL PAGO RECAE EN UNA CADENA COMPLETA DE SERVICIOS; QUE DE NINGUNA FORMA NOS VEMOS PROTEGIDOS AUNQUE ESTEMOS TODOS APEGADOS A LA LAASSP.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.		
3.5	**Proquigama, S.A. de C.V.**	**En nuestra pregunta No. 7 al final del texto, solicitamos que pueda un representante distinto al que firmo la propuesta, formalizar los contratos derivados de la presente convocatoria. Amablemente solicitamos a la convocante si acepta nuestra solicitud.**	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE CUENTE CON EL PODER LEGAL PARA ELLO.		ADQUIRENTE
3.5	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En virtud de la respuesta brindada por la convocante a las preguntas realizadas por los Licitantes, PRODIFAM, S.A. DE C.V., NUCITEC, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V., PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., COBITER, S.A. DE C.V., GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V., FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V. Y MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. (entre otros), solicitamos a la convocante el que funde y motive el porque actua en total desapego a lo señalado en el Artículo 29 antepenúltimo párrafo de la LAASSP imponiendo requisitos y condiciones imposibles de cumplir.	LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA NO ESTAN ENCAMINADOS A SOLICITAR REQUISITOS IMPOSIBLES DE CUMPLIR.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
aclaraciones Generales Primer Parrafo	Compañía Internacional Medica S.A. de C.V.	el parrafo menciona que el pago se realizara siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal lo cual difiere con lo manifestado en la convocatoria por parte de los entes participantes ya que se estan integrando como anexos las suficiencias de los mismos por lo que no deberia de existir problemas para el cumpliento del pago. asi mismo al final del parrafo se menciona que los contratos y sus dictamenes deberan estar registrados en el sistema PREI Millenium, por lo que la falta de este ultimo requisito no debe afectar al proveedor ya que este enlace es responsabilidad del area contratante.	1.- SE RATIFICA QUE SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DE CONTRATACION. 2. PARA EL PAGO DE LOS BIENES SE DEBERA CONTAR CON EL DICTAMEN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A CADA CONTRATO.		ADQUIRENTE
PREGUNTA NUMERAL 2.3 FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V. .	PROBIOMED S.A DE C.V.	Solicitamos Atentamente a la convocante Reconsiderar su respuesta AL licitante FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V. En consideración a los factores económicos cambiarios que prevalecen actualmente en el mercado y que no garantizan en ningún momento, que los precios de las materias primas e insumos, se mantengan fijos durante el próximo año. Afectando directamente a los precios ofertados al instituto.	SE REITERA QUE PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ESTA CONSIDERANDO LA ACTUALIZACION DE PRECIOS.		ADQUIRENTE
1. 1.6. ANEXO 2	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	2.- Solicitamos atentamente a la Convocante nos informe cual es la **PARTIDA PRESUPUESTAL** de las siguientes Dependencias, Hospitales, Institutos y/o Secretarias, con la cual se generará y garantizaran los pagos relacionados con las adjudicaciones de la presente licitación, debido a que en el punto señalado no se especifican todas **"1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE**	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO ESTA DEBIDAMENTE REFERENCIADA CON EL NUMERAL Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATE, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, POR TANTO SE CONSIDERAN EXTEMPORANEAS Y NO SE DARA RESPUESTA A LAS MISMAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016." Conforme al Artículo 14 y 16 constitucionales; solicito motivar y fundamentar la respuesta a mi pregunta.	REGLAMENTO DE LA LEY.		
2.2 Agrupación de claves, Anexo 19	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En virtud a la respuesta brindad a mi representada de nuestra pregunta *Solicitamos respetuosamente a la convocante que de conformidad con el Artículo 39 Numeral II. inciso b) del Reglamento de la LAASSP; el que se modifique el término Claves Únicas por Partidas, ya que la definición del concepto de Claves Únicas no se encuentra dentro del Anexo 20 Glosario de Términos, tampoco es contemplado por la LAASSP y su Reglamento; ya que este refiere y citamos textualmente "La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado."* , solicitamos a la convocante en estricto apego al Artículo 33 Bis de la LAASSP el que funde y motive la respuesta brindada.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CUENTAN CON PARTIDAS AGRUPADAS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2.3.	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	EN BASE A RESPUESTA DE CONVOCANTE EN LA CUAL **NO** SE RESPONDE AL CUESTIONAMIENTO DE MI REPRESENTADA, REQUERIMOS A LA CONVOCANTE QUE EN APEGO AL **ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP** SE **INTEGRE** A LA PRESENTE CONVOCATORIA EL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LOS PMR DE LOS BIENES A ADQUIRIR, EN CASO DE NEGATIVA DAR NUEVO SUSTENTO LEGAL (SIN REPETIR DE NUEVA CUENTA QUE LA INFORMACIÓN SERA RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 14 FRACC IV DE LA LFTYAIPG) PARA NO PROPORCIONAR EL ESTUDIO DE MERCADO, O RESULTADO DEL "CUESTIONARIO" O CUALQUIER TERMINO QUE SE UTILIZÓ EN LA INVESTIGACIÓN REALIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS,	PARA LA PRESENTE LICITACION SE CUENTA CON INVESTIGACION DE MERCADO, MISMA QUE EN ESTE MOMENTO PROCESAL SE ENCUENTRA RESERVADA EN TERMINOS DEL ARTICULO 14 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL.		MERCADOS
2.5 Aclaraciones Generales. Términos y Condiciones	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	1.- Favor de explicar si en caso de retraso en la entrega mayor a 4 días, se sancionará al proveedor con el 10% por los primeros 4 días y con otro 10% por los subsecuentes?	SOLO SE SANCIONARA POR 4 DIAS EL 10%		REQUIRENTE
3. 3.5	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	4.- Solicitamos atentamente a la Convocante que la firma de todos los contratos se realice en las instalaciones del IMSS, y no conforme a lo establecido en el texto "El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 4 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos: toda vez que resulta físicamente imposible que el representante legal este en diferentes direcciones en la misma fecha y hora	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO ESTA DEBIDAMENTE REFERENCIADA CON EL NUMERAL Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATE, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, POR TANTO SE CONSIDERAN EXTEMPORANEAS Y NO SE DARA RESPUESTA A LAS MISMAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<table><tr><th>DATOS PARTICIPANTES</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>IMSS</td><td rowspan="7">12/11/2015</td><td>12:00 hrs.</td><td>División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td></tr><tr><td>ISSSTE</td><td>12:00 hrs.</td><td rowspan="5">SE INCLUYEN DOMICILIOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO ANEXO.</td></tr><tr><td>PEMEX</td><td>10:00 hrs.</td></tr><tr><td>SEDENA</td><td>10:00 hrs.</td></tr><tr><td>SEMAR</td><td>10:00 hrs.</td></tr><tr><td>HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES</td><td>10:00 a 12:00 horas</td></tr></table> Conforme al Artículo 14 y 16 constitucionales; solicito motivar y fundamentar la respuesta a mi pregunta.			
3.1, 4, Anexo 16	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	*En referencia a la respuesta brindad a mi representada de nuestra pregunta "Solicitamos respetuosamente a la convocante que de conformidad con los artículos 29 fracciones VI y VII de la LAASSP y 48 Fracción V del Reglamento de la LASSSP; el que se integre en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, el escrito al que hacen referencia los artículos antes referidos, así mismo que nos indique si se nos brindará en este evento un formato por parte de la convocante o si este será en formato libre; lo anterior con la finalidad*	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		de acreditar la personalidad del Licitante y su Representante Legal; así mismo que este escrito sea incluido en el Anexo 16 Relación de Documentos que debe presentar cada licitante.", en que estricto apego al Artículo 33 Bis de la LAASSP funde y motive su respuesta, así mismo en caso de persistir su negativa como hará mi representada para acreditar su personalidad tal como lo solicitan los Artículos de la ley Referidos.			
3.1, 4, Anexo 16	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En referencia a la respuesta brindad a mi representada de nuestra pregunta *"Solicitamos respetuosamente a la convocante que de conformidad el artículo 48 Fracción X del Reglamento de la LASSSP; el que se integre dentro del Numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, copia simple por ambos lados de su identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición; así mismo se integre la referencia de esta en el Anexo 16 en el apartado Punto en el que se solicita." en que estricto apego al Artículo 33 Bis de la LAASSP funde y motive su respuesta*	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
3.5, 3 inciso i	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE.CV.	En relación a la respuesta otorgada a mi representada en referente al manejo y que area se responsabilizará del resguardo d ela copia certificada del Registro Sanitario, se informa que el resguardo lo hara la División de Bienes terapeuticos, pero se solicita a la convocante cual sera el manejo de los mismo toda vez que contiene informacion sensible del producto y al ser una copia certificada es equivalente al documento original.Favor de informar	EL RESGUARDO SERA UNICAMENTE ADMINISTRATIVO.		ADQUIRENTE
4, 4.1, Anexo 8, Anexo 1	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En virtud de la respuesta brindada a nuestra pregunta *"Solicitamos respetuosamente a la convocante nos*	DEBERA MANIFESTAR SI SE TRATA DE UN MEDICAMENTO GENERICO O DE REFERENCIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		aclare en virtud de que el Anexo 8 contempla el señalar la clase del bien a ofertar se plasme la presentación requerida (Genérico, Referencia, sin clase) dentro del Anexo 1", solicitamos nos aclare para el caso de los productos que carecen de clase que será lo correcto manifestar "SIN CLASE", o dejar la columna vacia.	CUANDO EL MEDICAMENTO NO CUMPLA CON ESA CONDICION DEJAR EN BLANCO.		
4., 4.1.1.4, Anexo 9	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En virtud a la respuesta brindad a mi representada de nuestra pregunta *"Solicitamos respetuosamente a la convocante el que se modifique la redacción del citado Anexo, ya que un Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario no está en condiciones de manifestar el apoyo por el 100% de la propuesta Técnica de un Licitante, ya que este puede presentar en dicha propuesta bienes de otros Fabricantes y/o Titulares del Registro Sanitario sobre los cuales no tiene injerencia alguna, por lo que solicitamos se adecue de la siguiente manera: ".... manifiesto que apoyo el 100% de* ***las partidas descritas y bajo el Registro Sanitario señalado en el presente Anexo****, de la propuesta que presente ...".*, solicitamos que en estricto apego al Artículo 33 Bis de la LAASSP el que funde y motive su respuesta.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA A SU REPRESENTADA. MANIFESTANDO QUE EL TERMINO DE 100% DE LA OFERTA, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE ESTA OFERTANDO PARA CADA CLAVE, NO LIMITANDO QUE EL FABRCANTE PUEDA OTORGAR EL APOYO A OTROS LICITANTES.		ADQUIRENTE
Aclaraciones a la convocatoria 2.7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	En relación a la aclaración general que dice: "En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria." Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare y permita que conforme al artículo 29 fracción V de la	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LAASSP, en caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX resulte desechado, no sea desechado el total de la propuesta presentada sino únicamente la clave cuyo registro sanitario no sea aceptado, en aras de no limitar la participación, concurrencia y competencia económica.			
Aclaraciones a la convocatoria 2.7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	En caso de que la pregunta que antecede sea respondida de forma negativa, solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar por lo menos dos marcas diferentes para PEMEX, en aras de no limitar la participación, concurrencia y competencia económica conforme al artículo 29 fracción V de la LAASSP.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO SANITARIO QUE OFERTA PARA PEMEX.		ADQUIRENTE
Aclaraciones a la convocatoria 2.7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV		PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario
LEMERY (MARCA PEMEX) RFC: LEM-831109-223.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		En relación a la aclaración general que dice: En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petróleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 8 (ANEXO OCHO) Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare y confirme si es correcto entender que para dar cumplimiento con este requisito, mi representada podrá utilizar el siguiente formato dentro de su propuesta técnica (Anexo número 8) para distinguir la marca ofertada a PEMEX.			
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 2.7	**Proquigama, S.A. de C.V.**	**"...En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria..."Solicitamos a la convocante que en caso de caer en este supuesto se permita proponer otro registro sanitario para Pemex ya que son condiciones especiales las que piden Pemex y no se apega a lo solicitado en la presente convocatoria consolidada.**	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 4.4	**Proquigama, S.A. de C.V.**	**Solicitamos nos especifique claramente los conceptos por los cuales se desechara en este inciso ya que en la presente convocatorio solicitan para ser evaluados que se apegan a la descripción solicitada en el anexo 1**	EL REGISTRO SANITARIO DEBERA ACREDITAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES, ASIMISMO ESTE DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 4.4	**Proquigama, S.A. de C.V.**	**Solicitamos que al anexo 1 se especifique conforme lo está solicitado las aclaraciones al respecto**	EL REGISTRO SANITARIO DEBERA ACREDITAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES, ASIMISMO ESTE DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
Aclaraciones a la convocatoria, Anexo 2, II	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	Favor de ratificar que para cumplir con los términos y condiciones de pago, se deberá presentar unicamente: el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora.	SE RATIFICA QUE EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 APARTADO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASI COMO DEL "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos"		ADQUIRENTE
Aclaraciones a la convocatoria, Anexo 3	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	Debido a que en el anexo "**Claves con Muestra**" no cita ***"sustancias de referencia alguna"***. Es correcto entender que solo se deberá presentar el numero de muestras solicitadas en dicho anexo de un mismo numero de lote-por clave-marca a ofertar.	DEBERA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 CLAVES CON MUESTRA DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
Aclaraciones a la convocatoria, Anexo Numero 2, IV.III.I	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	Dice: - El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. - La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido	1 Y 2 ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		para el correspondiente procedimiento de contratación. 1.- Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare y confirme que de conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, las penas convencionales por falta de cumplimiento en tiempo en la entrega de los bienes no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato especificada en la Convocatoria y que corresponde al 10%. 2.- Favor de confirmar que el porcentaje de penalización será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días, de los bienes incumplidos. **Artículo 53.-** Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, **y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. "..."**			
Aclaraciones de la convocante, 5.1	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	Solicitamos respetuosamente el para los bienes que no requieren de Registro Sanitario, el que se acepte para evaluación las etiquetas, así como las fórmulas cualicuantitativas emitidas por el Fabricante, lo anterior debido a que COFEPRIS no emite ni autoriza Proyectos de Marbete para estos bienes.	SE ACEPTA .		ADQUIRENTE
ACLARACIONES GENERALES	PROBIOMED S.A DE C.V.	Se solicita atentamente a la convocante confirme que para el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional	SI ES CORRECTO. PRECISANDO QUE LA ENTREGA LA DEBERA REALIZAR DE UN SOLO FABRICANTE, YA QUE NO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2.7		(SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), se asignará a una sola fuente de abastecimiento al 100% con **VARIAS MARCAS. Favor de confirmar**	SE ACEPTARN PARCIALIDADES EN UNA MISMA ENTREGA DE DIFERENTES FABRICANTES.		
ACLARACIONES GENERALES 2.7	PROBIOMED S.A DE C.V.	Se solicita atentamente a la convocante abrir el número de marcas en caso de asignación a fin de garantizar el abasto. Pemex	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.		ADQUIRENTE
Aclaraciones Generales por la Convocante	Compañía Internacional Medica S.A. de C.V.	en el caso de bienes adjudicados que cuenten con antecedentes de incumpimiento conforme a las especificciones tecnicas de calidad, solicitamos que en caso de no demostrar la correccion del lote del fabricante, no se debera solicitar la practica del estudio de algunas de las otras marcas con las que se participo ya que estas cumplen con la calidad. ya que lo correcto seria dejar en observacion a la marca que cuenta con el incumlimiento.	NO ES CORRECTO, EN DICHO CASO DE SER NECESARIO LA COCTI PODRA REALIZAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A OTRO REGISTRO SANITARIO ADJUDICADO PARA LA MISMA CLAVE.		ADQUIRENTE
Aclaraciones Generales por la Convocante Numeral 2.7 Forma de Adjudicacion.	Compañía Internacional Medica S.A. de C.V.	tomando en cuenta que se estan otorgando condiciones especiales limitando a una sola marca para PEMEX, , la convocante no deberia tomar como causal de desechamiento total de la clave el hecho de que el registro sanitario ofertado solo para PEMEX no cumpla.	NO SE ACEPTA,PARA EL CASO DE PEMEX SE ESTARA A LO SEÑALADO EN ELNUMERAL 2.7 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
ACLARACIONES GENERALES. ANEXO 2 IV.III.I	PROBIOMED S.A DE C.V.	Se solicita atentamente a la convocante señalar cual será el porcentaje sobre el cual se penalizara, por atraso y hasta que tiempo se penalizara. Favor de especificar.	SE APLICARA EL 2.5 POR DIA HASTA LLEGAR AL 10%		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
Aclarciones de la convocante, aclaraciones abasto, archivo I.2	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En virtud de la respuesta brindada a mi representada a nuestra pregunta (pág. 200) y a las aclaraciones generales, Solicitamos respetuosamente a la convocante manifieste el que funde y motive porque se establecen en la presente convocatoria condiciones de entrega especiales para cada una de las entes participantes, que estan basados en Leyes y Disposiciones Estatales, siendo que al ser la presente Convocatoria de origen Federal que consolida necesidades de los entes participantes, prevaleciendo lo establecido en la Ley Federal por lo que son infundados los requisitos planteados.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE SUSTENTAN EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	La convocante omitió dar respuesta de diversas preguntas emitidas por los Licitantes, por lo que solicitamos el que se otorgue plazo adicional a la proveduría para poder formular preguntas acerca de las respuestas brindadas. Ejemplos página 125 pregunta de REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V., página 193 y 194 pregunta 9 de Farmacéticos Maypo, S.A. de C.V.	NO SE ACEPTA SU PETICION, YA QUE EL PLAZO PARA REALIZAR REPREGUNTAS A LAS RESPUESTA OTORGADAS SE FUNDAMENTA EN ELARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
ANEXO 1	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	EN BASE AL ART. 46 FRACCIÓN IV DEL RLASSP EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE :" La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones" REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DE RESPUESTA LA PREGUNTA FORMULADA POR MI REPRESENTADA MISMA QUE A CONTINUACIÓN DETALLO YA QUE NO OBTUVIMOS RESPUESTA ALGUNA A NUESTRA PREGUNTA:**ANEXO 1 PARTIDAS 4 (0264), 16 (0615), 41 (1705), 95 (2821), 96 (2822) Y 105**	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS

DVM

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		(3112).SOLICITAMOS SEAN REVISADOS NUEVAMENTE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, YA QUE ESTÁN POR DEBAJO DE LO ASIGNADO PARA EL ABASTO DE ESTE AÑO.SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TOME EN CUENTA LA INFLACIÓN DEL DÓLAR EN ESTE 2015 DE ESTAS PARTIDAS, YA QUE LAS MATERIAS PRIMAS SE COMPRAN EN DÓLARES, Y ESTÁN SIENDO AFECTADAS EN SUS COSTOS			
ANEXO 1	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En virtud de la respuesta brindada al Licitante LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V. (10) solicitamos el que ratifique que las entregas se realizarán durante la vigencia del contrato y no las cuatro semanas de emitido el fallo como lo señala la respuesta brindada por la convocante.	LA ENTTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA A PARTIR DEL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
ANEXO 1	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En base a las respuestas brindadas a los licitantes LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V. (13), DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (57), COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., acerca de los resultados de la Investigación de Mercado utilizada para la determinación de los PMR, de acuerdo a las respuestas dadas por la convocante, no se corresponde con publicado tanto en convocacatoria relativo a los lugares de entrega para los entes participantes, ya que no se plasmaron la totalidad de ellos en la citada IDM y constituyen un cambio sustancial en las condiciones plasmadas en la convocatoria, se le solicita a la convocante funde y motive la concordancia entre su estudio de mercado y la convocatoria dadas estas modificaciones favor de precisar.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ANEXO 18	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En virtud de la respuesta brindada al licitante MESALUD, S.A. de C.V. acerca de la obligatoriedad de presentar en nuestra propuesta el Anexo Número 18, solicitamos ratifique es opcional de conformidad a las respuestas brindadas a las empresas GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (6) Y VITASANITAS, S.A. DE C.V. (8), entre otros.	ES CORRECTO ES OPCIONAL		ADQUIRENTE
ANEXO 2	**Proquigama, S.A. de C.V.**	**En pregunta realizada por Distribuidora Internacional de Medicamentos Y Equipo Médico, S.A. de C.V., dan repuesta.... "la carta de compromiso de Canje se deberá entregar cuando se entreguen bienes con caducidad menor a 12 (DOCE) meses, precisando que la los bienes no podrán tener una caducidad menor a los 7 (SIETE) meses."Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique, ¿Cuál será la caducidad menor que recibirán todos los entes participantes incluyendo a la convocante? Si en las bases se menciona que la caducidad mínima sera de 9 (NUEVE) meses**	LA CADUCIDAD MINIMA SERA DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE
ANEXO 2	**Proquigama, S.A. de C.V.**	**Solicitamos conocer el tiempo máximo que se podrán demorar las inclusiones de las nuevas marcas**	NO SE TIENE CONSIDERADO UN TIEMPO MAXIMO PARA ACEPTARLAS YA QUE ES FACULTAD DEL INSTITUTO ELPODER ACEPTAR LA INCLUSION DE LAS MISMAS		ADQUIRENTE
ANEXO 2 I.II.I	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	EN BASE A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE SOLICITAMOS ACLARAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES ESTÁN EL ENTENDIDO Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE **TODOS LOS ENTES** PARTICIPANTES **DEBERÁN ACEPTAR UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES O BIEN HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE, FAVOR DE RATIFICAR**	LA CADUCIDAD MINIMA SERA DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
ANEXO 2, I.I.	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En base de la respuesta brindada al Licitante, DIBITER, S.A. DE C.V. a su pregunta "LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. ENTENDEMOS ENTONCES QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL QUINTO DÍA EN FORMA AUTOMÁTICA?", favor de especificar que sucederá con las órdenes de reposición a partir del día 20 de su emisión en caso de no haber sido entregadas.	ES CORRECTO. LA ORDEN DE REPOSICION SE CANCELA.		REQUIRENTE
ANEXO 2, I. , I.I	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	PREGUNTA 19 DE MI REPRESENTADA AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU RESPUESTA Y DERIVADO DE LA MISMA ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA PROGRAMACION PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE EN LOS DIVERSOS DOMICILIOS Y HORARIOS QUEDARIA SIN EFECTO TODA VEZ QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NOTIFICARAN EN QUE MOMENTO SE ENCONTRARAN DISPONIBLES LOS CONTRATOS PARA SU FIRMA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO? FAVOR DE ACLARAR.	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.		ADQUIRENTE
ANEXO 2, I.II	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE.CV.	En relación a la respuesta otorgada a mi representada en referencia a la pregunta de que no es un requisito indispensablepara la participación en el presente evento y el no presentarlo No será motivo de desechamiento de la propuesta el Certifcado de Buenas Practicas de Fabricación. Se solicita a la convocanteratificar que no incluir el Certifcado de Buenas Practicas de Fabricación	SE RATIFICA.		ADQUIRENTE

DYR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		no sera motivo de desechamiento. Favor de ratificar			
ANEXO 2, NUMERAL I.II.I	DIBITER,S.A. DE C.V.	En la Pag. 145 la respuesta que da la convocante indican que las ordenes de reposición no serán canceladas. Repregunta: Entendemos que después de los 4 días de atraso con pena convencional podremos entregar los bienes amparados en la orden de reposición mientras no recibamos notificación de que ha sido cancelada?	NO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN CON ENTREGA OPORTUNA SERA DE 15 DIAS NATURALES Y CUATRO CON SANCION.		REQUIRENTE
ANEXO 2, NUMERAL I.II.I	DIBITER,S.A. DE C.V.	En la pagina 146 la respuesta que da la convocante nos indica que las condiciones de canje son las determinadas en el numeral I.II.I del anexo 2 de la convocatoria.	SON LAS INDICADAS EN AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.III CANJE		REQUIRENTE
ANEXO 2, I.,	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	PREGUNTA 2 DE LABORATORIOS SERRAL, PREGUNTA 3 DE PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V., PREGUNTA 19 DE MI REPRESENTADA. AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU RESPUESTA, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SERÁ APLICABLE LO QUE SE SEÑALA EN EL ARTICULO 46 DEL LAASSP, TERCER PARRAFO, QUE A LA LETRA INDICA: EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O PRESTAR EL SERVICIO, SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE. CONFORME AL ART. 14 Y 16 CONSTITUCIONALES SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA MOTIVE Y FUNDAMENTE LA RESPUESTA A MI PETICION.			
ANEXO 2, I., I.I.I	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, PIDO SE RATIFIQUE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, EN PARTICULAR LAS ENTIDADES E INSTITUTOS, ESTAN OBLIGADOS A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN APEGO AL ARTICULO 46 DE LA LAASSP PRIMER PARRAFO. CONFORME AL ART. 14 Y 16 CONSTITUCIONALES SOLICITO MOTIVE Y FUNDAMENTE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
ANEXO 2, I., I.II.II	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	PREGUNTA 2 DE LABORATORIOS SERRAL, PREGUNTA 3 DE PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V., PREGUNTA 19 DE MI REPRESENTADA.QUEDA CLARO QUE LOS CONTRATOS DEBERAN FIRMARSE DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO, SIN EMBARGO NO SE RESPONDE QUE SERA LO PROCEDENTE EN CASO DEL SUPUESTO QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL ENTE O DEPENDENCIA NO SE REALICE DICHA FIRMA DE CONTRATOS. CONFORME AL ART. 14 Y 16 CONSTITUCIONALES SOLICITO MOTIVE Y FUNDAMENTE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.	EN ESTE CASO SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
ANEXO 2I.I	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	EN BASE A REPUESTA DE LA CONVOCANTE EN LA QUE SE MENCIONA **QUE *"LA FECHA DE LA PRIMERA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO SERÁ INFERIOR A CUATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO Y QUE EN DICHAS ORDENES SE DETERMINARÁ LA FECHA DE ENTREGA QUE PODRÁ SER DENTRO DE LOS 15 DÍAS***	ES COREECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

DVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN". Y DADO QUE EL PRESENTE EVENTO SE TIENE PROGRAMADO FALLO PARA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2015SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE IGUALMENTE DEJAR POR ESCRITO QUE LA ENTREGA DE DICHAS PRIMERAS ORDENES NO PODRÁN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SER EXIGIBLES A REALIZAR DURANTE EL 2015, DADO QUE ESTE EVENTO CONSOLIDADO ES CONVOCADO AL AMPARO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
ANEXO 2I.II	**Proquigama, S.A. de C.V.**	**Solicitamos amablemente a la convocante sea válida la recepción del producto para todas las entes participantes, si nuestra etiqueta menciona por lo menos una de las siguientes leyendas: "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD ", "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" ö "PROHIBIDA SU VENTA"**	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.		REQUIRENTE
ANEXO 3	RAGAR S.A. DE C.V.	En relación a lo solicitado en el Anexo 3, que a la letra dice: PRUEBAS FISICOQUIMICAS. SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PROPORCIONE LOS INSUMOS (MATERIALES DE REFERENCIA Y REACTIVOS, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS MENCIONADAS. Favor de Aclarar SI El Licitante deberá proporcionar adicionalmente a las sustancias de referencia, también los REACTIVOS, para la realización de dichas pruebas? Por ejemplo para el caso de la clave 1242 Metoclopramida Tabletas, para la prueba de valoración, se deberá proporcionar los siguientes reactivos en las cantidades indicadas en la Farmacopea:?acetato de sodio,AcetonitriloHidróxido de tetrabutilamonioMetanolAcido acético glacialAcido fosfórico 0.01MFAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
Anexo 3	Compañía Internacional Medica S.A. de C.V.	solicito nos ratifiquen en que parta del anexo 3, se relaciona la informacion de la sustancia de referencia	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		que requieren para el muestreo.			
Anexo 4	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	4.- De la pregunta 42 de PROQUIGAMA anexo IV, Gobierno del Estado de México (ISEM) cláusula V, solicitan se debe entregar remisión y factura. Se solicita para casos prácticos de entrega, se presente sólo remisión y para pagos la factura.	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE
Anexo 4	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	5.- Sobre la respuesta No. 36 de PROQUIGAMA relativa al anexo 4, (este documento es solicitado por todos los entes participantes a más tardar a la firma del contrato) su solicitud es imposible de cumplir ya que al momento de la firma de contrato no tenenos los números de lote que serán entregados durante la vigencia del contrato.	SE ELIMINA EL NUMERO DE LOTE EN EL ESCRITO MENCIONADO.		REQUIRENTE
Anexo I	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	3.- Respecto a la respuesta otorgada a la pregunta 10 de mi representada Anexo I, el fallo de la presente licitación, está programado para el 29 de octubre, si sumamos como mínimo 4 semanas para la primera entrega, estaremos todavía dentro del 2015 ¿Cómo será manejada esta situación? A) serán entregas en 2015 B) ¿la generación de órdenes contemplará un plazo de entrega mayor al estipulado en la presente convocatoria con la finalidad de que la entrega se realice hasta 2016? en el supuesto anterior, cuántos días posteriores al 2 de enero tienen programado otorgarnos para hacer estas primeras entregas?	LAS FECHAS DE ENTREGA SERAN LAS ESTABLECIDAD EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, TENIEDO ESTAS UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ EMITIDA PARA SU ENTREGA OPORTUNA, MÁS CUATRO DÍAS CON SANCIÓN. GARANTIZANDO QUE LAS ENTREGAS PODRÁN SER A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE
ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	3.- Solicitamos atentamente a la Convocante nos aclare en qué casos podrá solicitar, lo establecido en el siguiente párrafo del Anexo y punto señalados: **"EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN."**	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO ESTA DEBIDAMENTE REFERENCIADA CON EL NUMERAL Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATE, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, POR TANTO SE CONSIDERAN EXTEMPORANEAS Y NO SE DARA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Conforme al Artículo 14 y 16 constitucionales; solicito motivar y fundamentar la respuesta a mi pregunta.	RESPUESTA A LAS MISMAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		
Anexo número 2 (Dos). Términos y Condiciones. Punto I.III Canje. "Para el ISSSTE". Anexo 20.	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	Solicitamos atentamente que se elimine de la Carta sobre compromiso de caducidad y canje del ISSSTE la obligación de canje en caso de que "el producto no llegara a consumirse durante el período de su vida útil", lo anterior en virtud de que dicha obligación es ilegal y trasciende la naturaleza del contrato materia de la licitación.Así es, el obligar a los licitantes ganadores a canjear los bienes en caso de que no se consuman dentro de su vida útil aun habiendo entregado los mismos con la caducidad requerida (12 meses), es una obligación desproporcionada en relación al contrato de adquisición materia de la licitación y a los principios y disposiciones que rigen el procedimiento de contratación pública.El contrato materia de licitación es de adquisición y nace de la necesidad que tienen las dependencias derivada de la programación y presupuestación realizada previo a la convocatoria y a la firma del contrato. Es decir, las dependencias analizan sus necesidades de producto, programan y presupuestan sus adquisiciones, por lo que deben de tener las cantidades mínimas y máximas que utilizarán de cada producto durante todo el año (en este caso 2016). El hecho de que se obligue a las licitantes a canjear bienes que no sean utilizados dentro de su vida útil por alguna dependencia, sólo refleja una indebida programación y presupuestación, así como solapar y permitir la indebida administración del contrato por parte de las dependencias, además de establecer obligaciones desproporcionadas a cargo de las licitantes,	NO SE ACEPTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ya que, en el caso de que por mala planeación y presupuestación o mala administración del contrato, el licitante tiene que absorber el costo de que las dependencias hayan hecho mal su trabajo, teniendo que canjear por producto nuevo, aquel producto que ya caducó y no puede ser utilizado. El contrato es de adquisición y si las dependencias programan, presupuestan, licitan y contratan para adquirir el producto, ese producto debe ser utilizado por las dependencias y no estar a expensas de que si no se utiliza el proveedor por su obligación asumida en la carta compromiso de canje entregará producto nuevo por el producto caduco. Si las dependencias no confían en su buena planeación, programación y administración, deberían entonces optar por celebrar otro tipo de contratos distintos al de adquisiciones (consignación, administración de farmacia, consumo en demanda, etc.), de tal forma que no se establezcan obligaciones desproporcionadas al proveedor. Además, se solicita la eliminación de ese compromiso de canje en específico, ya que dicha condición genera un sobrecosto para el proveedor que no fue manifestado ni considerado en la investigación de mercado, por lo que los precios máximos de referencia no reflejan las condiciones materia de la licitación. Solicitamos se haga el ajuste correspondiente en la Convocatoria y sus anexos.			
ANEXO REQUERIMIENTO PARTIDA 5 Y 6	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A MI REPRESENTADA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL "ANEXO REQUERIMIENTO" DE LAS PARTIDAS 5 Y 6; MISMA QUE	EL ANEXO 1 SE INCLUYE EN ARCHIVO ELECTRONICO CON LOS AJUSTES ANTES CITADOS.		REQUIRENTE

DVN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ME PERMITO TRANSCRIBIR: ***"LA CLAVE 0269 Y 0270 SE EXCLUYEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA SER INCLUIDAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL"*** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SEA PROPORCIONADO DE NUEVA CUENTA DICHO ANEXO DE REQUERIMIENTO, CON LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, PARA ASÍ, TENER LA CERTEZA DE LOS NÚMEROS CONSECUTIVOS DE PARTIDA QUE TENDRÁN QUE OFERTARSE EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS			
CARATULA CONVOCATORIA	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	1.-De acuerdo a lo establecido en la caratula de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-N76-2015, solicito atentamente a la Convocante se incluya el total y el nombre de todas las dependencias que participan en esta Licitación toda vez que no queda fundamentado en el texto de la misma **"CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-N76-2015 ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN. SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES**	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO ESTA DEBIDAMENTE REFERENCIADA CON EL NUMERAL Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATE, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, POR TANTO SE CONSIDERAN EXTEMPORANEAS Y NO SE DARA RESPUESTA A LAS MISMAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)EJERCICIO FISCAL 2016", Conforme al Artículo 14 y 16 constitucionales; solicito motivar y fundamentar la respuesta a mi pregunta			
En relación a la respuesta otorgada a mi representada de la Pregunta No 22, Pagina 135	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	En relación con el punto **ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III. CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, SEGUNDO PÁRRAFO** de aclaraciones generales en el cual se agrega el anexo 20 para el ISSSTE, y en relación con la respuesta otorgada a nuestra pregunta **No 22** Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare y confirme si de acuerdo al anexo 20 es correcto entender que la notificación de canje deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 30 días naturales al vencimiento de la caducidad y que por lo tanto si la notificación de canje se realizare en un plazo menor el proveedor no estará obligado a realizar el canje."	NO ES CORRECTA SU APRECICION, AL SER NOTIFICADO PARA REALIZAR UN CANJE TENDRA REALIZAR EL MISMO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE
En relación a la respuesta otorgada al licitante Feresenius Kabi México, S.A. de C.V. de la Pregunta No 39, Pagina 147	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	En caso de que las ordenes de reposición se emitan en el mes de diciembre del presente año, solicitamos a la convocante nos confirme que no habrá rechazo al momento de la entrega en almacenes Delegacionales y /o UMAES, en el entendido que se generara el alta de manera inmediata, sin tener incoveniente para ingresar a revisión las facturas en el departamento de finanzas en cada delegacion y/o UMAE	SI LA EMISION DE ORDENES ES EN DICIEMBRE LA ENTREGA DE LOS BIENES LA DEBERA REALIZAR EN EL MES DE ENERO.		REQUIRENTE
En relación a la respuesta	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo	De acuerdo a la respuesta otorgada al licitante Fresenius donde la garantía de cumplimiento de contrato será de	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
otorgada al licitante Feresenius Kabi México, S.A. de C.V. de la Pregunta No 53, Pagina 152,. Punto ANEXO 2, IV.II., ANEXO I.6	Medico SA DE CV	un 10% para todos los entes participantes durante la vigencia del contrato			
En relación a la respuesta otorgada mi representada de la Pregunta No 21, Pagina 183	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	Solicitamos nos confirmen que el Anexo 11 bastara con presentar una solo vez en la Division de Contratos, ubicada en Av. Durango 291 Piso No 10 en caso de resultar adjudicados	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
En relación a la respuesta otorgada mi representada de la Pregunta No 59, Pagina 139	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	Solicitamos de la manera mas atenta que sea reconsiderado la eliminación del oficio de liberación, para el caso de productos de origen Biológicos Biotecnológicos o Hemoderivados ya que de acuerdo al oficio No S00/0001/2011 expedido por la COFEPRIS donde a la letra dice "ya no es necesario obtener la autorización de la Secretaria para la venta y distribución de cada lote de medicamento de origen biotecnológico" (se anexa documento para pronta referencia)	SE ACEPTA SU PROPUESTA.		REQUIRENTE
En relacion a respuesta otorgda al licitante Fresenius Kabi México, s.a. de c.v. en la Página	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico SA DE CV	En los anexos de la convocatoria en los archivos 1.4 y 1.5 especificamente no viene nada correspondiente a la Secretaria de Salud del gobierno de Oaxaca. solicitamos atentamente a la convocante nos otorgue la información correspondiente a los lugares de pago y condiciones de pago de la secretaría antes mencionada.	LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA, SE ESTABLECE EN LOA ANEXOS DE LA CARPETA ACLARACIONES ABASTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
203 Anexos_Convocatorias 2016; anexo I.2					
I.II.I	RALCA S.A. DE C.V.	EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA DEL PUNTO REFERIDO QUE A LA LETRA DICE: LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA EL MOTIVO POR EL CUAL SE AGREGA EN ACLARACIONES GENERALES UN ANEXO 20 EXLUSIVO PARA EL ISSSTE EL CUAL ES UNA CARTA PERPETUA QUE NOS OBLIGA A CANJEAR BIENES EN CUALQUIER MOMENTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS MISMOS HAYAN SIDO ENTREGADOS CON CADUCIDAD SUPERIOR A 9 Y 12 MESES.	PARA EL CASO DEL ISSSTE, DEBERA ENTREGAR EL ANEXO 20		REQUIRENTE
I.II.I	RALCA S.A. DE C.V.	EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA DEL PUNTO REFERIDO QUE A LA LETRA DICE: LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA POR QUE INCLUYERON EL ANEXO 20 EXCLUSIVO PARA EL ISSSTE, EL CUAL EN TERMINOS REALES NOS OBLIGA CANJEAR BIENES REBAZANDO EL PERIODO DE ABASTO Y FECHA FINAL DE CONTRATO, RESALTANDO QUE PODREMOS INTERPRETARLA COMO QUE LA ADQUISICION DEL ISSSTE ES MULTIANUAL Y ABARCARÁ EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES A 2016	PARA EL CASO DEL ISSSTE, DEBERA ENTREGAR EL ANEXO 20		REQUIRENTE
I.II.I	RALCA S.A. DE C.V.	EN BASE A LA RESPEUSTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA DEL PUNTO REFERIDO QUE A LA LETRA DICE: LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES	EL CANJE DE LOS BIENES SE REALIZARA DE CONFORMIDA CON LO REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA BAJO QUE FUNDAMENTO NOS PUEDE SER EXIGIDO UN CANJE CUANDO LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATO CONCLUYEN CON LA FECHA DE TERMINO DEL MISMO			
I.II.I	RALCA S.A. DE C.V.	EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA DEL PUNTO REFERIDO QUE A LA LETRA DICE: LA CADUCIDAD A QUE REFIERE EL NUMERAL I.II.I ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE MANERA FEHACIENTE Y CLARA EL MOTIVO POR EL CUAL SE AGREGA EN ACLARACIONES GENERALES UN ANEXO 20 EXLUSIVO PARA EL ISSSTE EL CUAL ES UNA CARTA PERPETUA QUE NOS OBLIGA A CANJEAR BIENES EN CUALQUIER MOMENTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS MISMOS HAYAN SIDO ENTREGADOS CON CADUCIDAD SUPERIOR A 9 Y 12 MESES.	PARA EL CASO DEL ISSSTE, DEBERA ENTREGAR EL ANEXO 20		REQUIRENTE
IV., IV.III.II	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE.CV.	En relación a la respuesta otorgada a mi representada y en referencia los mencionados articulos de la LAASSP y su reglamento con los que soportaron la respuesta emitida, éstos no hacen referencia a que se tengan que cobrar sanciones o deductivas por no recoger bienes solictados en Cnaje o devolución, unicamene establecen las sanciones por la no entrega de los bienes o la prestación de servicios. Favor de mencionar el sustento legal que ampara el cobro de deductivas por no efectuar el canje o recolección de los bienes. Favor de informar	LAS DEDUCTIVAS SE CONTEMPLAN EN EL ARTICULO 53 BIS DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
IV.III.II.	Grupo Farmacos Especializados S.A. DE C.V.	1.- Precisiones Generales .- Solicito a la convocante eliminar del proceso de la licitación que nos ocupa, el concepto de DEDUCTIVAS a todos los Entes	EN LA PRECISIÓN SE ESTABLECE QUE UNICAMENTE LAS DEDUCTIVAS APLICAN PARA LOS SUPUESTOS INDICADOS EN DICHA PRECISIÓN, DEJANDO SIN EFECTO LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		participantes, como se establece en el punto referencia, en virtud de que representa una doble imposición por el mismo incumplimiento ya requerido en PENAS CONVENCIONALES, siendo un doble pago de manera excesiva e inconstitucional, contrario al principio de proporcionalidad plasmado en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo,contrario a los términos y condiciones para la aplicación de penas convencionales y deductivas estipuladas en las POBALINES del Instituto, en las cuales en el numeral 79 señalan que las penas convencionales únicamente serán por el 2.5% sobre el monto de lo incumplido por cada día de atraso en la entrega de bienes, no refiriendo así en el mismo concepto aplicación de deductivas.	ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS		
pagina 117 en la respueta otorgada a mi representada en la pregunta del numeral 4.3.1. segundo parrafo	Compañía Internacional Medica S.A. de C.V.	Punto 4.3.1. Documentación legal-administrativa. Anexo 11. (Legal). Conforme al segundo párrafo del punto 4.3.1 de la Convocatoria se está solicitando, exclusivamente para efectos informativos y estadísticos que al momento de hacer la entrega de los bienes un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo, conforme al Anexo 11, de la presente convocatoria. Es importante destacar que conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, al exigir como parte de la propuesta el Anexo 10, la convocante está cumpliendo con su obligación de exigir lo relativo al origen de los bienes y a su grado de contenido nacional; de igual forma al presentar el licitante como parte de su	EL ANEXO 11 ES OBLIGATORIO EL PRESENTARLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE REGLAS PARA LA ACREDITACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		propuesta técnica, dicho Anexo 10 debidamente requisitado, está cumpliendo con la normatividad aplicable. El exigir la presentación del Anexo 11 es innecesario e ilegal, además de que según señala la propia Convocatoria sólo tienes fines informativos y estadísticos. En virtud de lo anterior, dicho requisito (exigir el Anexo 11) carece de fundamento legal, razón por la cual, en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito se elimine el mismo o en su defecto se aclare que su no presentación por parte de los licitantes no será motivo para que las dependencias se nieguen a recibir los bienes.			
PREGUNTA 1 DE BAXTER	BAXTER S.A DE C.V.	1.- En la respuesta a la pregunta 1 de Baxter (Punto 2.5 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, referencia o especificaciones) se citan los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. El artículo 53 se refiere al cumplimiento de normas oficiales mexicanas las cuales son obligatorias, el artículo 55 sólo se refiere a controversias (en el caso no es controversia, sino una Convocatoria) y además no refiere que sean obligatorias, sino una simple referencia en caso de ausencia de normas oficiales. En tal sentido, sólo se solicita ratificar que efectivamente son referencia y además voluntarias, esto es, simplemente se solicita confirmar lo que el artículo 51-A de la Ley citada señala en el sentido de que "las normas mexicanas son de aplicación voluntaria, salvo en los casos en que los particulares manifiesten que sus productos, procesos o	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

DYN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		servicios son conformes con las misma", ratificación que se en el entendido no de lo que pide el licitante, sino de lo que señala el texto expreso de la ley especial de la materia.			
PREGUNTA 10	MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A DE C.V.	solicito atentamente a la convocante nos proporcione un listado de los requisitos que solicitan los responsables sanitarios del almacen CENADI ya que en el presente año han cambiado constantemente a los quimicos y cada uno de ellos tienen criterios diferentes para recibirnos la mercancia y se rechasan las entregas	LOS REQUISITOS PARA LA ENTTREGA DEL ISSSTE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
PREGUNTA 57 (DIMESA) Y PREGUNTA 9 (COBITER)	MESALUD S.A DE C.V.	Respecto de las respuestas otorgadas de las preguntas No. 57 de Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. (pag. 127 de la presente acta) y la No. 9 de Cobiter, S.A. de C.V. (pag. 266 de la presente acta) solicitamos nuevamente sea considerado el Precio máximo de Referencia, en especial para mi representada en la clave 5176 Sucralfato Tableta de 1 gr., ya que en la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-2015, llevada a cabo el día 24 de septiembre del presente, esta clave se adquirió a un precio mayor, al plasmado en la presente Licitación como precio Máximo de Referencia, favor de considerar	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LAS CLAVES SEÑALADAS SE AJUSTAN A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS
PREGUNTA DEL LICITANTE PRODIFAM 1.1	PROBIOMED S.A DE C.V.	Se solicita a la convocante Señalar Específicamente cual es el monto mínimo considerable como "Costeable" para el instituto, en relación a sus necesidades u órdenes de reposición	NO SE TIENE DEFINIDO EL MONTO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE ESTRATEGÍAS DEFINIDAS UNA VEZ CONOCIDO EL UNIVERSO DE CLAVES ADJUDICADAS, NO OBTANTE EN TODO MOMENTO SE BUSCA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
Respuesta brindada a los licitantes 1.1	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	En virtud de la respuesta brindada a los licitantes antes referidos con respecto a la Emisión de Pedidos y/o Ordenes de Reposición costeables por parte de todas los	NO SE TIENE DEFINIDO EL MONTO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE ESTRATEGÍAS DEFINIDAS UNA VEZ CONOCIDO EL UNIVERSO DE CLAVES ADJUDICADAS, NO OBTANTE EN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PRODIFAM, S.A. de C.V. (pag. 29 penúltima pregunta) 1.1 segundo párrafo NUCITEC, S.A. de C.V. (página 34, ultima pregunta), REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V, PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.		entes participantes, solicitamos con fundamento en el artículo 33 Bis de la LAASSP, que la convocante defina clararamente el monto y/o volumen de las ódenes que señalan como "COSTEABLES"	TODO MOMENTO SE BUSCA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.		
respueta otorgada a mi representada en la pregunta del numeral 3.5. acto de Fallo y Firma	Compañía Internacional Medica S.A. de C.V.	Conforme a lo establecido en la Convocatoria la fecha de firma de los contratos adjudicados será el 12 de noviembre de 2015; por lo que se solicita que la firma se lleve a cabo en el mismo lugar para todas las entidades participantes, al tratarse claramente de una licitación consolidada; adicionalmente, es imposible que las	NO SE AEPTA SU PROPUESTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
de Contrato		adjudicadas se presenten en el domicilio de las más de 40 entidades participantes a firmar los contratos en un lapso de 2 horas.			
	DIBITER,S.A. DE C.V.	Repregunta: solicito a la convocante que nos aclare que para todos los entes participantes la CADUCIDAD de los bienes a entregar será de 12 meses y de 9 meses adjuntando carta garantía de canje.	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO ESTA DEBIDAMENTE REFERENCIADA CON EL NUMERAL Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATE, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, POR TANTO SE CONSIDERAN EXTEMPORANEAS Y NO SE DARA RESPUESTA A LAS MISMAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		ADQUIRENTE
	Compañía Internacional Medica S.A. de C.V.	Considerando que previo a la emisión del fallo de la licitación la convocante validará con la COFEPRIS la autenticidad de los registros sanitarios presentados en copia simple como parte de la propuesta técnica, se solicita que se elimine el requisito de proporcionar una copia certificada de dichos registros al momento de firmar el contrato respectivo (inciso i del numeral 3 del punto 3.5 de la Convocatoria).	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO ESTA DEBIDAMENTE REFERENCIADA CON EL NUMERAL Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATE, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, POR TANTO SE CONSIDERAN EXTEMPORANEAS Y NO SE DARA RESPUESTA A LAS MISMAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		ADQUIRENTE
	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	CON LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR SU CONFIRMACIÓN CON RESPECTO A NUESTRO MENSAJE ANTERIOR QUE CONTIENE LOS REPLANTEAMIENTOS A LAS RESPUESTAS Y PRECISIONES DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE AL ENVIAR EL MENSAJE QUE LAS CONTIENE EL SISTEMA COMPRANET NOS SEÑALA QUE HABÍA TERMINADO EL TIEMPO LIMITE, SIN EMBARGO, HACIENDO EL CALCULO CON RESPECTO A LA	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO ESTA DEBIDAMENTE REFERENCIADA CON EL NUMERAL Y RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATE, A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, POR TANTO SE CONSIDERAN EXTEMPORANEAS Y NO SE DARA RESPUESTA A LAS MISMAS LO ANTERIOR CON		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PUBLICACIÓN DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DICHAS RESPUESTAS Y PRECISIONES A LAS 12:53 HRS. ENTENDEMOS QUE EL LIMITE SERIA HASTA LAS 18:53 HRS. VENCIMIENTO QUE AUN EN ESTE MOMENTO NO SE HA CUMPLIDO. FAVOR DE ACLARAR.	FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.		
	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	PREGUNTA 23 DE MI REPRESENTADA.AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU RESPUESTA ME PERMITO SOLICITAR SEA PLASMADO LO APLICABLE PARA LAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES TODA VEZ QUE EN LA RESPUESTA SE HACE UNICAMENTE ALUSION A LO CORRESPONDIENTE AL IMSS, FAVOR DE ESPECIFICAR.	SI ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, APLICA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	PREGUNTA 20 DE MI REPRESENTADA.AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU RESPUESTA, ME PERMITO SOLICITAR RESPETUOSAMENTE SEA ACLARADO SI LO RESPONDIDO POR LA CONVOCANTE APLICARA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, EN PARTICULAR LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES YA QUE ALGUNAS DE ELLAS SEÑALAN EN SUS CONDICIONES DE ENTREGA UN PERIODO DE CADUCIDAD MAYOR AL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCTORIA Y A LO INDICADO EN LA RESPUESTA SEÑALADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, APLICA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	ACLARACIONES GENERALES.PREGUNTA 24 DE MI REPRESENTADA.AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU RESPUESTA, SOLICITO ATENTAMENTE SE ACLARE SI LO RESPONDIDO POR LA CONVOCANTE APLICARA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, TODA VEZ QUE SOLO SE HACE ALUSION A LO CONCERNIENTE AL IMSS.	SI ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, APLICA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	PREGUNTA 58 DEL PARTICIPANTE REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V. Y PREGUNTA 22 DE MI REPRESENTADA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA . EL ISTITUTO TIENE PREVISTO LA GENERACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SERÁ LO PROCEDENTE EN EL SUPUESTO CASO DE QUE RECIBAMOS ALGUNA ORDEN DE REPOSICION QUE RESULTE INCOSTEABLE DADO EL MONTO DE ESTA Y EL COSTO OPERATIVO QUE ATENDERLA REPRESENTE. ¿PODREMOS SOLICITAR LA CANCELACION DE LA MISMA SIN QUE DE ESTO RESULTE UNA SANCION PARA MI REPRESENTADA DADO QUE SE ESTARIA INCUMPLIENDO CON LO ASENTADO EN ESTE ACTO? LO ANTERIOR OBEDECE A QUE LA SITUACION SE HA PRESENTADO EN LA EXPERIENCIA QUE NOS BRINDA SER PROVEEDORES DE ESE H. INSTITUTO DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS.			

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVES DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.----------

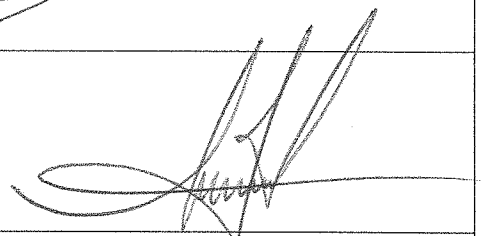
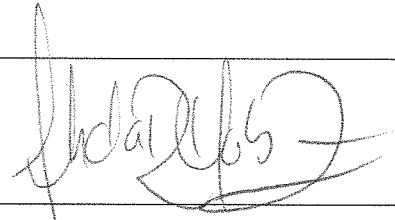
FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), **EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS,** SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.----------

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS **23:30 HRS** DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.----------

---

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES	ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ALEJANDRA JIMÉNEZ CORTÉS	
LIC. JESSICA CARDOSO RAMÍREZ	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N76-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
CAPITAN 1º. DE SANIDAD MARCOS DE LA CRUZ	REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	
LUCAS DE JESÚS GRANADOS MAYA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	
DAVID VILCHIS RUIZ	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	D. Vilchis